

DIARIO DE SESIONES D S P A



DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 20 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000634. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la elaboración del III Plan de Agricultura Ecológica de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000339. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000195. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la posición del Gobierno de Andalucía

ante la crisis de precios del sector agrícola y ganadero, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

- 10-16/APC-000213. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la crisis de precios en la ganadería y la agricultura en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000338. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre crisis de precios en la agricultura y ganadería en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000288. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de aportar datos sobre el informe de seguimiento de la Cámara de Cuentas sobre IFAPA, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000291. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de explicar el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, referido al ejercicio 2007, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-000308. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Informe Especial de la Cámara de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad y balance de actuaciones realizadas por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), referido al ejercicio 2007, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000434. Pregunta oral relativa a ayudas a la agroindustria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000514. Pregunta oral relativa a la incidencia en la pesca del cangrejo rojo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar, Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000515. Pregunta oral relativa a la aplicación y la efectividad en Andalucía de la Ley de Titularidad Compartida, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000519. Pregunta oral relativa a las presuntas irregularidades financieras en la AGAPA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000533. Pregunta oral relativa a la Escuela de Pastores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000534. Pregunta oral relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000558. Pregunta oral relativa a la cría del cangrejo de río americano en el río Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000560. Pregunta oral relativa a la incidencia del mosquito de trigo, *Mayetiola destructor*, en el valle del Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000563. Pregunta oral relativa a la veda para la captura de la coquina en el litoral atlántico de Andalucía durante 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a red de regadío Los Llanos de Villamartín, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa a apoyo al sector del cangrejo rojo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, trece minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000634 y 10-16/APC-000339. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la elaboración del III Plan de Agricultura Ecológica de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000195, 10-16/APC-000213 y 10-16/APC-000338. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición del Gobierno de Andalucía ante la crisis de precios en la ganadería y la agricultura en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000288, 10-16/APC-000291 y 10-16/APC-000308. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de aportar datos y explicar el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del IFAPA (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000434. Pregunta oral relativa a ayudas a la agroindustria (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000514. Pregunta oral relativa a la incidencia en la pesca del cangrejo rojo (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000515. Pregunta oral relativa a la aplicación y la efectividad en Andalucía de la Ley de Titularidad Compartida (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000519. Pregunta oral relativa a las presuntas irregularidades financieras en la AGAPA (pág. 75).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000533. Pregunta oral relativa a la Escuela de Pastores (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000534. Pregunta oral relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020 (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

10-16/POC-000558. Pregunta oral relativa a la cría del cangrejo de río americano en el río Guadalquivir (pág. 83).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000560. Pregunta oral relativa a la incidencia del mosquito de trigo, *Mayetiola destructor*, en el valle del Guadalquivir (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000563. Pregunta oral relativa a la veda para la captura de la coquina en el litoral atlántico de Andalucía durante 2016 (pág. 89).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a red de regadío Los Llanos de Villamartín (pág. 92).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa a apoyo al sector del cangrejo rojo (pág. 103).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y siete minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis.

10-15/APC-000634 y 10-16/APC-000339. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la elaboración del III Plan de Agricultura Ecológica de Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vayan tomando asiento, por favor.

Comenzamos con la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Y, como siempre, le damos la bienvenida a la señora consejera.

Empezamos con el primer punto del orden del día, que son las comparecencias, y en este caso es un debate agrupado a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, a fin de informar sobre la elaboración del III Plan de Agricultura Ecológica de Andalucía.

Tiene la palabra para ello la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La primera comparecencia de la mañana trata un sector clave de nuestra comunidad autónoma como es el de la producción ecológica, centrándose en el III Plan Andaluz de Producción Ecológica Horizonte 2020.

Antes de abordar este instrumento programático quiero exponer brevemente la situación actual del sector ecológico andaluz para emplazar a la Cámara en el contexto de partida de este tercer plan.

Como ustedes saben, Andalucía tiene en 2015 más de un millón de hectáreas en superficie ecológica tras experimentar un espectacular crecimiento del 71,6% desde 2007, año en el que se inició el II Plan de Agricultura Ecológica, y del 834% si partimos del año 2002. Contamos, asimismo, con más de 630.000 cabezas de ganado y 23.200 colmenas. Estos valores sitúan a nuestra comunidad como la primera potencia española en superficie al concentrar el 51% del total español y casi el 30% del valor que alcanzan estas producciones en nuestro país.

También hemos ganado en número de operadores, implicando a más de trece mil trescientos, frente a los siete mil quinientos aproximadamente que había en 2007, o a los cuatro mil ciento y algo en el 2002, el 75% desde más que desde arrancó el II Plan de Agricultura Ecológica.

Otro indicador que refleja la evolución experimentada por este modelo en Andalucía son las actividades industriales, que han aumentado un 188% hasta las 1.181 registradas al final del II Plan de Agricultura Ecológica, emplazándonos como líderes nacionales con un 28% por delante de la segunda potencia, que en este caso es Cataluña.

Y no quiero olvidar algo fundamental: la generación de empleo. El conjunto de actividades relacionadas con este modelo productivo ocupa a más de treinta mil personas.

Todas estas cifras evidencian que contamos con un buen número de profesionales que gestionan este modelo sostenible adaptado a las condiciones climáticas y ambientales de nuestra región.

Andalucía en estos catorce años de planificación y gracias a este personal ha visto, por lo tanto, incrementar su superficie ecológica, su industria, sus operadores, con un sector cuyo dinamismo, a su vez, hace posible que España hoy ocupe el primer puesto en el ranquin europeo en producción ecológica, convirtiéndose en uno de los países productores más importantes por delante de Italia, de Francia o de Alemania.

La consolidación del sector ecológico andaluz, el crecimiento proporcional entre el sector productivo y el transformador, entre otras muchas cuestiones, ponen de relieve la capacidad y madurez actuales, pese al contexto económico en el que nos encontramos. Y también pone de manifiesto —insisto— el esfuerzo de estas personas, los agricultores, los ganaderos y los transformadores, quienes en estos años de aplicación de los sucesivos planes han sabido aprovechar las oportunidades brindadas desde la Administración, apostando por la innovación desde el mayor compromiso con el medio ambiente. Algo que desde el Gobierno de Andalucía se va a seguir apoyando, y se va a hacer con el III Plan de la Producción Ecológica Horizonte 2020 en el que voy a centrarme a continuación, y que aspira a culminar la larga y fructífera trayectoria protagonizada por el modelo ecológico andaluz.

Un modelo que, pese al crecimiento mostrado en todos los indicadores que he citado, aún no ha alcanzado todas sus potencialidades en sus aspectos económicos, sociales y ambientales. Y tiene por delante importantes desafíos, como, por ejemplo, puede ser el consumo interno de producción ecológica, que en Andalucía se sitúa por debajo del 1%.

Para afrontar estos retos el tercer plan se basa en las demandas del sector recogidas en la evaluación final que se ha hecho del segundo plan, realizada en 2014, y se ha diseñado contando con la colaboración activa de sus representantes y de los agentes interesados en un proceso participativo que ha durado más de dos años de intenso trabajo.

Estos han participado a través de grupos de expertos, jornadas sectoriales con las organizaciones profesionales agrarias, la federación de cooperativas, las entidades de asesoramiento en producción ecológica, las asociaciones de consumidores, los grupos ecologistas, asociaciones de mujeres, etcétera, y reuniones periódicas. Estas aportaciones sentaron las bases para definir los principales elementos que requieren atención, los retos a alcanzar y los medios o propuestas de actuaciones más adecuadas para este tercer plan.

Con estas premisas de partida se identificaron los principales objetivos del III Plan Andaluz de Producción Ecológica que son los siguientes.

En primer lugar, consolidar el crecimiento de la producción ecológica andaluza, manteniéndola como referente en el ámbito nacional y europeo.

En segundo lugar, fortalecer la competitividad económica y ambiental de las explotaciones y de la agroindustria ecológica.

En tercer lugar, fomentar e impulsar el consumo de los productos ecológicos.

En cuarto lugar, mejorar el conocimiento de la población en lo referente al método de producción y al consumo de alimentos ecológicos, reforzando el prestigio de sus producciones con el fin de incrementar el consumo interno, una de las principales debilidades del modelo andaluz.

En quinto lugar, con estos mismos fines, mejorar la comercialización de los productos ecológicos en el mercado local, nacional e internacional.

La elaboración del documento con la definición de líneas y medidas de actuación ha tenido que esperar a la definitiva aprobación de nuestro PDR, el Plan de Desarrollo Rural, que se produjo, como ustedes saben, en agosto de 2015, ya que este tercer plan se enmarca en las posibilidades financieras que nos da el PDR 2020. Este tercer plan, con una dotación de 296 millones de euros, desarrolla los anteriores planteamientos mediante dos líneas estratégicas que contemplan un total de 9 medidas y 40 actuaciones asociadas.

Por un lado, la línea destinada a mejorar la organización y vertebración del sector con 6 medidas y 30 acciones.

Por otro lado, la orientada al fomento, el impulso del consumo y la mejora de la comercialización de los productos ecológicos, con 3 medidas y 10 actuaciones.

Con ellas pretendemos consolidar lo alcanzado, mejorar las estructuras productivas y comerciales, promocionar las externalidades de lo ecológico, y educar a la sociedad en el consumo de productos saludables.

En mi segunda intervención, si lo estiman oportuno, detallaré las medidas y actuaciones de estas líneas estratégicas, ciñéndome ahora a algunos de los aspectos más significativos.

Por un lado, la gobernanza incluida en el plan como modelo de gestión sin precedentes, metodología dinámica y participativa en toda Andalucía, con mesas de consulta e interlocución, designando a ocho personas en las delegaciones territoriales de la Consejería de Agricultura.

Por otro lado, la potenciación de la participación de los sectores como pueden ser las mujeres y los jóvenes en este sector ecológico como un emergente nicho de empleo profesional.

Por otro lado, un programa estratégico de producción ganadera ecológica, demandado por el sector, buscando favorecer su desarrollo equilibrado y dar respuesta a las dificultades económicas, sociales y ambientales de la ganadería extensiva. El establecimiento de incentivos para la conversión de la producción acuícola convencional a la ecológica, el fortalecimiento de actuaciones de I+D+F específicas en lo ecológico, priorizando la investigación, introducción ecológica, en los programas secto..., en el programa sectorial del IFAPA, estableciendo una mesa permanente de trabajo con el sector y reforzando la formación mediante un programa específico de asesoramiento.

Como novedad, incluye el impulso a la formación ecológica, en la formación profesional a desarrollar por la Consejería de Educación.

Una mayor implementación de lo que son los menús ecológicos en los centros públicos, mediante el programa Alimentos Ecológicos para el consumo social, que se inició en el año 2005. Se llevaron a cabo experiencias piloto en algunos hospitales y universidades. Y se consolidó en los comedores escolares de los colegios. Ahora nos planteamos otro reto: ampliarlo a otros centros docentes y también hospitalarios.

La implementación y desarrollo de canales cortos de comercialización, para mejorar el consumo interno, o la mejora de los sistemas de control y transparencia de la certificación.

En estos momentos, nos encontramos en la fase final de formulación de este tercer plan. En este sentido, nuestro compromiso da un salto cualitativo, elevándose a interés del Consejo de Gobierno de Andalucía, que el pasado 22 de marzo acordó iniciar el trámite para la formulación y ejecución final de este tercer plan, implicando directamente, de forma transversal, no solo a la Consejería de Agricultura, sino a siete consejerías coordinadas por la Consejería de Agricultura.

El 1 de abril tuve la oportunidad de someter el borrador del documento a la consideración del Consejo Andaluz de la Producción Ecológica, un ejemplo más de la naturaleza participativa de este nuevo instrumento de planificación. Participación que también va a estar muy presente en su ejecución a través de una comisión técnica de producción para la resolución de problemas, armonización de criterios y para asesorar a esta consejería en la elaboración de las normas para la producción ecológica.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora García, por el Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por la exposición hoy, aquí, en esta comisión.

Como ya se ha dicho en diferentes ocasiones, en Andalucía poseemos en torno al millón de hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica, lo que supone el 15%.

Nos está presentando hoy aquí en esta comisión el III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, que se ejecutará en el periodo 2016-2020. Y, como usted bien decía, entre los objetivos que se quieren conseguir figuran aspectos agrícolas, sociales y medioambientales, abordando nuevamente los mismos objetivos que en planes anteriores, como la creación de empleo ligado a la preservación y puesta en valor de los recursos naturales, la estimulación del consumo interno, o la mejora de la distribución.

El plan tiene un presupuesto, según tenemos entendido, de unos 296 millones de euros, sensiblemente inferior al anterior, que tenía una dotación de 326 millones de euros. Pero, antes de entrar a valorar la nueva propuesta, creemos que es recomendable hacer un balance del anterior Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013.

Dicho plan se apoyaba en siete pilares fundamentales: apoyo a las producciones ecológicas, apoyo a la manipulación y transformación de productos ecológicos, desarrollo del consumo interno de alimentos ecológicos, potenciación de la formación, investigación y transferencia de tecnología; aumento de las garantías en cuanto a la protección y transparencia de la producción ecológica, y algo fundamental también, desde nuestro punto de vista, la potenciación de las mujeres en el sector ecológico, planificación estratégica sectorial y territorial.

Dentro del primer pilar arrancaba con el apoyo a las producciones ecológicas, que incluía el fomento al desarrollo de las producciones ecológicas y ganaderas ecológicas.

Sobre estas medidas debemos decir que, en el periodo anterior, no se ha mejorado las líneas de financiación a las que, hipotéticamente, podrían acceder los agricultores ecológicos andaluces. No se han implementado programas sectoriales y territoriales para desarrollar la producción ecológica en Andalucía. Tampoco se

ha avanzado en el aumento de la sustentabilidad de los sistemas de producción ecológica, ni un sistema de ahorro energético de agua.

En el tercer pilar se apostaba por desarrollar el consumo interno en Andalucía, la alimentación ecológica, pero en ningún caso se han realizado actuaciones eficientes destinadas a la construcción de canales de comercialización que favorezcan el mercado interno. La logística de distribución de productos ecológicos, según nuestro punto de vista, brilla por su ausencia, y los mercados locales ecológicos son fruto de iniciativas de los propios productores, careciendo de una regularización específica. Pero donde más se ha notado la falta de interés por parte de la Junta ha sido en el impulso reconocido como consumo social en centros que, de manera directa o indirecta, dependan de la Administración andaluza, como es el caso de los hospitales, residencias de la tercera edad y, más interesante aún, la alimentación infantil en guarderías, en los comedores escolares. Que, en este caso, también se carece de planes específicos de alfabetización agroecológica, entendida como una educación refundadora de la alimentación para informar en los centros escolares de las ventajas que tienen los alimentos ecológicos.

En el sexto pilar, declaraba que la participación de las mujeres en el sector ecológico debería convertirse en un elemento fundamental y de cambio en el campo andaluz. Bueno, pues en el reciente congreso celebrado «Las Mujeres en el Desarrollo Rural», organizado por la Federación de la Mujer Rural en Marbella, se ha vuelto a poner de manifiesto la invisibilidad de la mujer en el campo andaluz.

Con respecto al séptimo pilar, apuntaba a la planificación estratégica sectorial y territorial como las medidas necesarias para la consolidación definitiva de la agricultura ecológica en Andalucía, pero, nuevamente, las actuaciones creemos que, en sectores productivos, han sido deficitarios, como el impulso a la agroindustria ecológica de montaña, o el apoyo a programas territoriales, con especial interés, como el cultivo bajo plástico ecológico.

Pero, con respecto al III Plan de la Producción Ecológica, creemos que es fundamental tener en cuenta la pérdida de suelo y contaminación de humedales que tenemos en Andalucía, que, algunos sitios de la campiña andaluza, centra a 50 toneladas por hectárea y año, afectando sobre todo a seis de las ocho provincias andaluzas, como: Málaga, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Jaén y Huelva.

Esta erosión es como consecuencia de labores agrícolas como arados, el uso masivo de herbicidas, modificación de cauces que favorecen la erosión del suelo, que colmata los humedales y contamina los recursos hidrológicos. Esto, unido a otros mecanismos de protección, ha llevado a la degradación de multitud de humedales. Por lo tanto, es fundamental que para este tercer plan se tenga en cuenta esta pérdida de suelo.

Para corregir este deterioro, es imprescindible la aplicación de la agricultura ecológica en todas las cuencas y vertientes superficiales de los humedales andaluces.

Otro tema es el modelo energético, ya que consideramos que es un elemento clave. La energía es un factor de competitividad esencial. Y creemos que se debe acompañar este plan de un plan especial de inclusión de las energías renovables en las producciones e instalaciones rurales. Necesario en este plan es plantear cambios profundos en nuestro sistema energético, no solo en la producción sino también en el transporte, en la distribución, en el consumo...

Y, dentro de este tercer plan, debemos tener en cuenta los criterios, también, de proximidad y de sostenibilidad en las compras públicas. Ya decíamos que se carecía, en el anterior plan, de este tema, ¿no? Por lo tanto, creemos que hay que tener en cuenta los criterios de proximidad y de apostar por esta cuestión.

Y algo fundamental es el tema de los cultivos de transgénicos. En Andalucía, señora consejera, entra en contradicción apostar por una agricultura ecológica, manteniendo los cultivos de transgénicos aquí en Andalucía, teniendo en cuenta, fundamentalmente, los riesgos de contaminación que sufren estos cultivos ecológicos con los transgénicos.

En Andalucía, señora consejera, tenemos los requisitos necesarios para apostar por una agricultura ecológica. Tenemos clima, tenemos calidad de suelo, capacidad de inversión, tenemos en torno al millón de hectáreas en producción ecológica...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya concluyendo.

La señora GARCÍA BUENO

—Sí, voy concluyendo.

Algo fundamental, y lo proponía la Fundación Savia, es que deberíamos fijarnos como objetivo para el año 2025 que el 50% de la superficie andaluza se encuentre en un modelo de producción agrícola y ganadera ecológica. En ese sentido, señora consejera, va a contar con nuestro apoyo en todas las propuestas que se hagan.

Y, para terminar, haciéndonos eco, también, de esta fundación, en que este Plan de Producción Ecológica debería convertirse en un proyecto que integre a diferentes consejerías, y nos alegramos muchísimo de que en su primera intervención nos haya informado de que se van a tener en cuenta las diferentes consejerías, ya que esto no es una cuestión solo de la agricultura, sino que entra la sanidad, entra la educación... Por lo tanto, es fundamental que diferentes consejerías también formen parte de este III Plan de Agricultura Ecológica.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno del Grupo Socialista. Tiene, para ello, la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Yo, en primer lugar, quiero disculpar al portavoz de esa comisión, al compañero y amigo Miguel Castellaño que, por razones de agenda, no puede acompañarnos esta mañana.

Efectivamente, trasladamos esta mañana aquí el III Plan de Agricultura Ecológica en Andalucía. Hay que decir, en primer lugar, que, en su momento, Andalucía una vez más fue pionera en llevar a cabo un primer documento de esta naturaleza, que se realizó el primero en toda España, como digo. Fue novedoso, por tan-

to, no solo en su concepción original, sino también en la forma en la que se elaboró, mediante el diálogo, la aportación y el consenso de todos. Hay que decir que este tercer plan ha sido elaborado con esta misma fórmula y con el objetivo básico, como ha dicho la señora consejera en su comparecencia, de situar a Andalucía en la vanguardia de la agricultura ecológica europea. Y pretende, además, continuar con el aumento espectacular tanto de las superficies como de las ganaderías dedicadas a esta modalidad.

Como digo, fuimos pioneros y ahora toca afianzarnos para ser reconocidos y valorados tanto por los consumidores y usuarios como por la sociedad en general y por los propios sectores implicados, dentro y fuera de nuestro país. Un auténtico reto que merece la pena desarrollar y, por supuesto, emprender en estos momentos.

Yo creo que en su comparecencia lo ha dicho usted muy claro, señora consejera, con tres bases fundamentales en este tercer plan. En primer lugar, la sostenibilidad, es decir, el respeto y la compatibilidad con el medio ambiente. En segundo lugar, la creación de empleo y el mantenimiento del tejido rural, con más de 30.000 empleos en la actualidad. Y, en tercer lugar, buscar el aprecio y la confianza de los consumidores por la calidad de los productos, el mantenimiento de unos estándares básicos de calidad tanto para la salud como para la seguridad alimentaria y la propia naturaleza.

Y es que, en ese balance del II Plan de Agricultura Ecológica 2007-2013, supuso dicho plan la actualización de los contenidos más importantes del sector, tanto en lo relacionado con la producción como en lo relacionado con el aumento del consumo ecológico, que ha llevado, sin lugar a dudas, a la consolidación del sector en estos momentos, y todo ello ha sido posible mediante el impulso que ha experimentado, por una parte, el consumo interno; por otra parte, el aumento y especialización de los canales cortos de comercialización, la diversificación experimentada en toda la producción, así como, sin lugar a dudas, el desarrollo sin prisa pero sin pausa de la agroindustria, todo ello conseguido, además, como digo, para ese objetivo final de la consolidación del sector.

Todo ello ha hecho, en su conjunto, que Andalucía haya liderado este pujante sector en los últimos años, ya que tanto en superficie dedicada a la producción ecológica como por parte de los operadores han crecido a un ritmo muy superior al del resto del territorio español, situando en estos momentos a nuestra comunidad autónoma como líder en el aumento y desarrollo de este sector en los últimos años.

Y este mérito que, sin duda, ha sido gracias, como bien ha dicho usted, señora consejera, tanto a los productores, operadores, empresas, agricultores, ganadores... ganaderos, perdón, se ha hecho posible gracias a su trabajo, a su esfuerzo, ha hecho posible esta realidad creciente hoy en Andalucía. Y es que la Administración andaluza, en este compromiso, no ha dejado de mimar y trabajar por este sector. Con ayudas económicas y técnicas, mejorando el conocimiento de este sector y minimizando las ineficiencias y problemas, creando estructuras sectoriales fuertes, bien organizadas y coordinadas, que mejoran sin duda la viabilidad y el desarrollo del sector con campañas de información y promoción, potenciando el I+D+F y potenciando la formación, como bien ha dicho usted en su intervención, señora consejera, posibilitando con ello, además, la entrada de un sector pujante, como es el sector joven e innovador, que dota de más movilidad y diversificación al sector.

Este III Plan Andaluz, en el horizonte 2020, que hoy analizamos aquí, en esta comparecencia, pone de manifiesto todos esos elementos y además nos deja unos datos contundentes. Del año 2002 a 2014 se ha

experimentado, como ya ha dicho también la señora consejera, un aumento del 278% en la superficie ecológica, un crecimiento del 150% de las personas que se dedican a la producción y un incremento del 444% en las actividades industriales. Aunque, si bien es cierto todo lo añadido hasta aquí, también hay que destacar que el sector también tiene importantes desafíos. Entre ellos, el incremento de la tasa de industrialización, el hecho de que nuestras exportaciones aún deben adquirir, poco a poco, también, un poder de negociación importante, generando así un mayor valor añadido, o el hecho que suponen también los nuevos retos del mercado, cada vez más exigente en determinados aspectos, como son los medioambientales y de responsabilidad social.

Todo ello unido a la calidad, a la mayor competitividad, a la necesaria y cada vez más creciente internacionalización de nuestros productos y de nuestra economía hacen de este nuevo plan un elemento crucial para Andalucía y para el sector ecológico andaluz en particular. El primer plan, 2002-2006, ya nos puso en la senda del crecimiento y a la cabeza de la producción ecológica en España. El segundo nos permitió, con esos estándares, continuar con el avance en el desarrollo rural andaluz en cuanto al aumento de renta y del empleo, lo que ha sido de vital importancia en el contexto actual de crisis que atravesamos y que atraviesa la sociedad en general en estos momentos. De ahí que el apoyo de la Administración, con políticas públicas de refuerzo, de soporte, de ayuda, de protección y amparo, resultan y han resultado indispensables aún más en estos momentos, como bien ha señalado usted en su intervención, señora consejera. Y, además, como pone de manifiesto este III Plan de Agricultura Ecológica Horizonte 2020, y es que este sector se vislumbra claramente como un sector estratégico dentro de las nuevas orientaciones de la PAC, dándole un criterio de prioridad en la mayoría de las medidas de inversión que se recogen en el nuevo plan y Programa de Desarrollo Rural para Andalucía, y todo ello, como digo, en la búsqueda de una nueva economía inteligente, sostenible e integradora, tanto para nuestro país y nuestra comunidad autónoma como para el resto de países de la Unión Europea.

La producción ecológica se constituye hoy día como un sistema general de gestión agraria y de producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales con un elevado nivel de biodiversidad, con la preservación y mejora de nuestros recursos naturales, aplicando para ello las normas más exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a unos parámetros muy importantes de calidad, sostenibilidad y desarrollo.

Fue interés, ya, de este grupo parlamentario, el 19 de septiembre de 2012 una PNL en la cual ya se abordaban los objetivos y los desafíos y retos de este tercer plan que, además, contó con la unanimidad del resto de grupos. Como digo, el interés y los datos por este grupo parlamentario están ahí.

En Andalucía se encuentra, en la actualidad, más del 50% del total de hectáreas certificadas en ecológico en España, 1.845.039, de las cuales, 973.231 corresponden a Andalucía. En agricultura, destacan los cereales, un 23%; el olivar, un 19%, y los frutos secos, un 14%. En ganadería, lo ha dicho usted también, señora consejera, los datos de las 630.000 cabezas de ganado, con más de 3.600 explotaciones ganaderas, que suponen el 27%, sobre todo en vacuno y ovino de carne, y también en caprino, con casi el 50% del total de explotaciones ganaderas.

Certificadas ecológicamente por parte del Estado, además, en exportaciones tenemos que, entre el 70% y el 80% de los productos, se dedican a la exportación, aunque es bien menos cierto que todos ellos no están

todavía suficientemente transformados. Hemos pasado de las explotaciones e industrias ecológicas de 944 en 2012, sobre todo almazaras, hortícolas en fresco y bodegas, a las 1.141 explotaciones en 2015. Y, además, también un sector en auge, como ha dicho usted, señora consejera, la agricultura ecológica, sector que también hay que potenciar y desarrollar a través de lo ya iniciado y conseguido en los planes anteriores y, por supuesto, seguir apoyando y fomentando en este tercer plan que hoy nos ha detallado con toda profusión de detalles, datos, cifras y estadísticas, porque estamos convencidos, además, como he dicho antes, que el trabajo de todos los sectores implicados, las necesarias mejoras y acuerdos efectuados y plasmados en este tercer plan y la colaboración institucional de todas las administraciones implicadas, seguro que harán de este tercer plan una herramienta segura, oportuna, competitiva y necesaria de lo que es hoy, es y necesita nuestra comunidad autónoma, Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Es el turno de posicionamiento de los grupos no solicitantes, para ello tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la señora consejera por los datos que nos ha aportado, consideramos muy interesante el fomento de la agricultura ecológica y de la ganadería en Andalucía.

Ya hemos visto que en el II Plan Andaluz de la Producción Ecológica hubo una apuesta por aumentar la variedad de productos y el total de superficie certificada. En este sentido, se han visto grandes avances pero todavía pensamos que queda mucho por hacer. Esperamos que el plazo de dos meses que usted ha anunciado para que se pueda, dijéramos, sustanciar se cumpla, y en eso creemos que debemos todos estar a una.

En el tercer plan creemos que se debe seguir avanzando y ser más ambiciosos en cuanto al fomento de la comercialización, creemos que es muy importante, la interna, en primer lugar, de forma que el producto ecológico se encuentre al alcance del consumidor en todos los canales de comercialización. Este objetivo de comercialización de consumo interno está anunciado y, sin embargo, entendemos que la disparidad de precios de mercado entre productos ecológicos y los que no lo son puede ser un hándicap insalvable en ocasiones. Más aún si cabe cuando estamos en medio de una crisis de precios agrícolas y ganaderos tan importante, como ya veremos en la segunda comparecencia.

Más viable, creo yo, sobre todo por no gastar tanto dinero público, o por lo menos intentar que no sea así, sería la búsqueda de nuevos mercados exteriores, no solamente fuera de Andalucía sino fuera de España, ¿no? Creo que sería ahora mismo más interesante debido a la situación de crisis que tenemos.

Un tema interesante que también creo que carga mucho las arcas públicas, aunque también de verdad que nos parece estupendo, es lo de los menús ecológicos en los centros públicos y hospitalarios. Creo que está bien porque, efectivamente, fomenta los productos ecológicos, fomenta la dieta mediterránea, fomenta

la lucha contra la obesidad infantil, pero sigo diciendo que en una situación de crisis los costes, o sea, el dinero público se está utilizando quizás..., en fin, podría utilizarse mejor, pienso yo, ¿no?

También está muy bien, al hilo de esto, la colaboración de varias consejerías, también, como ha dicho la compañera, nos parece muy interesante porque efectivamente esta es una cosa que integra a muchas, a muchas.

Y una cosa que sí es verdad que me gustaría que nos explicara porque lo he visto y no, no..., no sé, no me he dado cuenta o..., lo del tema de la participación público-privada, que ha comentado usted en algunos medios. De todos los agentes implicados, cómo se va a hacer, o cómo..., qué es lo que..., que nos concrete más esto que usted ha declarado, e incluso está en medios, en medios de prensa.

Después, el tema del presupuesto que es verdad que es inferior al del anterior plan y que para colmo cuenta con fondos europeos que también están recortados, o sea, que..., en fin, que estamos..., vamos, que el presupuesto cada vez es menor...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, vaya concluyendo.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, perdón, perdón.

Bueno, el tema de la formación y la investigación ecológica a través del IFAPA consideramos que primero hay que reformar el IFAPA, que ya luego hablamos, para que de verdad sea productiva toda esta investigación que se hace, que si es que es verdad que aquí consideramos que está la madre del cordero, como quien dice, ¿no?

Y, después, en el tema, creemos que..., ya para terminar, creemos que el objetivo final debería de ser que el producto ecológico y el producto convencional tuvieran un precio igual, equitativo porque si no todo el mundo se va a ir al producto convencional, eso está clarísimo, así que creo que esa sería la idea, ¿vale?, por lo menos luchar por que eso fuera.

Nada más, muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, buenos días a todos.

La agricultura tradicional y ecológica es nuestra historia, es nuestro presente, pero es también el aval para nuestro futuro y nuestra prosperidad. En toda Europa solo nosotros podemos producir de forma natural tal

variedad de productos y de tal calidad. Y ante nosotros se extiende todo ese inmenso mercado que tenemos que aprovechar. Se dan todas las circunstancias para que desde la Administración se impulse, se favorezca y se fomente la creación de un verdadero agrosistema social, ecológico y económicamente sostenible en Andalucía. Por eso, no nos parece de recibo que el II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica terminase en 2013 y hayamos carecido de una planificación estratégica durante tres años en un sector que aglutina casi un millón de hectáreas de cultivo.

El primer plan se denominó I Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2002-2006, el segundo se denominó II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013 y el tercero debía denominarse III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2014-2020, desgraciadamente solo se titula «Horizonte 2020» porque hemos perdido cuatro años y, con ese título se ha tratado de forma infantil de distraer la atención, de ocultar que en esos cuatro años la Junta de Andalucía se ha dedicado a dormir y a no hacer nada.

Bueno, hay que decir que sí que se han hecho algunas cosas, se han hecho muchos anuncios que nunca se han cumplido. Toda esta historia parte del 19 de septiembre de 2012 donde en esta misma comisión se aprobó por unanimidad la redacción de este III Plan Andaluz de Agricultura en una PNL que defendió el señor Castellano, del PSOE, y que fue aprobada por unanimidad. No ocurrió nada.

Posteriormente, un año y medio después fue la propia consejera de Agricultura, la señora Elena Víboras, la que anunció que en 2014 se iba a poner en marcha el III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica. Tampoco pasó nada. El último anuncio se produce el año pasado, concretamente el 5 de noviembre de 2015, lo realiza nuestra consejera aquí presente en la inauguración de la XIX edición de Biocórdoba, y en la entrega de los premios Ecotrama y Ecorrecibo, en donde declara que el III Plan de Agricultura Ecológica se presentará antes de final de año, y evidentemente eso tampoco fue cierto.

En cualquier caso, a nosotros no nos duelen prendas en reconocerle a usted, señora consejera, que al menos usted es la primera gestora que ha demostrado diligencia en esta materia, la primera que ha resultado un..., que ha obtenido un resultado tangible, porque la formulación del plan por fin ha sido aprobada este pasado 22 de marzo de 2016. Nunca es tarde si la dicha es buena. No perdamos ni un segundo. Infórmenos, si es posible, si ya se ha redactado la propuesta inicial del plan. Usted ha hablado de un borrador de documento, suponemos que esa es la propuesta inicial del plan. Sería conveniente que una política tan generalista como esta tuviese también, bueno, pues la colaboración de todos los grupos mediante la remisión de ese acuerdo, de ese documento, de esa propuesta inicial a los grupos. En cualquier caso, nosotros lo pediremos por artículo 7. Si no se ha redactado, pues si nos puede aclarar cuáles son los plazos con los que contamos, cuándo prevé remitirlo, cuándo se redactará, en qué fecha se va a someter la propuesta inicial a los agentes sociales y económicos más representativos, cuándo se publicará el documento definitivo y cuándo piensa que podrá someterse su aprobación definitiva al Consejo de Gobierno.

Y voy terminando de verdad, señora presidenta.

Por favor, consejera, aclárenos un poco más todas esas medidas, qué medidas se incluyen para fomentar los canales cortos de distribución, qué hay del decreto de venta directa, que tendrá que tener lugar también..., o que tendrá que hacerse también ahora, si existen medidas para favorecer la creación de bancos de semillas y su interacción con los agricultores, qué hay de la transformación para que todo el valor añadido de nuestros maravillosos productos se quede en Andalucía, qué medidas se van a incluir para propiciar

la distribución de nuestros productos ecológicos en los grandes mercados europeos... En fin, mucho tiempo perdido y mucho trabajo por delante.

Mucha suerte, señora consejera, y ojalá que esta vez sea la definitiva.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la intervención de los portavoces de todos los grupos, creo que aportaciones positivas y constructivas, coincidiendo todos en la importancia presente que tiene la producción ecológica andaluza y el futuro prometedor que tiene. Voy a intentar, de forma agrupada, responder algunas de las cuestiones que han coincidido la mayoría de los grupos en plantear. Y si hay alguna cuestión que queda sin contestar, pues intentaré hacerlo posteriormente.

En primer lugar, el presupuesto. Es verdad que el presupuesto de este III Plan de Producción Ecológica se ha reducido a 296 millones de euros respecto al II Plan de Agricultura Ecológica. Ya saben ustedes, como les he dicho en mi primera intervención, que estos planes se nutren de fondos europeos del PDR. Y vuelvo a reiterar algo que se ha debatido en varias ocasiones en la comisión, que Andalucía hemos perdido en torno a trescientos millones de euros y que, obviamente, esto repercute en los programas y planes que están colgados de los fondos Feader, por lo tanto sí ha habido una reducción.

Respecto al retraso, que también ha planteado el portavoz del Grupo Popular, viene también vinculado a la necesidad de que ese plan ha tenido que esperar a que se aprobara el Plan de Desarrollo Rural, que se aprobó en agosto del 2015. Por lo tanto, hasta que ese PDR no se aprobó era imposible aprobar el III Plan de la Producción Ecológica, porque está vinculado a esos fondos europeos.

Otra de las cuestiones que ha planteado la mayoría de ustedes es en torno al balance del II Plan de la Producción Ecológica. Yo creo que los datos avalan que en torno a estos 14 años del primer y segundo Plan de Agricultura Ecológica que se pusieron en marcha en Andalucía, avala con resultados, que han sido medidas positivas, que han impulsado esa producción. Y, como digo, algunos datos se han expresado. Pero yo, por darles unas simples pinceladas de esa evaluación del II Plan de Agricultura Ecológica que se ha tenido en cuenta para la elaboración de este tercer plan, es que, en cuanto a la ejecución presupuestaria de ese plan, de los 382 millones de euros con los que contaba, la ejecución definitiva fue de 381,98, el ciento por ciento del presupuesto fue ejecutado. Y en cuanto a los datos de repercusión en el sector, decir que se ha aumentado un 47,3 la superficie ecológica en conversión. Creo que es muy relevante. Si el dato lo ponemos hasta 2015, el incremento ha sido del 71%. Creo que los datos avalan, como digo, la eficacia de las actuaciones que se han llevado a cabo, además del trabajo, por supuesto, que hace el propio sector. Se ha incrementado un 37,7% el número de titulares de explotación ecológica. Se ha aumentado un 73,6% la superficie de

ganadería ecológica. Todo esto son datos de la evaluación del segundo plan. Se ha incrementado el sector transformador en un 188% más de actividades industriales. Hay más industrias, son más diversificadas, con nuevas líneas de producción y mejor posicionadas en el mercado. En definitiva —no quiero extenderme demasiado—, creo que hay resultados que avalan esa ejecución positiva para Andalucía del II Plan de Producción Ecológica.

Otra pregunta o reflexión en la que ha coincidido la mayoría de los portavoces es en torno al consumo y en torno a los canales de comercialización. Coincidir en dos cosas, que yo también las apuntaba en mi intervención. En primer lugar, que tenemos un hándicap, una dificultad, que es que el consumo interno, tanto en Andalucía como en España no es lo que debería ser.

En Andalucía, yo decía que está por debajo del 1%, es un consumo muy bajo, si tenemos en cuenta lo que está pasando en otros países europeos, sin ir más lejos en Alemania o en el Reino Unido. En Alemania creo —digo de memoria— que está en torno al 30% el consumo de producción ecológica. No me hagan mucho caso, pero no sé si el dato es exacto, pero es verdad que hay una..., por parte del consumidor, que valora la producción ecológica muy por encima de la dificultad que estamos teniendo en el consumo, como digo, tanto en Andalucía como en España.

La portavoz de Ciudadanos planteaba la necesidad de..., hablaba del tema de precios. El tema de precios puede ser una dificultad, pero hay que tener en cuenta que la producción ecológica tiene menos rendimiento, en cuanto a cantidades, y el mercado..., yo creo que no es tanto el problema de precios sino valorar el producto. El producto en sí..., el consumidor está dispuesto a pagar más, porque tiene más características de seguridad alimentaria, tiene más sabor... Y yo creo que no es tanto el precio sino valorar que es un consumo que tiene unas características específicas, y en un determinado momento el consumidor está dispuesto a pagar más por algo que tiene, entre comillas, más calidad.

Y, por otro lado, la participación en ferias está contemplada. Sin ir más lejos, la producción ecológica andaluza estuvo presente en la feria de Núremberg, de producción ecológica, con empresas que tienen en el ámbito europeo un prestigio que les hace ser distribuidoras en cadenas europeas de relevancia. Y estoy de acuerdo con usted que, aparte del comercio interior, que ahora voy a hablar de los canales cortos, tenemos que seguir apostando por la exportación de la producción ecológica, que se está haciendo, y por la internacionalización. Y ahí me voy a la otra cuestión que ustedes planteaban. En cuanto..., también es verdad que hay que fomentar el consumo interno y nacional, y tenemos en marcha varias cuestiones.

En cuanto a la artesanía alimentaria, en estos momentos se está trabajando para..., aparte de estar autorizados los quesos artesanos, se está trabajando en órdenes sobre sal, sobre miel, sobre cerveza y sobre mermeladas, en cuanto a artesanía alimentaria.

En cuanto a canales cortos, aproximadamente en el mes de mayo, como mucho a primeros de junio, estará ya en la calle el decreto de canales cortos.

Y en cuanto al decreto de venta directa, a finales del 2016 esperamos también contar con el decreto de venta directa para la producción ecológica.

¿El consumo? Pues, el consumo social, en los comedores escolares, lo planteaba la portavoz de Podemos, se está llevando ya, con un acuerdo con la Consejería de Educación. En las licitaciones de los comedores escolares se ha tenido en cuenta la alimentación ecológica. Y, de hecho, se está consumiendo producción

ecológica en comedores escolares en el sistema público educativo. Eso tiene dos elementos, que yo lo comentaba cuando estuvimos visitando un colegio con la consejera de Educación. No solamente ofertamos una alimentación saludable y de calidad especial a los alumnos, sino que además, yo creo que con esto también transmitimos, a las propias familias, la importancia y el valor añadido que tiene el consumo ecológico. De alguna manera, se incentiva la posibilidad del consumo ecológico en las familias, que, como decimos, ese 1% no llega al valor que se le da en otros países de la Unión Europea.

Y, por último, han planteado la mayoría de ustedes, en cuanto al proceso de elaboración de este tercer plan... Como decía al inicio, se lleva trabajando en él, con la participación y partiendo de la evaluación del II Plan de Agricultura Ecológica, durante dos años.

Decirles que en estos momentos, yo les decía en mi primera intervención, que se ha presentado el proyecto de III Plan de Producción Ecológica, el pasado 1 de abril, al Consejo Andaluz de la Producción Ecológica, en el que están representados todos los sectores —organizaciones agrarias, ecologistas, universidades, otras consejerías, la de Salud, la de Medio Ambiente—, se presentó como digo el 1 de abril.

En ese Consejo Andaluz se hicieron de nuevo algunas aportaciones que hemos recogido en el proyecto definitivo, y que como digo en estos momentos se abrirá un plazo de información pública, que aproximadamente es de un mes. Y esperamos poder tener aprobado este III Plan de la Producción Ecológica para el mes de junio.

No sé si alguna cosa me dejo, pero si no, en el siguiente turno lo respondo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de réplica de los grupos solicitantes.

Para ello, tiene la palabra la señora García, por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señora consejera, por todas las aclaraciones que nos acaba de hacer.

Pero creo que es fundamental insistir en que debemos ser valientes, seamos valientes en este III Plan de Agricultura Ecológica en Andalucía, y apostemos por que este tercer plan llegue al 50% en el 2020, o al menos en el 2025, a que el 50% de nuestra agricultura esté ya en ecológico.

Y luego, algo fundamental, todos coincidíamos en el tema de los circuitos cortos de distribución. Hay que apostar por ellos. Y en la compra pública con criterios ambientales y sociales, que creemos que, aunque usted nos informa hoy aquí en esta comisión de que en algunos colegios ya se está haciendo, pero sabemos que es un mínimo porcentaje. La mayoría de los colegios, desgraciadamente, y los hospitales, las residencias de ancianos, las guarderías, pues están suministradas por cáterin. Nuestros hijos, nuestros mayores, nues-

tros familiares enfermos están comiendo, en algunas ocasiones incluso, con comida que lleva 24 horas elaborada y que han hecho incluso..., pues, 500 y 600 kilómetros.

Apostemos por nuestros productores andaluces, por la agricultura ecológica y por la salud y bienestar de nuestras familias, haciendo que consumamos productos de cercanía. Aparte de que esto llevaría a crear empleo en Andalucía, ¿no? Otra de las cuestiones que... Porque es como imaginarse que comemos comidas de avión los 365 días del año. Apostemos por una comida sana y apostemos por crear empleo que tanta necesidad tenemos en Andalucía.

Se hablaba de que el consumo interno es de un 1%. La realidad es que la agricultura ecológica prácticamente se exporta toda porque hay demanda, ni siquiera tendríamos productos para vender aquí en Andalucía. Y, evidentemente, cuando nos hablan de que la agricultura ecológica es mucho más cara que la convencional, la realidad que vemos en muchos de los supermercados es la contraria, y cuando aplicáramos esta compra de cercanía, los circuitos cortos de distribución abaratarían muchísimo estos costes que tiene hoy nuestra agricultura ecológica.

Por lo tanto, terminar diciendo que nos parece fundamental apostar fuertemente por este tercer plan, y que nos haga actores activos a los demás grupos políticos, que también queremos participar en la elaboración de este III Plan de Agricultura Ecológica en Andalucía, y que nos involucremos todos activamente para que este plan sea un plan hecho por todos y todas los que hoy estamos aquí, en el Parlamento andaluz.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor Aragón, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Nuevamente le doy la enhorabuena, señora consejera, porque ha detallado usted las medidas, y además ha adquirido compromisos con fecha inclusive, lo cual me parece muy importante.

Creo que, lo ha dicho usted hoy también en su intervención, queda aún mucho por hacer. Es verdad que este extraordinario potencial que hoy día tenemos en Andalucía tiene importantes retos, y creo que nuestro compromiso, digo el de la Administración pública, el de renovar y potenciar nuestro pacto por y para la agricultura ecológica está aquí presente con esta iniciativa, que creo que es una responsabilidad y también nuestra obligación.

Alguien decía, creo que ha sido el portavoz del Partido Popular, el señor Félix Romero, decía que «más vale tarde que nunca». Nosotros hemos cumplido, como digo, nuestra obligación con este III Plan de Agricultura Ecológica, los españoles todavía están esperando los tres millones de empleos que prometió el Partido Popular en la anterior campaña electoral. Pero, en fin, qué vamos a hacer.

Creo que todos hemos coincidido plenamente en que los siete objetivos básicos que el II Plan de Agricultura Ecológica establecía, creo que en líneas generales han sido un éxito. Creo que en el tema de los menús ecológicos, que resaltaba la portavoz de Podemos, creo que usted ha dicho unas palabras muy importantes: conciencia social a las familias, porque yo creo que la conciencia social al final es conocimiento y capacidad para comprender el valor que tiene producir en ecológico y en Andalucía.

En definitiva, creo que se trata de hacer más con menos, de acuerdo a los tiempos que vivimos. De hecho, creo que a nivel mundial los datos son muy concluyentes, existe una superficie agraria de 43.094.799 hectáreas, de las cuales, un 40% está en Oceanía, un 26,6% se encuentra en Europa y un 15% en América latina. Y hay que resaltar también el consumo alcista, la tendencia alcista, con una producción y una facturación global de más de cincuenta y seis mil, trescientos setenta millones de euros en el total del mundo en cuanto al tema ecológico. España actualmente ocupa el décimo lugar, con un consumo que representa, como bien ha dicho usted, el 1,7%, muy poquito, aunque es verdad que España es el país europeo que mayor superficie destina hoy día a la producción ecológica por encima de países como Italia, Francia o Alemania, y en concreto nuestra comunidad autónoma, Andalucía, es la primera a nivel nacional.

En fin, todos estos datos de que hoy disponemos, que son muchos y que lógicamente darían para hablar no solamente una comparecencia, sino que yo creo que incluso tres comparecencias más, pero, como digo, quiero agradecerle, señora consejera, que usted, a diferencia de otras representantes públicas en funciones, haya venido hoy aquí a explicar dicho plan y a hacerlo, además, de forma concisa, sucinta y precisa. Creo que los objetivos del III plan están encima de la mesa, y creo que con el trabajo, como digo, de todos los agentes implicados y, por supuesto, estoy convencido de que, con el conocimiento y la conciencia que la propia consejería está poniendo, con usted a la cabeza, seguro que va a ser un éxito.

Así que muchas gracias, nos vemos pronto.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Con mucha brevedad, reiterar mi agradecimiento por las aportaciones de todos los grupos, e insistir, sobre todo, para la reflexión que hacía la portavoz de Podemos, que, obviamente, este tercer plan tiene unos objetivos, unos objetivos que se han planteado conjuntamente los técnicos y el sector, que serán evaluables y que, bueno, que ojalá fuese posible lo que usted plantea, que lleguemos al 50%. Pero el tercer plan tiene sus objetivos, serán evaluados y son objetivos que se han planteado, como digo, el sector, los técnicos, objetivos que podamos alcanzar.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000195, 10-16/APC-000213 y 10-16/APC-000338. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición del Gobierno de Andalucía ante la crisis de precios en la ganadería y la agricultura en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día, con el siguiente debate agrupado, a fin de informar sobre la posición del Gobierno de Andalucía ante la crisis de precios del sector agrícola y ganadero, a solicitud esta vez del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene para ello la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Esta segunda comparecencia tiene por objeto debatir sobre la crisis de precios sufrida por diferentes sectores agrícolas y ganaderos, una situación que afecta en especial a tres sectores: al sector lácteo, al sector hortofrutícola y al porcino.

La situación actual del sector del vacuno lechero andaluz puede ser explicada por la confluencia de los siguientes factores:

En primer lugar, el mercado de la leche en Europa y la desaparición del sistema de cuotas. Tras muchos años de regulación de la producción a través de los sistemas de tasas y de cuota láctea, con el cheque médico de la PAC, se propuso la desaparición de estos sistemas para el año 2015. Esta nueva situación que liberalizaría el mercado de la leche está creando una gran incertidumbre en el sector español y andaluz, por la competencia de la producción de dos potencias, como son Alemania y Francia.

En segundo lugar, la caracterización del sector andaluz, explotaciones intensivas, con una reducida base territorial y elevadas producciones de leche. Esto obliga a que el alimento de los animales se obtenga fuera de la explotación, superando el 70% de los costes de las empresas, por lo que el sector andaluz, a diferencia de otras comunidades, es muy sensible a la variación de los precios de los cereales.

En tercer lugar, la volatilidad del precio de las materias primas. Desde el 2008 se ha vivido una situación de elevados precios de los cereales y leguminosas para alimentación animal, debido a la disminución de la oferta por la sequía que padecen los Estados Unidos, principal productor de maíz y de soja, al aumento de la demanda para biocombustible y la especulación internacional. Esto provoca elevados costes de producción, comprometiendo la viabilidad en algunas de las explotaciones lecheras. En la actualidad, como ustedes saben, el precio ha disminuido, dando una tregua.

En cuarto lugar, la escasa capacidad de negociación de los productores frente a la industria.

En quinto lugar, el desequilibrio de la cadena de valor de la leche y en el proceso de formación de los precios, dándose la paradoja de que los precios se fijan, en la mayoría de las ocasiones, desde la distribución. Como resultado, a menudo, los ganaderos están vendiendo por debajo del precio de coste.

Como consecuencia de esta situación, la publicación del llamado paquete lácteo, como se conoce al Reglamento 261/2012, que modificó, a su vez, el Reglamento de la OCM única, se establecen las condiciones para el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche, permite la negociación conjunta de los contratos entre producción e industria y deja la puerta abierta a que los Estados miembro, en su momento, establecieran la obligatoriedad de suscribir un contrato para la venta de leche. En el caso de España, se reguló por real decreto la obligatoriedad de suscribir un contrato previo.

En la actualidad, la organización de productores de leche de Andalucía, en la que están integradas las principales cooperativas y un gran número de productores, se encuentra constituida y en funcionamiento. Se cumplen, por tanto, las condiciones para la suscripción del contrato.

La clave, en el momento actual..., las claves son las siguientes:

Un año después del fin de las cuotas han fallado las previsiones y la realidad de la demanda y los intereses de la industria se han impuesto, dando como resultado la imposición de precios y la fijación de producciones máximas a los ganaderos. Bruselas se ha visto desbordada y en 2015 apoyó con 420 millones de euros a los ganaderos europeos para compensar los bajos precios.

En España, las ayudas del 2015 —por un lado, 25 millones de la Unión Europea y, por otro lado, 20 millones del ministerio— no han resultado eficaces.

Desde Andalucía, en su momento, pusimos de manifiesto ante el ministerio, en los consejos consultivos, que estos 45 millones, en vez de destinarse como se hizo de forma coyuntural y pretendiendo estabilizar los precios... Se utilizaron —como digo— para subvencionar los bajos precios, asignando una cuota a cada vaca, y nosotros planteamos que se deberían de haber utilizado para poner en marcha medidas estructurales.

El tiempo nos ha dado la razón, y esas ayudas no sirvieron para estabilizar los precios, sino todo lo contrario: parece ser que han propiciado el mantenimiento de los bajos precios.

Medidas estructurales que tendrían que haber servido para la creación e impulso de las organizaciones de productores lácteos como una herramienta básica para la negociación de las entregas, para el impulso de líneas de productos elaborados con mayor valor añadido, y la apertura de nuevos mercados, entre otras cuestiones.

En cualquier caso, el actual sistema de producción, basado en una industria que envasa leche líquida con escaso valor añadido, se ha demostrado que no es sostenible en un mercado internacional como el actual, en el que existe el riesgo de la desaparición del sector productor, por no poder competir con estos márgenes mínimos, por lo que es recomendable trazar nuevas estrategias.

En el caso de Andalucía, en lo que respecta, por otro lado, al sector de frutas y hortalizas, no es menos cierto que el momento y las dificultades por las que se ha estado atravesando desde los últimos meses, con una bajada también de precios en origen, como en su momento hemos tratado en esta comisión... En esta tesitura resulta clave el trabajo conjunto de todos los interlocutores, públicos y privados, apelando a la capacidad de diálogo y de acuerdo para poner soluciones a problemas de campañas coyunturales, que con el

tiempo se están convirtiendo, en algunos sectores —como estamos en este caso hablando, de frutas y hortalizas—, en situaciones prácticamente estructurales.

Recordemos que, aunque la campaña de frutas y hortalizas empezó con buenos precios, en noviembre ya empezaron a sufrirse descensos bruscos, que la llegada del frío permitió al final de la campaña una ligera recuperación en algunos productos. Esto ha sido debido, entre otras cosas, por las atípicas temperaturas, que han prolongado las campañas centroeuropeas y han adelantado nuestras producciones. La mayor entrada de productos de terceros países y el mantenimiento del veto ruso son algunos de los factores que han intervenido en esta situación que hemos atravesado.

Recientemente, animaba al sector de frutas y hortalizas a trabajar en tres aspectos claves o principales retos de cara al futuro inmediato. En primer lugar, concentrar la oferta. En segundo lugar, planificar estratégicamente una campaña comercial, con los ojos puestos en el destino. En tercer lugar, adoptar mecanismos de gestión de crisis eficaces y coordinados en tiempo de dificultades. Para ello, el sector cuenta con el apoyo y el impulso de esta consejería y con los fondos de que podemos disponer.

En el seno de la interlocución existen algunos instrumentos como la interprofesional, que está amparada bajo el marco comunitario para llegar a acuerdos que benefician al sector en su conjunto. Y si además hay posibilidades de establecerlo a nivel comunitario, mejor que mejor.

Existen también otros instrumentos de planificación, organización y apoyo a determinados sectores, como son las organizaciones de productores con ayudas comunitarias para los programas operativos que desarrollan y ejecutan. Actualmente, estamos trabajando con el sector de frutas y hortalizas para ver la posibilidad de que los agricultores que venden la producción, a través de las alhóndigas, no cooperativas, pudiesen constituirse en OPFH.

De hecho, les informo a ustedes que hemos mantenido distintas reuniones de trabajo con las asociaciones de alhóndigas y cooperativas agrarias, y con las organizaciones profesionales agrarias, y en ellas se han explicado los pasos a seguir por parte de los grupos de agricultores que deseen reconocerse como OPFH, y el apoyo jurídico de la propia consejería para intentar buscar el encaje en el marco regulado a nivel de Comisión Europea. Después de estas reuniones esperamos las propuestas de las organizaciones en las próximas semanas, como les digo, para empezar a desarrollar proyectos viables que ojalá fuesen al final el reconocimiento de las OPFH.

Con este modelo podemos favorecer que agricultores independientes se agrupen, concentren la oferta y puedan ordenar sus producciones, facilitando además el acceso a los mecanismos de prevención y gestión de crisis, facilitando la capacidad de respuesta y los efectos de este mecanismo. Asimismo, tenemos una intensa actividad los meses de enero, febrero y marzo, con reuniones de trabajo para abordar las mejoras en la gestión de crisis de frutas y hortalizas con todas las organizaciones del sector. Hoy mismo, esta tarde, después de esta comisión, mantendré una reunión con COAG.

Dado que los procedimientos y autorizaciones están regulados, como digo, a nivel de la Unión Europea, y las propuestas de modificaciones las debe hacer el Gobierno central, estamos transmitiendo dichas propuestas del sector en las reuniones de trabajo de estos meses, para ampliar la retirada en gestión de crisis de precios a más productos y simplificar, en la medida de lo posible, los procedimientos y pagos para la retirada.

En cuanto al sector porcino, el porcino blanco intensivo se encuentra también afectado por una situación coyuntural de sobreproducción. Tal situación determina que en estos momentos el porcino blanco intensivo

se esté vendiendo por debajo, en algunos casos, de los costes de producción; situación que se viene arrasando desde la entrada en vigor del veto ruso.

Se trata de una situación coyuntural y cíclica, ciertamente, pero estas dificultades comprometen el mantenimiento de las explotaciones con menor músculo financiero frente a quienes tienen mayor capacidad de sobrellevar esta fase.

Entre otras medidas, es importante la ordenación de la oferta mediante la agrupación de productores; constituye, como digo, una herramienta fundamental. La integración es una de las fórmulas que aseguraría también los beneficios en este sector a los ganaderos. Otra clave importante es la producción de forma diferenciada para dar un plus de calidad que mejore la competitividad a nivel mundial ante nuestros vecinos europeos. Asimismo, y como herramienta importante para la regulación de precios de mercado, el almacenamiento de carne es esencial, por lo que hemos trasladado al ministerio la necesidad de impulsar las medidas de almacenamiento privado por parte de las instituciones comunitarias.

La Comisión Europea es consciente de la grave situación de los mercados agrarios y de que, actualmente, la crisis se está cebando con sectores, como les digo, como el lácteo, el porcino y frutas y hortalizas.

Precisamente, en los últimos consejos de ministros se ha abordado este asunto, pidiendo propuestas a los Estados miembros para alcanzar una solución a los desequilibrios de los mercados.

En las reuniones preparatorias a estos consejos de ministros europeos —los denominados consejos consultivos—, desde Andalucía hemos defendido con contundencia, ante el ministerio, una serie de cuestiones que la ministra ha reflejado en la propuesta nacional llevada a cabo el pasado Consejo de Ministros del 14 de marzo. Estas propuestas son las siguientes.

Para el sector lácteo habíamos solicitado medidas estructurales, para que el sector sea eficiente y competitivo a medio y largo plazo, que apuesten por la apertura de nuevos mercados de exportación, por optimizar las herramientas de gestión de crisis, por desarrollar nuevos instrumentos de gestión de riesgos, de apoyo a los ganaderos, entre otros.

Para el sector de frutas y hortalizas se demanda la revisión al alza de los importes máximos de las ayudas por la retirada de productos del mercado, de modo que las herramientas de gestión de crisis, en el marco de los programas operativos, cumplan eficazmente con el objetivo previsto.

Para el sector de la carne de porcino hemos solicitado medidas para mejorar el acceso a nuevos mercados, medidas para promocionar el consumo e informar sobre los hábitos de consumo saludables de la carne, facilitar el acceso a las ayudas a la inversión en explotaciones en el marco de los PDR, o la creación de un grupo de alto nivel para analizar la situación del sector del porcino y para estudiar las herramientas de regulación de los mercados y de gestión de crisis más apropiadas, entre otras.

Para terminar, solo añadir que asumimos los desafíos y dificultades derivados de la propia evolución de los mercados, agravadas —como les decía— por la crisis mundial, generándose desajustes entre la oferta y la demanda, y lo que ha provocado, además, por el incremento de precios y el incremento en los costes de la producción.

Estamos convencidos que juntos, Administración y sectores, entre todos, podamos abordar los retos presentes y afrontar los retos que se nos planteen en el futuro.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de los grupos parlamentarios, y para su posicionamiento de menor a mayor.

Para ello, tiene la palabra la señora Prieto, por el grupo parlamentario Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

De nuevo, damos las gracias a la señora consejera por toda la información que nos ha dado.

Esta crisis de precios está afectando más de lo previsto a varios sectores productivos, como ya bien ha dicho la señora consejera, especialmente el lácteo, el porcino, las frutas y hortalizas, y pretende ser solucionada por la Comisión Europea mediante una serie de medidas que supone la autorregulación de cada sector, de forma que se pacte la producción y se consiga un aumento de los precios. Es la primera vez que la Unión Europea habilita esta gestión privada de la oferta, la activación del artículo 222 de la organización común de mercados agrícolas.

En cuanto al sector lácteo, implica que la organización de productores y cooperativas concierte la producción. ¿Y cuál creemos que es el problema fundamental?, que el mercado europeo es uno, y la aplicación de estas medidas voluntarias en un país podría no ser eficaz en otro por el trasvase de producciones. Además, en España resultará muy complicado convencer a los operadores de que acuerden una limitación de la producción con unos intereses y estrategias tan contrapuestos entre producción, la producción y los cooperativistas, y la industria privada.

En el caso de porcino, como bien ha dicho la consejera, sería aplicar el almacenamiento privado en un momento muy bueno del sector. Sin embargo, lo que se retira ahora tiene un impacto limitado ya que vuelve a entrar en circulación tarde o temprano. Y esto es un problema si continua, por ejemplo, el veto ruso o sigue el estancamiento del consumo en China.

En el caso de las frutas y hortalizas, el veto ruso ha supuesto para España una pérdida de mercado de alrededor de 220 millones de euros al año, y la Comisión Europea quiere prorrogar las medidas extraordinarias que ya tomó en su momento, por si este veto ruso se prolonga más del 30 de junio.

Estas son las..., sería la retirada para la destrucción o para distribución gratuita, que es la que ha adoptado España, la gratuita, así como la renuncia a efectos a la cosecha y la cosecha en verde, que favorece la eliminación de excedentes.

Estas medidas no han favorecido a nuestro país, tampoco a Andalucía por supuesto, que ha visto cómo los países competidores de nuestras producciones se están posicionando en mercados que eran netamente españoles, vía directa o a través de otros países europeos.

La cuestión sería, si se pacta la producción habría que garantizar que no entren productos de fuera que vuelva a hacer bajar los precios. Esta reivindicación de las asociaciones, sobre todo las ganaderas, sería una medida acertada, pero demasiado coyuntural, puesto que tiene una duración de seis meses prorrogables. Me refiero a lo que ha dicho la Unión Europea, en un sector que tiene un grave problema estructural y de mer-

cado. Otras medidas anunciadas consisten..., por la Unión Europea, creo que esto es básico hablar de todo lo que ha anunciado y... Porque, efectivamente, nos afecta directamente, consiste en doblar de 15 a 30.000 euros anuales las cuantías de ayudas del Estado a las explotaciones dentro del mínimis. Esto implica cargar al Estado con el doble de las ayudas a costa de las arcas públicas, en un momento en que estas ya bajaron drásticamente, por lo menos en lo que respecta a Andalucía.

También hablan de facilitar la refinanciación de la deuda de las explotaciones, los créditos a la exportación, seguir abriendo mercados y diversificar las exportaciones. Esto sería el resto de las medidas que ellos han anunciado y que esperan que entren en vigor a finales de abril o principios de mayo.

El gran problema que se prevé para poner en marcha todas estas medidas es que, al parecer, no hay dotación presupuestaria, lo cual nos parece un poco alucinante, ¿no? Así que veremos a ver lo que va a..., en lo que para todo esto que ha anunciado la Comisión Europea.

Su consejería reclama medidas estructurales, lo que nos parece muy correcto, por parte de la Unión Europea para responder a la crisis de precios y, a la vez, pide aumentar el importe de las indemnizaciones que perciben los productores lácteos y hortofrutícolas en los precios de retirada de los mercados. Esto consideramos que, evidentemente, no puede ser de otro modo, dada la coyuntura actual, ya que no es lógico que el precio de la leche esté por debajo de lo que cuesta producirla. Y se le puede pedir al agricultor que retire el producto y que, además, tenga que aportar dinero para hacerlo como está ocurriendo en la actualidad, en propias palabras de la consejera.

Estamos también de acuerdo en cuanto a que el problema no se resuelva endeudando a las exportaciones a través de créditos, como quiere la Unión Europea. No creemos que sea la medida, vamos. También el... Hay medidas, hay otras medidas que ha propuesto la consejería al ministerio, en este caso vamos a hablar de ellas, de España, que resultan más rentables a largo plazo, tal como es el fomento de la transformación de la leche en productos de valor añadido, el impulso del asociacionismo de los productores e integrar a las industrias lácteas en las cooperativas. También debería avanzarse en la obligatoriedad de incluir en el etiquetado del país, el país de origen de la leche, algo que sería muy interesante. Creo que sería, de verdad, una medida estupenda.

Y, por lo demás, ahora mismo no tengo así nada más que decir, solamente que hubo un acuerdo lácteo entre los distribuidores, la industria y el sector productor que, después de un montón de meses, pues está sin tocar. Y creo que eso además ahí se hablaba de..., se iba a conocer lo que paga cada eslabón de la cadena de producción. Se iba, se iba a conocer un montón de cosas y saber dónde, dónde está, dijéramos, dónde están los que se aprovechan y el sector..., y los que quedan desprotegidos en esta cadena. Y, esto a causa, fundamentalmente de la parálisis institucional que tenemos actualmente después del 20 de diciembre, pues, se ha quedado ahí y no se ha hecho, por lo visto, pues prácticamente nada.

En fin, nada más, muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Por el grupo parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como han denunciado en reiteradas ocasiones las organizaciones agrarias y ganaderas en el último año, en muchas producciones están registrando, y así lo reconocía usted, señora consejera, las cotizaciones más baja de la última década.

Estas organizaciones señalan, como posibles culpables de este hundimiento de precios por debajo del umbral de la rentabilidad, incluso se están dando casos de desaparición de muchos pequeños agricultores y ganaderos que no pueden seguir haciendo frente a la deuda contraída por este hecho, entre las causas que señalan, y usted misma también hacía mención en su intervención, señalan al veto ruso. También, las condiciones climáticas adversas y, en este sentido nos gustaría decir que el cambio climático es una realidad que tenemos que tener en cuenta y que está teniendo consecuencias nefastas en nuestra agricultura, y que, bueno, echamos de menos que empiece a trabajar, aunque esta no es la comisión, pero echamos de menos esa ley contra el cambio climático que tanto se ha anunciado, ¿no?

Otro problema al sector es la competencia desleal de terceros países. Y lo que está claro, señora consejera, es que las cadenas de distribución quieren nuestros productos. Hay una demanda de nuestros productos, pero los quieren baratos, sin tener en cuenta los esfuerzos de nuestros productores, y, algo fundamental, es que sin tener en cuenta los costes de producción que soportan tanto ganaderos como agricultores. Hay una estrategia para marcar precios a la baja, pero esto no se investiga como denuncian las propias organizaciones agrarias, al igual que critican a la comisión nacional de comercio que mira para otro lado cuando se hacen estas cosas.

La propia Comisión Europea, en el marco del consejo de ministros de Agricultura de la Unión Europea, reconocía el pasado 14 de marzo la situación de crisis de rentabilidad que padece el sector de la fruta y hortaliza europea, manifestando la aceptación temporal en el incremento del límite máximo de las ayudas estatales de los Estados miembros hasta un valor de 15.000 euros por agricultor y año, eliminando además límites máximos por esta ayuda.

Pero denuncian los agricultores como las medidas dispuestas a través del reglamento comunitario para paliar el propio bloqueo de los envíos a Rusia, es decir, el veto ruso no ha tenido impacto sobre la rentabilidad de los productores, porque, según las propias organizaciones agrarias, su diseño es ineficiente y porque han sido escasamente utilizados por parte de empresas de comercialización en origen, debido a la presión que ejerce sobre ellas la distribución comercial. Estas comercializadoras en origen acaban mandando todo el producto al mercado, incluso, sin asegurar un precio al productor. Los sistemas de prevención y gestión de crisis en el sector resultan del todo ineficaces, y lo más importante es que no sirven para revertir problemas de bajo precio en el mercado, lo que significa que no sirven para mantener y garantizar la rentabilidad final de los agricultores y ganaderos. Como declaraba el portavoz de COAG hace unos días, lo que plantea la Unión Europea de prolongar las medidas contra el veto ruso no es la solución. Aunque se aumenten algo los precios de retirada o se incorporen nuevos productos, el problema, señora consejera, y todos lo sabemos, es que va mucho más allá. Todo es una crisis estructural y se necesitan herramientas efectivas para cambiar estas reglas del juego que nos están imponiendo.

Creemos que la creación de un sistema de gestión de crisis grave es fundamental, un sistema ágil, universal y accesible para todos los productores con financiación. Es fundamental la prevención. Por encima de la gestión, se

debe aumentar la información y la transparencia en las previsiones de producción, respecto a las demandas y a las necesidades de la cadena, para una mejor autoregularización, y es necesario, además, que exista esa información.

Es fundamental la planificación, conocer las demandas, y, evidentemente, esa planificación nos llevará a apostar por la diversificación, por cultivos con demandas en el mercado, y esta planificación, esta estrategia nos llevará a apostar, como decíamos en la comparecencia anterior, pues por una agricultura ecológica, que sabemos que tiene mucha más demanda, pues el dato positivo de que, siendo Andalucía la que más hectáreas de agricultura ecológica tiene y se exporta todo, incluso hay más demanda de los productos que exportamos. De hecho, aquí en Andalucía, y se decía anteriormente, ni siquiera podemos consumir, ya que se exporta prácticamente todo. Pues apostemos por una transformación real, caminemos hacia una agricultura ecológica. Lo que creemos que es un error, señora consejera, es seguir apostando por un modelo intensivo para la incorporación de jóvenes, en ampliar las hectáreas de invernadero, apostar por un sector que tiene superproducción, que tendremos al final que indemnizar para retirar esos productos, para mantener los precios, eso es apostar por un modelo productivo sin futuro. No podemos invertir para más tarde destruir, señora consejera, con los costes medioambientales y sociales que esto conlleva. Recordemos los problemas hídricos que padecemos y la falta de derechos laborales que en muchas ocasiones se dan en este modelo productivo. Necesitamos en este sector estrategias, tener una buena estrategia y apostar por otro modelo productivo en el sector.

Y supervisión con terceros países creemos que es fundamental, que se cumplan acuerdos como es el caso de Marruecos. Si hay una planificación, pero luego no hay una vigilancia para que las cuotas que llegan a los mercados europeos sean las recogidas en dichos acuerdos, e incluso creemos que hay que estudiar cómo estos acuerdos no sean la ruina de nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Es fundamental que estos acuerdos no sean para que a la larga desaparezcan nuestros agricultores y ganaderos.

Por eso decimos no al TTIP, porque tendrán consecuencias negativas para nuestro sector, ya de por sí, como estamos analizando hoy aquí, bastante deteriorado. Por lo tanto, señora consejera, creemos que es fundamental esa estrategia.

Y, con el tema del sector lácteo, creo que todas y todos somos conscientes de cuál es el problema de este sector, el que es ahora y el que ha sido siempre, y es que los precios de producción están por debajo de sus precios de venta, igual que los de la frutas y hortalizas, igual que la de tantos productos del sector.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya concluyendo.

La señora GARCÍA BUENO

—Entre la industria y la distribución se las arreglan en la cadena láctea para que las cuentas las pague el último eslabón, que es el productor. Siempre la voz más débil lo paga, nunca la industria y nunca la distribución. Por lo tanto, señora consejera, creo que la estrategia es fundamental.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La crisis de precios del sector agrícola y ganadero es un problema de especial importancia, como se ha manifestado en esta comparecencia por parte de todos los intervinientes. Un problema que, desgraciadamente, para nada es nuevo, por lo tanto es un problema que debe abordarse con mucha seriedad y sin demagogia, ya que hablamos de un asunto que afecta fundamentalmente, y sobre todo, a los agricultores y ganaderos andaluces, pero también a los españoles y europeos.

En primer lugar, este problema, como bien ha manifestado la propia consejera, y yo me alegro de su disponibilidad, requiere de la máxima colaboración institucional, colaboración, por supuesto, entre los Estados miembro de la Unión Europea y las propias instituciones europeas, y también, por supuesto, de las Administraciones públicas españolas, el Gobierno central y autonomías, y de todos los agentes sociales y económicos que intervienen en la producción y transformación, distribución y comercialización de los productos agrícolas y productos ganaderos. Debemos tener en cuenta esta cuestión, además analizando, como también ha manifestado la propia consejera, todos los posibles factores y condicionantes del mismo, que pueden ser de muy diversa índole, por ejemplo los efectos del veto ruso.

Sin tener que recordar lo establecido en materia de libre competencia que todos conocemos, cabe señalar que es fundamental utilizar todos los instrumentos que estén al alcance de la Administración, de los productores y demás agentes económicos y sociales que intervienen en la cadena alimentaria para revertir esta situación.

Uno de ellos es reclamar medidas estructurales a la Unión Europea, porque la situación requiere de soluciones comunitarias. El Gobierno de España lo ha hecho y, por supuesto, lo va a seguir haciendo. La propia ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha pedido a la Comisión Europea que reaccione ante las peticiones que han formulado los Estados miembro y adopte nuevas medidas de regulación de mercados, especialmente en lo referente a los sectores lácteos y de frutas y hortalizas, además de seguir muy de cerca la situación del sector porcino. En febrero, España y Polonia fueron los únicos países que alertaron sobre la necesidad de que la Comisión Europea adoptara nuevas medidas para la regulación de mercado. Urgen, por tanto, medidas que equilibren el mercado, porque las que ha puesto en marcha Europa no han dado los resultados esperados para mejorar los precios.

En relación con el mercado de frutas y hortalizas, nuestra ministra ha pedido que se revisen los precios de retirada para que el mecanismo de regulación de mercado de este sector funcione. La ministra también ha apuntado que esta medida se hará en el marco de una reforma de la OCM que ha abierto la Comisión del Reglamento de frutas y hortalizas.

Asimismo, y dado que el cierre del mercado ruso persiste, España ha pedido que se considere la eventualidad de prorrogar las medidas extraordinarias acordadas hace ahora dos años. El ministerio lleva pidiendo

do medidas a la Comisión desde junio de 2014, anticipándose a una situación que finalmente ha llegado, de desequilibrio entre la oferta y la demanda.

Tenemos claro, desde el Grupo Parlamentario Popular, que hay que hacer el esfuerzo que sea necesario y ponernos de acuerdo, absolutamente todos, en la defensa de esta cuestión. Y decimos esto porque la situación actual de los precios en origen dista mucho de haber mejorado, y de hecho, este mes de abril, los precios siguen en una situación crítica. Es necesario, por tanto, que se aborde el cambio de modelo en el que se garanticen al agricultor unos precios dignos y acordes a los costes de producción.

Y le pongo un ejemplo muy cercano, sobre todo muy cercano para la propia consejera: según un informe de la Comisión Europea, el sector del tomate español, donde Almería representa el 65% de su producción, es el que menor precio recibe, a pesar de ser el mayor productor de tomate en fresco de la Unión Europea. Ese informe de la Comisión Europea ofrece datos demoledores en torno a la situación del tomate, un producto cuya caída en el precio en origen desde hace cuatro campañas es imparable. En la cosecha 2012-2013, el precio medio fue de 54 céntimos por kilo; en la campaña 2013-2014, fue de 41 céntimos, y, aunque hubo un repunte en la pasada campaña, este año vuelve a caer, y hasta la fecha ronda, de nuevo, los cuarenta y un céntimos por kilo, siendo en el caso de algunas variedades de tomate incluso inferior a esta cifra, lo que supone que en estos cuatro años el precio ha caído un 22% y ha obtenido en el principal momento productivo el precio más bajo de las últimas cuatro campañas.

Por tanto, como digo, urge intervenir con seriedad y con medidas reales que ayuden a nuestro sector. Y son varias las cuestiones que están en el tintero y que necesitan ser retomadas de manera urgente; entre ellas, los cambios necesarios para mejorar la eficacia de los mecanismos de gestión de crisis, para poder implementarlos de forma generalizada, y que pasan por una acción coordinada en el sector comercializador, además de flexibilizar los requisitos para el reconocimiento de las nuevas organizaciones de productores de frutas y hortalizas, de forma que se potencie la participación de todos los agricultores y ganaderos. Precisamente, esta última cuestión ha sido trasladada tanto por el Ministerio de Agricultura, como ante la propia Consejería de Agricultura andaluza. No se puede castigar al agricultor con unos precios irrisorios y obligarle a vender a pérdidas.

Las organizaciones agrarias defienden la necesidad de incorporar cambios en el actual modelo, pues a lo largo de la presente campaña, y con la crisis de precios tan dura que estamos padeciendo, no se han empleado las herramientas y mecanismos de retirada, que necesitan aún ser mejorados y modificados para ganar en efectividad.

También demandan el sector y las organizaciones agrarias un cambio en la forma actual de las relaciones comerciales, de forma que no se castigue al agricultor con unos precios ínfimos y sin garantizarle la rentabilidad mínima de sus explotaciones.

Por todo ello es fundamental utilizar todos los instrumentos que estén al alcance de todas las administraciones y, por supuesto, también de los productores y de los demás agentes económicos que intervienen en la cadena alimentaria para revertir esta situación.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor González, vaya concluyendo.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Voy terminando.

Una situación que golpea a uno de nuestros principales sectores económicos en Andalucía, y, por supuesto, también a la propia marca Andalucía.

Y es fundamental, por tanto, el apoyo de esta Cámara, como principal aliado del campo andaluz. El Gobierno de España está haciendo su trabajo en Europa defendiendo los intereses del campo español y del campo andaluz. Y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular alentamos, invitamos y, por supuesto, agradecemos la mano tendida de la consejera en este aspecto para seguir en este camino.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejera, y buenos días, señorías, a todos.

Me gustaría, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer la comparecencia con el fin de informar sobre la posición que tiene la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta, ante la crisis de precios del sector agrícola y ganadero, y la defensa que se ha realizado también, por su parte, de las diferentes acciones que desde la Junta de Andalucía se han puesto en marcha para apoyar la agroindustria andaluza y también para aumentar la competitividad, la productividad y la empleabilidad que supone este sector.

Como bien ha dicho, señora consejera, al inicio de su intervención, y sabiendo que es usted una magnífica conocedora del sector, la agroindustria en nuestra comunidad es una pieza clave para el desarrollo económico y la empleabilidad de Andalucía. Los datos a los que ha hecho mención al inicio de la intervención demuestran que esto es así. El tanto por ciento que supone del producto interior bruto este sector, el gran número de puestos de trabajo que genera, o también los importantes valores que representa la agroindustria en lo que se refiere a la exportación en nuestra comunidad autónoma, e incluso dentro del país, pues son datos que son bastante relevantes y que afianzan y argumentan suficientemente como para que le demos la atención y el interés que merece el sector.

Son solo algunos ejemplos que reafirman esta posición de que se trata de un sector estratégico, un sector trascendental para nuestra economía y para la estructura social y laboral de Andalucía.

Por ello, desde la Junta de Andalucía se ha venido demostrando que se viene apoyando, y que desde el área que concretamente usted dirige, de la Consejería de Agricultura, se está trabajando. Porque es fundamental que todos los actores lo hagan, no solamente del Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que tenemos que hacerlo todos —todos los grupos, el resto de administraciones, a nivel institucional—, aunar fuerzas

para fortalecer la agroindustria y hacer un frente común a los importantes problemas a los que se enfrentan, que no son pocos.

Dificultades que muchas de ellas, en diferentes momentos, hemos abordado aquí, en esta comisión, como han sido los elevados costes de producción a los que también han hecho referencia los compañeros que me han precedido en la palabra, así como también otros asuntos, que creo que son importantes para poner sobre la mesa, como son el tema del agua desalada —de la que también hemos hablado aquí—, con la que otros agricultores en otras comunidades autónomas sí gozan de bonificación... Y no sucede así en nuestra comunidad autónoma.

Otro de los importantes hándicaps, que cuenta y que es vital para la competitividad exportadora que sufre nuestra agricultura y nuestra ganadería, es la nula inversión que se ha hecho en el corredor mediterráneo, algo que supone que esta infraestructura deje de existir..., una infraestructura que es estratégica y que reduciría, considerablemente, los costes de exportación de los productos agroalimentarios del sector andaluz.

Estos ejemplos clarifican que hay una falta de voluntad política con el sector y que así se ha demostrado durante este tiempo. Y me alegra haber escuchado al portavoz, que quiere trabajar conjuntamente, porque hasta ahora me ha dado la sensación de que no ha sido así. Y de hecho, el sector así lo traslada.

La actual crisis de precios —nadie va a sorprender aquí diciendo que es injusta— hace que se imponga la ley de la selva —diría yo—, que el más fuerte... Esas grandes superficies hacen que los más débiles —que, en este caso, se reflejan en los agricultores o, incluso, en los trabajadores que están en el manipulado—, pues sean los que lo sufran; fundamentalmente, los agricultores que son quienes están poniendo en riesgo todo su patrimonio, todo su peculio a exposición de esas luego grandes superficies que imponen unos precios y que al final son quienes se benefician, en gran parte, del rendimiento de esos productos.

Como saben, la Junta de Andalucía no tiene competencias para la regularización de los precios, y tampoco dispone de la posibilidad de actuar, directamente, para ajustarlos a las demandas del sector. Y, bueno, haciendo referencia a esto, yo no sé si lo he entendido mal cuando la portavoz de Podemos hacía referencia a que es un sector... Decía —he tomado alguna nota— que este modelo o este sector era inviable y que no deberíamos de seguir incluyendo a jóvenes en él, en la agroindustria...

[Intervención no registrada.]

... como modelo.

Yo quiero decir que estoy absolutamente en la posición contraria. No creo que sobre gente ni exportaciones, lo que faltan son mecanismos... Por eso le pregunto, porque me gustaría que me lo aclarara, porque quizás lo he entendido yo mal. Me ha saltado la alarma. Creo que lo que faltan son mecanismos para garantizar que esta producción sea rentable, sobre todo, para aquellos que más juegan en ella.

Hasta ahora hemos visto cómo el marco normativo europeo y el desarrollo estatal, nacional, ponen sobre la mesa la falta de mecanismos de regulación de estos mercados, que supone también un agravio, para la bajada de los precios.

Hasta ahora hemos visto, desde el Gobierno central, desde el Gobierno de España, una insuficiente acción política —en especial, desde el Ministerio de Agricultura y Pesca— en defensa de los intereses de este sector, de un sector agroalimentario, no solamente a nivel nacional sino también a la hora de acompañar al sector a Europa a reivindicar sus derechos y sus necesidades. Una capacidad nula para defender la posición

de nuestra comunidad, junto a la del país, en temas como actualización de los precios de retirada, que se han puesto sobre la mesa ya, sobre la mejora de los mecanismos de gestión de los mercados de la PAC, o también en el impulso de nuevas medidas comunitarias que beneficien al conjunto del sector.

Una nula respuesta a las necesidades del sector, que muestra una vez más —y es un aspecto más— el agotamiento de este Gobierno, que necesita no solamente un cambio real en los políticos sino también en las políticas que se llevan a cabo. Y pese a todo ello, desde la Junta de Andalucía se estaba desarrollando, en el ámbito de sus competencias, importantes medidas para mejorar la competitividad y fortalecer la posición del sector en un mercado que cada vez es más global y exigente, y que cada vez está apretando más a los que están al inicio de la cadena.

Y es por ello que, desde el grupo, queremos destacar y poner en valor las medidas que se han impulsado desde la Administración andaluza...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya concluyendo

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

Y algunas de ellas —ya las ha descrito la consejera— supondrían, junto con la unión del sector y el compromiso del resto de instituciones del Gobierno central, por supuesto, y de Europa, entre otras cosas..., pues supondrían lograr fortalecer el sector, un sector que es tan importante y un motor de desarrollo para nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí.

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, reiterar también mi agradecimiento a la intervención de todos los portavoces, y a una reflexión que yo creo que en el..., si no en el ciento por ciento, en el 90% de lo que han planteado, compartimos.

Lo compartimos porque además, como bien se decía, estamos hablando de una crisis de precios. Y cuando hablamos de precios estamos hablando de mercado global y, además, hablamos en el seno de la Unión Europea. Y, por lo tanto, estoy de acuerdo que las instituciones, en el seno de la Unión Europea y en el mer-

cado global, son todos elementos que tenemos que ponernos de acuerdo para afrontar los retos que, como digo, el mercado global puede plantear, en este caso, a sectores que están sufriendo una bajada considerable de precios.

Y, en ese mismo sentido, hay que ver todos los eslabones de esa cadena de valor, que significa desde el productor hasta el último eslabón que son los consumidores, pasando, por supuesto, por las cadenas de distribución y la transformación. Por lo tanto, es un análisis que hay que hacer global, que es complejo y que, a ser posible, hay que buscar el acuerdo y los elementos para defender a los sectores que, como digo, en esta comisión, esta mañana analizábamos.

En primer lugar, el sector lácteo que, como se ha dicho aquí, está sufriendo, desde que acabó la cuota láctea, está sufriendo una caída de precios que, en muchos casos, está haciendo inviable muchas explotaciones ganaderas. A esto se ha sumado una menor demanda en el mercado chino, que se ha sumado el veto ruso y se ha sumado, como digo, una serie de elementos que están poniendo en peligro muchas explotaciones ganaderas.

Por lo tanto, la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, reitero, hemos planteado, desde un principio en el seno del Consejo Consultivo, ante el ministerio para que a su vez hiciese llegar a la Comisión Europea que necesitamos medidas estructurales que hiciesen viable, como digo, este sector. Medidas viables que, además, coincido con algo que también alguna portavoz ha planteado: que no compartimos que esa propuesta de la Comisión Europea de la limitación voluntaria de la producción, por lo que puede significar, que hay distintos países, esa limitación voluntaria de la producción láctea nos puede acabar perjudicando pero además, dentro de eso, para Andalucía creemos que no es razonable ni es justa.

Porque en todo este contexto global de las dificultades del sector lácteo, que son graves y son muchas, Andalucía se nos pone, por ejemplo, en muchas de las reuniones en el seno del Consejo Consultivo, ante otras comunidades autónomas. Como digo, es verdad que, a pesar de todas las dificultades, en Andalucía, y así se reconoce, se ha hecho un trabajo importante en positivo, porque tenemos la organización de productores lácteos constituida en el seno de Andalucía, cosa que no existe en otras comunidades. Eso nos ha permitido en la cadena de distribución, y saben ustedes que además están integrados en cadenas de transformación y de comercialización, ha permitido que el sector lácteo, sobre todo del vacuno de leche, en Andalucía, a pesar de todas las dificultades, hemos sido puestos de ejemplo al resto de comunidades autónomas, porque hemos hecho un trabajo previo correcto. Pero yo siempre digo lo mismo: de nada nos vale en Andalucía haber hecho nuestro trabajo bien, porque es verdad que la caída de precios del mercado global nos acaba afectando a todos. Y, por eso, no estuvimos de acuerdo desde un principio, que yo he dicho, en esas ayudas que arbitrariamente se dieron: las ayudas de mínimis, que se dieron a explotaciones que no habían hecho el esfuerzo que se ha hecho en Andalucía, no solo de unión sino de innovación y de eficiencia en la gestión, y que, además, no ha servido para que el precio se mantuviese sino que ha servido para confiar, desde mi punto de vista, que el mercado consideraba que había una ayuda a esos ganaderos, y, por lo tanto, se podían seguir bajando los precios. No ha servido para nada ese dinero que, como digo, el ministerio puso en marcha. Nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo, y el tiempo nos ha dado la razón, porque el propio ministerio lo ha reconocido.

Y, además, otra cuestión añadida, de ese dinero no ha llegado ni un duro a Andalucía, porque nosotros hemos sido más eficientes, y nuestros precios se han mantenido. Con lo cual, como digo, pues es una problemática global que hay que adoptar medidas estructurales y, por supuesto, contando con todo el mundo. No me quiero entretener demasiado.

En el caso del sector de frutas y hortalizas, efectivamente, la campaña, la última campaña ha sido una campaña lamentable, lamentable en la que el precio de algunos productos de frutas y hortalizas ha caído estrepitosamente y durante mucho tiempo. Especialmente, como aquí se ha indicado, por ejemplo, la bajada del precio del tomate, o del pepino, o del calabacín, o del pimiento. Los factores, ustedes también los han analizados, las temperaturas, el veto ruso, acuerdos con terceros países y la falta de control en los cupos de entrada de esos productos, pero hay que plantear elementos de futuro.

Nosotros, digo nosotros, Andalucía, la Consejería de Agricultura planteó también en el seno de los consejos consultivos que hay un elemento que es el precio de retirada de productos que hay que incrementar. El ministerio aceptó que es verdad que hay que hacerlo, yo lo reconozco, y que lo iba a llevar al seno de la Comisión Europea, porque lo que no se le puede plantear a los agricultores es que el precio de retirada de los productos, tengan que poner dinero encima. El precio de retirada no está para ganar dinero, obviamente, pero si encima lo que tienes que acabar es poner dinero para que los camiones los retiren, pues no está siendo eficaz.

Planteamos que se tuviera en cuenta el incremento del precio de retirada de los productos, que se controle y se cumplan los acuerdos con terceros países, que se cumplan, que no haya un exceso de cupo y, como digo, una serie de medidas. Por supuesto, yo les he indicado antes un planteamiento que lleva mucho tiempo..., los agricultores de frutas y hortalizas especialmente en la provincia de Almería, y es poder acogerse a organizaciones de productores para tener acceso a los fondos operativos los productores que comercializan a través de las alhóndigas.

El sector y la Consejería de Agricultura están manteniendo reuniones, saben que tienen todo nuestro apoyo. Nuestros servicios jurídicos están volcados para ver si encontramos una solución. Una solución que debe encajar con los reglamentos europeos y las exigencias europeas. Y estamos trabajando conjuntamente a ver si hay alguna posibilidad. No es fácil, pero, como digo, el sector tiene todo nuestro apoyo, porque creemos que es un planteamiento justo, y estamos viendo el encaje legal posible para hacer ese planteamiento.

Y, por último, el sector del porcino es un sector que, a pesar de todo, también es un sector muy profesionalizado, que Andalucía ha hecho también un trabajo importante, pero es verdad que el veto ruso, pues, ha creado una serie de preocupaciones y de incertidumbres, y estoy de acuerdo con ustedes que el almacenamiento privado de una medida puntual que, en un momento determinado, puede ayudar a la estabilización de precios, pero que a la larga tampoco es la solución definitiva.

Yo no quiero extenderme demasiado, y reiterar que son análisis y planteamientos globales que creo que tienen dificultad y que es bueno que todos pongamos sentido común y racionalidad para, de verdad, que lo que acordemos sirva para apoyar a los sectores, y entre todos busquemos una solución a la estabilidad de la cadena de valor. Y esta reflexión también la quiero hacer. No... No podemos hablar de..., yo no hablo de culpables, aquí todos tienen su papel y todos lo tenemos que... Y todos tenemos que cumplir con nuestro papel. Las cadenas de distribución, hay un elemento que también, en el caso de la leche se me había olvidado co-

mentarles, que creemos que es injusto, que es la venta del reclamo del producto lácteo, que se ha planteado como algo negativo, pero yo creo que desde el diálogo, el acuerdo y sentándonos, podemos conseguir más que buscando culpables en algo que es complejo y global.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de la réplica de los grupos parlamentarios.

Para ello tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, muchas gracias.

Solamente voy a comentar..., voy a comentar una cosita. Que me alegro mucho de todo lo que ha dicho la señora consejera. Creo que estamos todos en la misma sintonía y creo que tenemos que seguir luchando..., en fin, por solucionar este grave problema que tenemos todos. En la medida que nosotros podamos aportar, desde luego, aquí estamos.

Pues nada, nada más. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Por el grupo parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente aclarar..., decir que, desde nuestro grupo parlamentario, apostamos fuertemente por el relevo generacional, evidentemente. Pero que tenemos que tener en cuenta, cuando hablamos de estrategias del sector, tanto agrícola como ganadero, que los problemas que tenemos en el sector, para que no incidan en esos nuevos agricultores y ganaderos que van a entrar en el sector, pues que no van a tener, bueno, pues esos beneficios que deberían tener como agricultores para mantenerse en este sector.

Por lo tanto, lo que decimos es que si hay un sector emergente que tiene salida, tanto en el exterior como en el interior, que es la agricultura ecológica, apostemos por esta agricultura ecológica, porque este modelo de agricultura intensiva en que estamos viendo cómo tenemos que destruir toneladas y toneladas de pepinos o de otro cualquier producto, pues no podemos entrar en esa lógica de invertir por el relevo generacional pero a la vez gastar para destruir estos productos para que sean rentables estos productos que llevamos al

exterior. Entonces, con esa lógica es con la que tenemos que apostar por ese relevo generacional, ¿no? Y el sector de la agricultura ecológica creemos que es un sector con muchos potenciales.

Hay una cuestión también que queríamos decirle a la señora consejera, y es que cuando hablamos de las OPFH, o las OP en general, que son las que pueden retirar estos productos para los agricultores, también es un problema, porque hay agricultores que nos transmitían, sobre todo del sector cítrico, pues que para estar en esta OPF tienen que pagar, y que ya con los problemas económicos que de por sí están sufriendo muchos de estos pequeños agricultores y agricultoras, pues se les hace imposible participar o ser miembros de una OPF. Pues a estos agricultores también hay que darles una alternativa cuando sus productos no tienen salida, ¿no?

Y, en definitiva, decir que también, cuando hablamos de las crisis del sector agrario y ganadero, hablar del sector caprino, que representa un 50% de la producción en Andalucía, es importante también tenerlo en cuenta, porque el sector ganadero..., bueno, tampoco tiene tanta representatividad aquí en Andalucía, pero los propios problemas que tiene en el sector lechero de las vacas va a repercutir de manera muy negativa en el sector caprino. Y ante eso también tenemos que tomar medidas en Andalucía para que este sector, tan importante en Andalucía, pues no tenga demasiado..., no tengan que cerrar muchas de estas explotaciones.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya concluyendo.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias.

Simplemente, y muy brevemente, para abundar en lo que ya dije en mi primera intervención, y es que para esta cuestión, para este tema, crucial para los agricultores y ganaderos de Andalucía, es fundamental la unidad, la unión y la colaboración de todos los agentes, de todos los actores que intervienen. Por supuesto las administraciones, pero también los propios agricultores y ganaderos, los productores y los agentes sociales y económicos.

Yo, como no puede ser de otra forma, discrepo en la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, y por supuesto desde el Ministerio de Agricultura se están haciendo cosas ante la Unión Europea para solven-

tar este problema. A las acciones llevadas a cabo me remito. Y, por supuesto, también confío en la disponibilidad y la mano tendida de la consejera en su intervención en esta comparecencia, para cuanto antes buscar una solución que es vital para el futuro agrícola y ganadero de nuestra comunidad autónoma.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Yo, decirle al portavoz del Partido Popular que..., que lo que he reivindicado aquí, o lo que he expresado, es fruto de diversas conversaciones con el propio sector, y que así me lo trasladaban. Que si no es así, pues que su propia compañera, que es de la provincia de Almería, pues, que se reúna con el sector y se lo explique, porque ellos no lo entienden así, no han entendido durante estos cuatro años un apoyo del Ministerio de Agricultura.

De todas formas..., es verdad que es que no hay mecanismos para el control de los precios, pero sí es verdad que tenemos que apostar mucho, no solamente por las herramientas que tenemos a disposición desde las diferentes instituciones o administraciones para..., para fortalecer el sector, sino también la reducción de costes yo creo que es fundamental y que los agricultores cualquier señal en ese sentido lo agradecen muchísimo. Yo quisiera agradecer o destacar la voluntad política que se ha visto desde la Consejería de Agricultura para propiciar marcos de unión e interlocución, y también los acuerdos que se han buscado de acuerdo con el sector, en constante interlocución con el sector, las soluciones..., para buscar soluciones a los problemas comunes.

También creo que hay algo de lo que no hemos hablado, pero que también supone... Porque cuando la crisis de precios, que nadie la quiere, que todo el mundo estamos de acuerdo en que tenemos que combatirla, cuando la crisis de precios la tenemos encima tenemos que buscar alguna forma para aliviar al sector. Y yo creo que también la rebaja en los módulos fiscales podría ser algo a analizar, y que lo dejo sobre la mesa para el Gobierno que entre, que lo tenga..., que lo tenga encima de la mesa y que, por lo menos, lo analice.

Yo creo que hay diferentes perspectivas por las que debemos seguir apostando por la unión, no solamente entre administraciones, para que ese fortalecimiento del sector sea real y sea verdadero, porque nos interesa a todos los andaluces, y a los españoles, no solamente entre las administraciones sino también entre el sector, que las propias cooperativas, las propias organizaciones sean leales con sus propios compañeros, que están trabajando en el sector. Por eso la unión entre ellas cada vez es más necesaria y más importante, porque a veces nosotros mismos, los que estamos sufriendo el problema de la crisis de precios, entre nosotros mismos nos jugamos la mala pasada de ir bajándolos para poder competir y para poder sacarlos.

Y, luego, otra parte que creo que es importante, y es que en esta crisis de precios hay un colectivo, o un grupo de personas a las que..., muy numeroso, en la provincia de Almería en concreto, y en otras provincias también lo es, y es el sector del manipulado. El manipulado..., hablamos siempre de los agricultores, que no

les falta razón para estar..., para quejarse o para lamentar la situación que hay, pero es verdad que esta crisis de precios al final no solamente está asfixiando al agricultor, sino también a esas personas, a esas mujeres en su gran parte, que están en el manipulado y que son las responsables de trabajarlo para que esté a disposición en el mercado europeo e internacional. Estas personas están trabajando con unas condiciones, se acaba de cerrar un colectivo, y también creo que es importante que entre las propias organizaciones se cumpla a pies juntillas ese convenio que se ha firmado para que no haya competencia desleal también entre ellos en ese sentido, en cuanto a costes de manipulado.

Yo, por mi parte, nada más. Agradecer el esfuerzo que se realiza para con el sector y que nos sumamos a esa mano tendida y a esa petición de que todos, partidos políticos, administraciones y sectores, actuemos unidos y de forma coordinada para conseguir el objetivo común.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, con mucha brevedad.

Creo que en la reflexión global está todo planteado. Simplemente, reiterar mi agradecimiento por todas sus aportaciones. Quizás alguna cuestión que la portavoz de Podemos planteaba, en relación al sector caprino, que estoy de acuerdo en que el sector caprino, igual que yo hablaba de la organización de productores lácteos del bovino en Andalucía, está constituida y es potente y eso ha permitido en la cadena de valor tener una posición en el precio más..., más estable. En el sector caprino es necesario apoyar —y desde la consejería lo estamos haciendo— a las organizaciones de productores, porque las organizaciones de productores ayudan a que tengan un peso específico los productores a la hora de negociar y de plantear sus cuestiones, y también porque existen elementos de ayuda a través de la Unión Europea.

Y, luego, pues la otra reflexión que hacía la portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a la reducción de los módulos fiscales, yo ya tuve la oportunidad de informar en el Pleno que la Consejería de Agricultura hemos transmitido el informe preceptivo al ministerio sobre la posibilidad de reducción de módulos fiscales.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000288, 10-16/APC-000291 y 10-16/APC-000308. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de aportar datos y explicar el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del IFAPA

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día, con otro debate agrupado. En este caso, es una comparecencia solicitada por tres grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el informe especial de la Cámara de Cuentas, de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularización y balance de actuaciones realizadas por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica, referido al ejercicio 2007.

Como siempre, tiene la palabra para ello la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la tercera comparecencia tiene por objeto el informe de seguimiento realizado por la Cámara de Cuentas durante el año 2013 sobre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera de Andalucía, IFAPA, y que se aprobó el 26 de marzo de 2015. Este informe de seguimiento evalúa, a su vez, el cumplimiento de las recomendaciones que en su día realizó la Cámara de Cuentas. Estamos hablando del año 2007.

Como ustedes saben el IFAPA se crea en el año 2003 como un organismo autónomo y está adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural desde abril del año 2008, siendo agencia administrativa desde junio del 2011 en virtud del Decreto 216/2011. Actualmente, el instituto cuenta con un equipo profesional de primer nivel integrado por 784 trabajadores, todos estos profesionales, así como la red de infraestructuras del instituto, que está integrada por 18 centros de investigación y formación, más de mil doscientas hectáreas de fincas experimentales, instalaciones agroindustriales, ganaderas y acuícolas, en las que trabajan y están al servicio de los sectores agrarios y pesqueros de Andalucía desde el compromiso con la innovación, la transferencia tecnológica y la formación, con el objetivo de contribuir a la modernización y a la mejora de la competitividad de estos sectores.

Para el desarrollo de estas funciones el IFAPA gestiona diversos fondos de distinta procedencia: Fondo Social Europeo, fondos Feder, fondos Feader, fondos procedentes de la Administración General del Estado a través del servicio 18, fruto de las convocatorias estatales a las que el IFAPA concurre, así como fondos propios de la Junta de Andalucía. Solo en los últimos dos años cerrados, 2014-2015, la gestión de estos multifondos ha supuesto un total de más de setenta millones de euros.

El informe, realizado por la Cámara de Cuentas en 2007 y aprobado en mayo del 2010, nos proporcionó una ayuda inestimable para mejorar nuestros procedimientos y adaptarlos a la necesaria conciliación entre el

ámbito científico-tecnológico, base del instituto, con el ámbito de gestión administrativa y presupuestaria. A partir de la recepción de este informe, y sobre la base de las recomendaciones que hizo la Cámara de Cuentas, el instituto, el IFAPA, empezó a acometer una serie de mejoras. Posteriormente, en 2013-2014, la Cámara de Cuentas realizó un seguimiento de las actuaciones abordadas por el IFAPA en relación a las cuestiones que se habían señalado en ese informe previo. Esta segunda prospectiva es la que fue debatida el pasado 30 de marzo en el seno de esta comisión.

En este sentido, quisiera aclarar que las medidas que empezaron a adoptarse por el instituto desde la recepción del primer informe, el realizado en 2007 y aprobado en 2010, se encontraban en distinto grado de madurez a fecha del segundo informe 2013-2014.

El instituto ha seguido desarrollándolas y en la actualidad estas se encuentran significativamente más avanzadas en cuanto a su implementación. Así pues, en estos momentos, voy a darles cuenta del estado actual de las actuaciones que hemos llevado a cabo en relación con las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas, tanto las realizadas en el primer informe como las que se desprenden de este segundo informe, el informe de seguimiento.

Para facilitar a sus señorías la valoración de los resultados obtenidos voy a seguir la misma estructura llevada a cabo en ambos informes. Primero, voy a tratar el capítulo relativo al control interno.

La Cámara de Cuentas señalaba la inexistencia de un inventario extracontable del inmovilizado, de lo que se deriva una serie de deficiencias en la gestión administrativa. A este respecto, desde el ejercicio 2010 se ha trabajado en los siguientes puntos.

Por un lado, en el diseño y puesta en producción de una aplicación informática llamada Info2, una herramienta de gestión de proyectos del IFAPA. Como recoge el informe de seguimiento de la Cámara del 2014 el Info2 se ha estado desarrollando por fases. A fecha del segundo informe de la Cámara estaban pendientes de desarrollar solo algunos módulos, como digo, de esta aplicación informática Info2.

La situación actual presenta importantes mejoras que se materializan en ejemplos como los siguientes: se ha finalizado la construcción del módulo para gestionar la formación en el seno del IFAPA; se ha implantado un sistema para gestionar las entidades acreditadas de formación que colaboran con el instituto; hay un portal de servicio, Siena, para el control de la actividad formativa realizada por dichas entidades, por las entidades acreditadas de formación. Respecto al módulo de gestión de contratos y convenios, tras finalizar la revisión de las especificaciones, su integración en el Info2 será completa en el presente ejercicio.

El 1 de diciembre de 2010 se aprobó, por otro lado, el programa de control interno de procedimientos y resultados de la gestión de la organización y su cuadro de mandos. La implantación de estos cuadros de mandos integrales ha supuesto un importante avance en el seguimiento y control interno. Son unas herramientas que permiten hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos que tiene el IFAPA, objetivos que vienen definidos, como ustedes saben, por el programa sectorial cuatrienal que se aprueba, el programa del instituto, y de los planes anuales de actuación. Dentro del seguimiento de estos objetivos se incluyen varios indicadores que se refieren a la gestión económica y administrativa. A modo de ejemplo les cito algunos, como, por ejemplo: un indicador de la conciliación de las cuentas de los funcionamientos de los 18 centros IFAPA; o los gastos asociados a proyectos de I+D+F tramitados en el periodo de ejecución de los mismos; o, por ejemplo, indicadores sobre periodos medios de tramitación de facturas asociadas a proyectos de I+D+F.

Estos cuadros de eficacia contrastada suponen un salto cualitativo en la gestión económica y administrativa de los proyectos y actividades de I+D+F, conforme a los principios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad financiera.

Asimismo, en lo que se refiere a la utilización de un código, como recomienda la Cámara de Cuentas, actualmente todos los proyectos que materializan la actividad del IFAPA disponen de una codificación asignada por el sistema Info2. A través de esta codificación se pueden obtener los recursos humanos asignados a cada proyecto, su porcentaje de dedicación; desglosa el presupuesto, el gasto asociado ejecutado en los centros, o agrupado por actividades concretas.

En segundo lugar, y en lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad, se han abordado las siguientes actuaciones.

Aprobación de una normativa interna relacionada con la tramitación y gestión de los contratos menores.

En segundo lugar, se está elaborando una guía básica de gestión de actuaciones de I+D+F que incluye la descripción secuenciada por orden cronológico de la documentación acreditativa de la actividad, del gasto y del pago de cada uno de los proyectos y actuaciones que conforman la actividad del IFAPA, gestionado en los centros IFAPA, así como en los servicios centrales.

En enero del 2012 se elaboró igualmente un documento en el que se definen las actuaciones previas a las encomiendas de gestión. En mayo del 2013, para la tramitación y gestión documental de todos los expedientes de contratación, dejó de utilizarse en el IFAPA el sistema Saeta, siendo sustituido por el sistema informático Eris-G3.

Con respecto a las incidencias detectadas en los contratos menores hemos mejorado y actualizado la guía que se elaboró en el año 2013 para la contratación administrativa para garantizar la subsanación de las deficiencias detectadas con anterioridad.

En junio del 2015 se puso en marcha el anteriormente mencionado procedimiento marco para la gestión económica, administrativa y técnica de los proyectos de I+D+F. Supone este procedimiento marco un paso decisivo en la conjunción de criterios comunes para la gestión económica, administrativa y técnica de los proyectos de ejecución directa por parte del instituto.

En tercer lugar, en relación con los estados financieros, las medidas adoptadas han sido:

Los evolutivos en la aplicación Info2, que he venido señalando anteriormente, tienen todas impacto en este apartado. Asimismo hemos incorporado mejoras relacionadas con la coherencia de la información respecto del anexo de inversiones del presupuesto en los proyectos de I+D+F.

Por otro lado, la guía básica de actuaciones, anteriormente citada, contiene el marco normativo de aplicación, los requisitos para la subvencionabilidad del gasto y la documentación acreditativa de la actividad desarrollada, así como la relativa a la acreditación del gasto y del pago, aportadas por las distintas personas responsables de los proyectos de I+D+F, investigadores, responsables, jefes de departamento de gestión de los centros IFAPA, directores de los centros, jefes de sección o jefes de servicio, entre otros, según proceda.

En lo relativo a la ejecución y al seguimiento contable de los proyectos, Info2 presenta mejoras en relación a la desagregación del proyecto de inversiones y a la trazabilidad del mismo, permitiendo su correlación con el anexo de inversiones del presupuesto de la Junta de Andalucía.

En cuanto a los gastos contabilizados en el capítulo VI, la clasificación cruzada y codificada en la que se está trabajando permitirá corregir las deficiencias detectadas.

Resumiendo. Las mejoras adoptadas hasta el día de hoy se resumen en las siguientes líneas. Primero. Implantación de una clasificación funcional cruzada y debidamente codificada de todas las actividades de I+D+F que desarrolla la agencia. Segundo. La elaboración de una guía básica de gestión de actuaciones de I+D+F con la documentación acreditativa de la actividad de I+D+F, la que acredita el gasto y el pago aportados por las distintas personas responsables de cada proyecto. Y, en tercer lugar, el procedimiento marco implantado, como les decía, en junio de 2015 para la gestión económica, administrativa y técnica de los proyectos y demás actividades de I+D+F de ejecución directa por parte del IFAPA. Y, en cuarto lugar, las mejoras en el desarrollo de la aplicación del Info2.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de los grupos proponentes, de menor a mayor. Tiene la palabra para ello el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas, señorías. Buenos días, consejera.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicita esta comparecencia, como bien ha dicho usted, a raíz del trabajo que hace la Cámara de Cuentas sobre un informe del IFAPA, sobre el IFAPA del año 2007. Nosotros pedimos la comparecencia porque el día de la comparecencia del señor presidente de la Cámara de Cuentas, lo que nos transmitía era más bien datos técnicos, y queríamos entrar en el centro de la materia. La única intención que tenía..., que tienen los informes de la Cámara de Cuentas, que no es poca, es subsanar todas las deficiencias que se puedan detectar en ese trabajo de control y, además, implantar unas recomendaciones.

Nos sorprendía que de todas las recomendaciones, es verdad que algunas se cumplen, pero la mayoría no se venían cumpliendo. Y sí nos llamaban la atención algunas de ellas y nos parecían graves, teniendo en cuenta que cuando, antes de que usted fuese consejera también gestionaba..., era presidenta del IFAPA. Por tanto, me imagino que conoce bien cómo se gestiona este dinero público.

Queremos, en primer lugar, decir que, en ningún momento dudamos de la capacidad y del trabajo de todos los profesionales que están al frente del IFAPA. Y, de hecho, hay que felicitar por ese gran trabajo que hacen, pero sí se cuestiona esa gestión, por lo que se deduce de la Cámara de Cuentas.

Aparecen unos incumplimientos en cuanto al plazo máximo para la concesión y la justificación de las subvenciones que se conceden. Hay, dice, según el informe, hay un 20% del total de la muestra que se analiza, donde

los gastos justificados no alcanzan el importe aprobado de inversión subvencionable. En algunos expedientes que se han analizado no constan los documentos relativos a la situación de los beneficiarios respecto a las obligaciones fiscales y del pago a la Seguridad Social, que se exigen legalmente para todo cobro de toda ayuda pública. Por tanto, entendemos que esto era digno de una comparecencia para poder aclarar todos los términos.

El propio informe habla que, incluso en el análisis de las nóminas, el aspecto que destaca es que se incumplen los criterios y los límites cuantitativos establecidos en el convenio colectivo para personal laboral, para el cálculo y el pago del plus de transporte. Habla de una incoherencia entre los datos consignados en los diferentes documentos que contienen información relacionada con los resultados obtenidos, es decir, la memoria de actividades, plan de inversiones, incluido en la cuenta general y la herramienta a la que usted ha hecho alusión, la herramienta informática Info2.

El plan de inversiones que se aprueba para la cuenta general incluye acciones que quedan fuera del ámbito de las actividades de investigación, como son los costes indirectos, el apoyo a personal eventual, por un importe de unos 285.000 euros. Dentro de ese 25% que seleccionan, detectan errores en los importes registrados en el sistema de información.

En cuanto a la formación y a las becas de formación nos llama especialmente la atención esa falta de control. Por eso yo decía en aquella comisión que, quizás, la comisión de investigación de los cursos iba bien enfocada, porque aquí también se detectan muchas irregularidades. Se habla de facturas que se presentan como justificación de los proyectos no conformadas por el director del centro. No existe normativa donde se recoja el plazo de imputación de las facturas de los cursos ni la legibilidad de los gastos. Se siguen detectando numerosos errores y deficiencias en la ejecución y liquidaciones de justificación. Hay importes de facturas presentadas que son superiores al importe del presupuesto aprobado en resolución y del presupuesto transferido al centro; importes de resolución aprobados diferentes al del presupuesto transferido. Se imputan facturas de comidas aun cuando los cursos se imparten en media jornada, ya sea por la mañana o ya sea por la tarde. Las facturas no van con el sello o con la estampilla correspondiente para identificar ese código del proyecto. En diversos justificantes no consta el visado del investigador principal en la propia factura. Muchas de ellas, en la mayoría se ha detectado un error de que no vienen conformadas por el propio director del centro. Se siguen detectando gastos en cuanto al concepto de profesorado, dietas y locomoción del personal investigador del IFAPA incorrectamente imputados.

Podría seguir, pero este es un largo suma y sigue de una gestión que, desde nuestro grupo parlamentario, entendemos totalmente incorrecta. Es verdad que, luego, el presidente de la Cámara de Cuentas, fuera de cámaras y fuera de comisión, nos dijo que también muchas de las recomendaciones se venían asumiendo a través del propio teléfono, ¿no? Se comunicaba el IFAPA con la Cámara de Cuentas: «que venimos cumpliendo tantas recomendaciones» y que posiblemente eso no apareciera tal cual en el informe, y que había una preocupación por que eso mejorara. Pero es latente que este informe no aparece esa preocupación por la mejora. Incluso hablan de becas de formación para personal técnico e investigador con una exigencia de unas estancias mínimas y tampoco se cumplen esas estancias según dice el propio informe.

También hemos visto como el propio informe dice que para no superar la contratación, bueno, para no superar el importe mínimo de contratación, según la Ley de Contratos Públicos del Sector Público, se han dividido esos trabajos, es decir, irregularidades que yo llamaría más bien ilegalidades, y lo entrecomillo, supuestas ilegalidades, que entiendo que deben tener una corrección.

El informe de la Cámara de Cuentas termina diciendo que recomienda que cada proyecto de inversión y, por tanto, cada expediente de gastos sea objeto de una codificación individualizada en el anexo de inversiones, de manera que permita el control y seguimiento contable de los gastos asociados a un único expediente, con independencia del código de operación asignado, para permitir la trazabilidad de los proyectos de inversión y verificar si los gastos son subvencionables.

Y a mí me gustaría preguntarle, y que así en el turno de réplica usted me pudiese contestar, si esto se hace aposta para no someterse a ese control, o evidentemente que hay un problema a la hora de ejercer ese control, ¿no?, teniendo en cuenta que no dudo de la profesionalidad de cada una de las personas que están al frente de este trabajo.

Pero si hay una recomendación que se viene haciendo, desde el año 2010 y ya estamos en 2016, no tenemos que esperar o espero, señora consejera, que no tengamos que esperar al siguiente informe de la Cámara de Cuentas para ver que sigue habiendo esas deficiencias. Me alegraría que, en el siguiente informe, la Cámara de Cuentas nos dijera que ya se han subsanado muchos de los defectos que se han observado, y que además se está tomando en consideración y se están aplicando esas recomendaciones. Pero, de momento, con los documentos que tenemos, pues la verdad es que llama bastante la atención.

Usted hacía alusión al inicio de la intervención, en cuanto a la aplicación por fases del programa de Info2, y tampoco sé por qué se aplica por fases...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, presidenta.

... y cuánto tiempo va a tardar en terminarse de aplicar. Es decir, se viene aplicando por fases, imagino que con la intención de que alguna vez se termine y se aplique de forma definitiva.

Yo, esperando su respuesta, en el segundo turno pues ejerceré el derecho a réplica.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la señora consejera por toda la información que nos ha dado.

Yo no me he quedado conforme, sinceramente, porque es que hay tantísimas cosas aquí que, bueno, podríamos escribir un libro.

Ya en la anterior comparecencia hablamos de todo lo que se había..., todos los incumplimientos que se habían hecho, que eran innumerables. Y, en fin, a causa de eso pues precisamente pedimos esta comparecencia para que usted nos informara sobre el tema.

Tras el informe de la Cámara de Cuentas, evidentemente, como no podía ser de otra manera, pues se pusieron, en el IFAPA se pusieron al día, o se intentaron poner al día, mejor dicho, y se alcanzó un 31% del cumplimiento total, después de un montón de años. Yo, de verdad, que no llego a entender por qué para cualquier cosa se tarda tantísimo en la Administración, es que no, de verdad que no me cuadra. Yo vengo de la empresa privada, lo digo siempre y no me importa decirlo, soy trabajadora de la empresa privada y no entiendo este tono tan cansino, tan lento, porque esto en la empresa privada, vamos, es que esto no tiene recorrido.

Lo del tema de la aplicación informática Info2, nos acabamos de enterar que se han puesto en marcha otros módulos. Nos parece estupendo. Sin embargo, es que lo que nos parece tremendo es que parece que cada vez que se pone en marcha un módulo hay que hacer, no sé, hay que hacer una fiesta, y entendemos que, o sea, no entendemos la forma en que se está implantando esta aplicación y los motivos reales por los que se está dilatando tanto. Y en ausencia de una herramienta informática, como sería la Info2, ¿por qué no se utilizan otras soluciones que sean más viables y, en fin, que por lo menos salven la situación?

Respecto a lo de la codificación del inmovilizado, o sea, de los elementos del inmovilizado inmaterial, pues nos alegra que se vaya solucionando, era un hecho, que es verdad que ponía que no estaba bien especificado.

Después tenemos el tema de..., a ver, a ver, el tema de los contratos menores, que la fecha de factura era anterior a la memoria justificativa, lo que ha comentado la compañera de que hay errores en la imputación de gastos en diferentes actividades formativas, con independencia de si estos no estaban asociados a los cursos, y facturas presentadas con importe superior al presupuesto aprobado en resolución y del presupuesto transferido al centro. Esto consideramos que son temas, no son de la Info2, ni tienen nada que ver con nada, simplemente es cuestión de voluntad, que entendemos nosotros, el caso de las facturas de comida que se imputan, o sea, se imputan gastos a facturas de comida aun cuando los cursos se imparten en media jornada, pues, y que esto se esté imputando a cursos tampoco lo entendemos, es que eso es cosa de voluntad, no es... Aquí yo creo que funciona la voluntad, nada más, ni el dinero ni nada más, la planificación por supuesto.

También gastos imputados al capítulo de inversiones cuando su naturaleza es corriente, como el caso de reparación de albañilería, de pintura, de fontanería, y lo que aún consideramos que es peor y no tiene nada que ver con la Info2, es que el tema de que se está imputando, se siguen considerando como inmovilizado inmaterial gastos derivados de la actividad de formación o de investigación, como son los de mantenimiento, administración de sistemas informáticos, seguros de alumnos, seguros de viaje y material de oficina, que no responden plenamente al capítulo de inversión en investigación y desarrollo y se están imputando. Esto no tiene nada que ver con la aplicación Info2, que para mí es obsesivo porque es que no entiendo, sigo diciendo cómo después de tantos años no se ha puesto completamente en marcha, o no se ha desechado sencillamente, o yo qué sé, o al informático pues no se le ha dicho: mire usted, usted no sirve, voy a contratar a otro, o lo que sea, en fin, no sé cómo se funciona aquí en este caso.

También hay una cosa muy interesante y que llama mucho la atención, que es la elevadísima cuantía de las partidas correspondientes al inmovilizado inmaterial y la baja cuantía de las amortizaciones. No se amortiza año a año, se sigue acumulando y no se amortiza. Esto, contablemente, pues es bastante grave, todos los años hay que ir amortizando las partidas.

Después también la valoración como activo de los costes de investigación que entendemos, eso es lo hemos comentado antes, que es una forma de ocultar el gasto real; o sea, es que si tú metes en cuentas de gastos, gasto puro, el inmovilizado inmaterial, estás quitando en las cuentas de gastos, o sea, al grupo VI le estás quitando, le estás quitando gasto que está imputado al organismo. Entonces, en vez de inversión, o sea, lo está metiendo en inversión, cuando es gasto puro y duro.

Entendemos que esto no es achacable a un error administrativo, como ya he dicho antes, ya que se prolonga en el tiempo, se hace constantemente, y es, consideramos sinceramente y lo tengo que decir, un interés consciente en ocultar partidas de gasto, que es que no tiene sentido cuando un gasto es de inversión se mete a inversión y cuando un gasto es gasto puro se mete a la cuenta de gastos en el grupo VI, en el caso de la contabilidad presupuestaria normal y corriente.

Entendemos, por tanto, que un organismo público tiene que ser transparente en cuanto al cumplimiento de la ley y todas las normas, incluso a las formas, ¿no?, y que el informe de seguimiento, que siga habiendo deficiencias después de seis años y que usted siga diciendo que todavía no se ha terminado de arreglar el tema, pues, esto en un organismo privado ya he dicho que no tendría recorrido ninguno, ya estaríamos hablando de inspección de Trabajo y de inspección de Hacienda. Claro, es que es así. Entonces...

También entendemos que la labores de investigación y apoyo al sector encomendadas a este organismo, y ya para terminar, y ya seguiré hablando luego, son necesarias, consideramos, de verdad, a pesar de todo lo dicho y tal, que son..., o sea, el organismo es necesario, consideramos que lo es, y que son útiles para la sociedad. Debe seguir funcionando, pero cuestionamos la eficacia de la producción real de conocimiento, no se evalúa en ningún momento cuál es la producción real de conocimiento que produce el IFAPA, no lo sabemos.

Y también la baja cuantía de las subvenciones concedidas, que también aparece en los cuadros de contabilidad. Y, por tanto, creemos...

Ah, también me gustaría antes de terminar que, por favor, nos explicara el desglose del personal, porque en todos los cuadros de la evolución de la plantilla hay frente a, por ejemplo en el último que tenemos, 240 investigadores y técnicos frente a 152 administrativos...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, vaya concluyendo.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí.

... trescientos ochenta y nueve personal de apoyo a servicios y de servicios de mantenimiento, consideramos que es necesario personal de apoyo para temas de, pues claro, hay mucha experimentación y,

evidentemente, hace falta, pero hay mucho personal, dijéramos, sobre todo administrativo, frente a poco, comparativamente, personal investigador.

En fin, consideramos que..., creo que necesitaría el IFAPA una auditoría externa que verifique todos los datos de los balances y también el valor generado de su producción de investigación, puesto que solamente genera en derecho de propiedad intelectual 9.548 euros en 2012. Esto nos parece poquísimo respecto a todas las partidas que son muchísimo más grandes, todas las partidas de gastos y demás.

Entonces, esperamos que se den los pasos adecuados en la dirección, los pasos adecuados en la buena dirección y...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, está consumiendo su segundo turno.

La señora PRIETO BONILLA

—Perdón, perdón.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se lo voy a descontar.

La señora PRIETO BONILLA

—Venga, sí, me interesa más el segundo. Muchas gracias. Vale.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para continuar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, la señora Natividad Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias, de nuevo, como digo, por su clara y detallada intervención, donde ha puesto de manifiesto todas las actuaciones que se han llevado a cabo para cumplir con las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas, el informe, como usted bien decía, del 2007 y de seguimiento del 2013.

Como bien se vio en la última comisión del 30 de marzo, y lo que trataba de ver era poner en marcha esas recomendaciones, que no obligaciones, porque, como digo, lo que deja claro la Cámara de Cuentas en su informe es que recomienda, no es que obligue. Y es lo que ha ido haciendo este organismo, su consejería, que ha ido implementándolas, y ha hecho que, de aquellas diecinueve recomendaciones —y esto tenemos también que dejarlo claro—, dieciséis se han implementado, y las tres restantes pues se está trabajando en ellas. Por lo tanto, son un 84% de lo que se ha ido llevando a cabo del total de las recomendaciones.

Y usted decía, señora consejera, en su intervención, que el informe de la Cámara de Cuentas ha proporcionado una ayuda inestimable. Y es verdad, ¿no?, porque el hecho de poder implementar esas recomendaciones pues hace que se mejoren los procedimientos, la transparencia, la trazabilidad, y se gane en eficacia.

Pero, en fin, a mí sí me gustaría decir que —y esto que vaya por delante, ¿no?—, aquí, en Andalucía, sí se les da la oportunidad a los distintos grupos parlamentarios de poder decir, de poder criticar, de poder corregir, de poder añadir tantas cosas como crean convenientes, porque aquí existe la Cámara de Cuentas. Y, por tanto, estamos hablando de transparencia y de rigor, y por eso en esa posibilidad cada cual se manifiesta como quiere. No le ocurrió lo mismo a la oposición en la anterior legislatura en Castilla-La Mancha, por ejemplo, donde allí no había Cámara de Cuentas porque la señora De Cospedal se encargó de quitarla, ¿no?; o la Comunidad de Madrid, donde, en los dos años, con la mayoría del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, pues estuvieron dos años sin poder pasar esas cuentas por ningún sitio, ¿no? Pero aquí sí está, y aquí la gente..., y aquí cada cual, cada grupo, puede decir lo que considere más oportuno, por lo tanto estamos hablando de transparencia. Por eso, en ese ejercicio de responsabilidad con las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, bueno, pues usted ha ido desgranando las acciones concretas que se han ido llevando a cabo. Pero sí me gustaría pararme un momento en lo que supone y el trabajo que hace el IFAPA, y me voy a referir a..., y voy repetir datos que usted ha manifestado aquí esta mañana, ¿no?

Usted dice que hay un equipo humano, y es verdad, de primer nivel, con 784 personas, con 18 centros de investigación en toda Andalucía, con más de 1.200 hectáreas de fincas experimentales, que se está gestionando..., solamente se ha gestionado solamente en los dos últimos años, 2014-2015, algo más de 70 millones de euros. Y yo también añadiría algo más, que, a modo de ejemplo, las acciones formativas que se han llevado a cabo a través de contratos y de convenios, bueno, pues solamente en 2015 han sido 1.216 actividades formativas, donde han participado algo más de..., bueno, 27.828 alumnos y alumnas con distintas vías de formación —formación institucional, especializada, de teleformación...—; es decir, con una actividad investigadora de primer nivel. Y puedo hacer mención, desde luego, a lo que tengo más cercano en mi provincia de Jaén, como es el IFAPA de la Venta del Llano, donde desarrolla una actividad muy importante...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone..., perdone, señora Redondo.

Guarden silencio, es muy molesto.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias.

Igual no interesa demasiado.

Como digo, se lleva una actividad a cabo muy importante, desarrollando, como digo, en el sector oleícola de Andalucía, con proyectos de investigación y de experimentación, que son la base fundamental de la generación de conocimiento. También podría hablar de cualquier otro de los centros de IFAPA que tenemos en Andalucía.

Usted, señora consejera, ha ido desgranando, como decía, punto a punto, todas aquellas recomendaciones que se han puesto en marcha, pero me voy a detener en algunas de ellas, en una de ellas en particular.

Cuando usted estaba hablando de los contratos menores, y venía a decir al respecto que se ha mejorado y actualizado la guía que se elaboró en 2013 para la contratación administrativa, una guía que garantiza la subsanación de las deficiencias detectadas con anterioridad. Y hago mención expresa a este tema, como también lo quiero hacer en relación a la modalidad de becas a la que hacía mención su señoría de Izquierda Unida, ¿no?, son 19 beneficiarios, y solamente uno —viene recogido en el propio informe— que no lo acredita. Pero haciendo mención al 30 de marzo, ¿no?, yo lo que sí quisiera dejar claro es que en esa intervención por parte de su señoría de Izquierda Unida, yo entiendo que vino a poner en cuestión el tema de la legalidad en el tema de los contratos, y hablo de ello —como la señora interviniente del Grupo Parlamentario Ciudadanos— sabiendo que es legal, completamente legal, el trabajo que se ha llevado a cabo, salvo que estén cuestionando el trabajo y el informe de la Cámara de Cuentas, o del Tribunal de Cuentas. Y por tanto estamos hablando de otras..., de otras cuestiones.

Pero sí me gustaría recordarles a sus señorías que el presidente de la Cámara de Cuentas en su intervención dejó muy clarito, y no fuera de la acción del control, de la propia comisión, y digo que dejó muy clarito —lo dejó muy clarito para algunas mentes brillantes, y eso lo digo yo—, que todos sus informes se elevan al Tribunal de Cuentas y que, en este caso, el tribunal consideró que no existía indicio de responsabilidad contable alguno, y eso lo dejó muy claro.

Y creo, señorías, que de este informe aquí quien está..., quizás estén más interesados en tirar por tierra el trabajo que se está llevando a cabo desde el Gobierno andaluz, y en particular en el caso que nos ocupa del IFAPA. Pero sí —y termino, voy terminando—..., quiero terminar diciendo algunos detalles, dando algunos detalles del propio informe, que aquí nadie ha dicho ni pío, porque parece que solamente interesa poner en cuestión aquello que, además, se está corrigiendo, ¿no?

Y, como digo, la Cámara de Cuentas ha hecho una valoración positiva sobre la actividad de los seis investigadores contratados, de la que se realizó evaluación, memoria bianual de la actividad, acreditada, y acreditada la estancia en el extranjero. Eso viene recogido en el punto 44. Y ha valorado positivamente el hecho de que no figura personal contratado con categorías profesionales distintas, también se ha dicho; eso viene también recogido en el punto 42. O el hecho de que, desde 2009, toda la documentación se archiva en carpetas [...]. Y al igual, la valoración positiva sobre los límites para el plus del transporte, que también viene recogido, como una valoración positiva, por parte del propio informe de la Cámara de Cuentas, y que aquí se ha dicho otra cosa bien distinta.

Por tanto —y así que, vamos, corra el riesgo de que no le guste a sus señorías—, el Gobierno andaluz apuesta por la transparencia, y además lo pone en práctica. Termino de momento.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Es el turno de los..., del resto de grupos parlamentarios. Tiene para ello la palabra, la señora Molina, por un tiempo de tres minutos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros no habíamos pedido comparecencia al respecto a esto porque ya nos quedó bastante claro tras la comparecencia del presidente del Tribunal de Cuentas en la última comparecencia que hizo. Nos pareció relativamente adecuado el seguimiento que había hecho.

Yo conocía, evidentemente, la problemática que había en el IFAPA, antiguamente yo trabajé durante bastantes años —más de ocho años— en lo que antiguamente eran los CIFA, Centro de Investigación y Formación Agraria, que era cuando pertenecía a la Consejería de Innovación y Ciencia.

Como el informe de marras del que estamos tratando era de 2007, que todavía pertenecía a esa consejería, yo entendí que, después, el seguimiento, una vez que, al año siguiente, pasó a depender de la Consejería de Agricultura, se empezaría a renovar, en cierto modo, y pautar el tratamiento que se le daba a los distintos centros, y se entendía que se reorganizaron todos los centros que dependían del IFAPA, recién creado en ese momento.

En fin, regularmente, esa Cámara de Cuentas, haciendo la evaluación..., yo cuestioné..., bueno, no lo cuestioné, lo pregunté, la capacidad que tenía de..., tras hacer las recomendaciones cuando hacía esas valoraciones del estado de los centros, si tenían repercusión o no, y se me aclaró que eran recomendaciones —evidentemente— y no tenían capacidad de exigir el cumplimiento de las mismas.

Tras la comparecencia, que además nos contó el..., desde la Cámara de Cuentas nos contaron que había habido, en las conclusiones hechas en el informe, que, de las diecinueve conclusiones que se hicieron, seis se habían ejecutado por la agencia —o sea, un 31%—; cuatro —en torno al 21%— que estaban a medio ejecutar. Vengo a decir con ello que todas las..., todo el seguimiento, algo había empezado a tener repercusión. O sea, las recomendaciones se estaban empezando a ejecutar, aunque, quizás, la valoración que haya que hacer, también, como ha dicho la señora Prieto, es la dilación en los procesos de ejecución; por ejemplo, del Info, que se está ejecutando por fases, y probablemente se..., no sé por qué motivo, se dilata tanto en el tiempo la implementación..., el complementar, el completar, el proceso.

Se siguen sin contar con inventario inmovilizado inmaterial, nos dijo el tribunal; seguía esa parte, que considero que era..., debería haber sido importante y de las primeras en afrontar, estaba todavía inconclusa o sin hacer.

La herramienta de gestión de los proyectos era compleja y se ejecutaba mal —nos habían dicho—. Y entiendo que el poner en marcha tanto el Info2 como la otra herramienta informática, que ahora no recuerdo cómo ha dicho que se llamaba, pero, bueno, entiendo que era cuestión de ir implementándola poco a poco, bueno, poco a poco, o si se hace con más rapidez tanto mejor, porque los procesos cuando se dilatan mucho en el tiempo dejan de ser eficientes.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, vaya concluyendo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Saqué la conclusión de que había una especie de no congruencia en los canales de comunicación entre el personal investigador, encargado de los proyectos de investigación, con la parte administrativa, que se encargaba de ejecutar la cuestión económica. Y que eso el encaje de esas dos partes era lo que hacía dilatar o dificultar todos esos procesos que daban lugar a unas irregularidades que, tanto el grupo de Izquierda Unida como el de Ciudadanos, han puesto de manifiesto que eran demasiado evidentes y demasiado...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, tiene que concluir ya.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Bueno. En resumidas cuentas, que estamos de acuerdo en que se le haga ese seguimiento en la, que se estén implementando y ejecutando las recomendaciones, pero que deberían ser más rigurosos y hacerlo con mayor rapidez.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Tiene el turno, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, para hacer nuestras y dar por reproducidas las palabras de los distintos grupos, en orden a los incumplimientos de la normativa, puesto de manifiesto por la Cámara, e incluso la mejora que está sufriendo dicha gestión por parte del IFAPA, dando cumplimiento a lo recomendado.

Creíamos que te habíamos hecho la petición agrupada, intentaré sintetizar brevemente. Y vaya por delante mi reconocimiento a la señora consejera, a la que conozco de hace tiempo personalmente, y sé de sus buenas intenciones en la gestión, pero tengo que anticiparle que le trasladamos un pésame por el futuro de su gestión al frente del IFAPA.

Le anticipo que vamos a pedir una comparecencia del IFAPA, no tanto de los análisis del informe de gestión del 2012, sino de lo que es la propia IFAPA. Y para ello le digo que dudamos mucho de la intención del Consejo de Gobierno, de la presidenta y de la Consejería de Hacienda en la apuesta decidida por el cambio de modelo productivo que representa el IFAPA, y ello basta de un simple análisis del informe del presupuesto del IFAPA.

El IFAPA tiene un presupuesto que, desgraciadamente, reduce en 2016 casi cinco millones de euros su presupuesto de inversiones. No hay una apuesta por el modelo productivo, es pura palabrería de la Consejería de Hacienda. Tenga usted en cuenta, señora consejera, que, en los tiempos que corren, si hablamos de cambiar el modelo productivo, y en Andalucía uno de sus mayores pesos específicos económicos es la agricultura, no se entiende cómo se baja el presupuesto de inversiones. Se deja a cero el presupuesto de transferencias corrientes en el IFAPA, tampoco lo entendemos, pasa de 2.200.000, en 2014, a cero en el 2015. El de inversiones, de 20.166.000 euros a 15.752.000 euros. Si esa es la apuesta por el cambio decidido y por la agricultura, pues realmente nos queda mucha sombra de dudas.

Pero es que el presupuesto, 52 millones de euros el IFAPA, una inmensa mayoría, más de 29 millones se va en el capítulo I. Desgraciadamente, si todo fuera dedicado a la investigación..., pero mucha parte de ese capítulo I es administración general, es mantenimiento, y solo el 30% del importe del capítulo I es destinado a investigación.

En cambio, por ejemplo, si nos vamos a comparativas como, por ejemplo, la de la Agencia de Cooperación Internacional, también de la Junta de Andalucía, vemos que el presupuesto de operaciones corrientes asciende a 38 millones de euros, señoría, frente a los 20 del IFAPA. No hay mejor solidaridad, señora consejera, que la que empieza por uno mismo. Gastamos mucho más dinero en cooperación internacional que en apuesta al desarrollo en agricultura.

Pero es que le digo más, si usted ve, por ejemplo, lo que le dicen los sindicatos, estos denuncian la paralización de la Junta de la financiación de proyectos de investigación en el IFAPA. No lo digo yo, lo dicen los empleados del IFAPA. Por ejemplo, alegan empresas del sector o colectivos del sector, como ASAJA, posibles estafas en la formación en los cursos en el 2014, en la formación en el IFAPA. O, por ejemplo, despidos e irregularidades en organismos como el IFAPA alegan sindicatos como Comisiones Obreras.

La realidad —y damos por reproducido todo lo que es el informe de seguimiento— es que hace falta una apuesta decidida por la investigación en materia de agricultura. Aquí se ha dicho los pocos rendimientos que se están dando. Y yo creo, sinceramente, que lo que hace falta es una comparecencia de usted sobre el IFAPA, no sobre el informe de seguimiento del IFAPA. Porque esos datos que le estoy dando yo son datos oficiales, incontrovertidos. Gastamos más en inversión, en agencias externas, que en la propia agricultura...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, vaya concluyendo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo, voy concluyendo.

Si a eso, señora consejera, unimos que el único presupuesto que baja en el 2016 es el de la Consejería de Agricultura, que ha disminuido en decenas de millones de euros la inversión de la consejería global en agricultura, creo que estará conmigo que cuando le dije al principio que la Consejería de Hacienda no apuesta por la agricultura llevaba razón.

Y, para terminar, simplemente un ruego y pregunta. Se dijo hace poco que había habido una quema de papeles incontrolada y que eran papeles del IFAPA, y que se había abierto una comisión de investigación por parte de la Consejería de Justicia. Querría saber qué pasa con esa comisión de investigación, si se ha abierto también expediente en el IFAPA, quién dio la orden de la quema de los panfletos; y si sabía, esa persona que dio la orden, que, en suelo urbano, hay que pedir permiso para una quema; que está prohibida la quema; y si se hizo en un suelo rustico también, y cómo está ese expediente.

Nada más. Muchas gracias, y perdone la síntesis.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

El turno de réplica de la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno. Por empezar por la última intervención del señor Venzal, que efectivamente nos conocemos desde hace tiempo.

Cuando usted quiera, señor Venzal, pide una comparecencia y hablamos del IFAPA, pero hoy la comparecencia es sobre el informe de la Cámara. Y, cuando usted quiera, hablamos de los papeles que se quemaron, que, por cierto, es verdad que en una nota salió el error, que era de IFAPA. Es de AGAPA, pero que yo vengo con mucho gusto también a hablar de eso, cuando usted quiera.

Ahora vamos a hablar para lo que estamos aquí: el informe de la Cámara de Cuentas. Yo quiero agradecer las intervenciones y las aportaciones de todos los portavoces y, por supuesto, recalcar una vez más mi reconocimiento a la labor que realiza la Cámara de Cuentas.

Y que, por supuesto, a nosotros nos ayuda a mejorar y a solventar posibles debilidades que se puedan detectar en cualquier organismo en este caso en el IFAPA, y nos señala el camino y tomamos buena nota, como digo, y así lo hacemos.

Hay una cuestión que también han planteado algunas portavoces, y yo puedo entender perfectamente una palabra que se ha reiterado en varias ocasiones: no comprendo, no comprendo. Yo lo puedo entender que no lo comprenda, porque no es fácil. Y lo digo de verdad, con todo el respeto. Porque, de verdad, la gestión del IFAPA es complicada, porque, como yo he dicho al inicio, es una institución que tiene multifondos, que gestiona Fondo Social Europeo, Feader, Feder, fondos de convocatorias del Gobierno de España, estatal, a la que acuden equipos de investigadores y obtienen financiación, y fondos propios de la Junta de Andalucía.

A eso hay que añadirle, y esto es verdad, la señora portavoz de Ciudadanos que me decía que viene de la empresa privada, en que efectivamente estamos en la Administración pública, que tiene una serie de requisitos y de cautelas que hace compleja la gestión administrativa y económica. Por eso, le decía, con todos mis respetos, cuando usted decía: no comprendo, yo puedo comprender que es difícil, pero de verdad que todo tiene una explicación y son explicaciones razonables, y no siempre voy a ser capaz de transmitir solo en este turno.

Y, por eso, yo veía un poco de luz en la portavoz de Podemos, porque si me dice que ha trabajado —no sé si lo he entendido bien— alguna vez en el IFAPA. Ella decía que, por eso, comprendía..., no había pedido, porque creo que puede entenderme más, cuando digo que todo esto es complicado.

Y yo quiero intentar..., a ver, ser lo más sucinta, aunque no es fácil en esta cuestión, de todas las cuestiones que han planteado. Yo lo que quiero recalcar es que las conclusiones que la Cámara de Cuentas transmite son dos: una, que a fecha del segundo informe que hace sobre el IFAPA se habían adoptado medidas en el 84% de las recomendaciones, en el último informe, en el segundo, y que, por otro lado, en las propias conclusiones de la Cámara de Cuentas dice que no ve indicios de responsabilidad contable en ningún caso.

Y, luego, también planteaban algunas cuestiones de no comprender, bueno, las cosas, en cuanto a Info2. Info2 es una plataforma tecnológica. Es Info2 porque existió un Info solo, sin 2, y que va avanzando y evolucionando, que no es fácil, para abordar las distintas cuestiones. Y la propia Cámara de Cuentas reconoce la dificultad de poner en práctica y de ir avanzando. Se puede ver como... No entiendo por qué va tan lento, pues yo lo puedo ver desde otra manera, vamos mejorando. Y había un Info y ahora hay un Info 2, que va abordando distintas cuestiones y avanzando en el control de distintos temas.

El Info 2, como le decía, es una plataforma informática para la gestión de proyectos de investigación y de formación. Quiero decir que esto no es sencillo, aunque lo parezca. Y en esa plataforma informática se recoge expresión de costes asociados a cada proyecto o actividad de investigación y de formación, y también los resultados que se producen en cada uno de esos proyectos.

Esa plataforma ha ido implementándose con distintos módulos. Yo lo digo: ha ido mejorando y abarcando distintas opciones. Y esa plataforma empezó teniendo una serie de módulos para proyectos de investigación. Luego, se ha añadido para la formación. Que el IFAPA tiene un volumen importante y una complejidad administrativa relevante. Y, luego, se han implementado, en el programa Siena, porque además tenemos entidades acreditadas para formación. Y, por último, hemos incorporado un módulo para convenios y contratos con empresas. Porque, además, el IFAPA, en materia de investigación, pretendemos que sea una investigación al servicio de las empresas, y, en muchos casos, creemos que es la mejor manera de investigar lo que las empresas y el sector quieren, a través de contratos y convenios con empresas.

Esa es mi visión, como digo, de cómo el Info 2 ha ido mejorando. Obviamente, avanzaremos y seguiremos mejorando más. Pero créanme que se está avanzando y se está haciendo una buena gestión, no siempre fácil, entre la gestión económica y administrativa, como decía la portavoz de Podemos, con lo que es la actividad investigadora. Es que no es fácil. Y, además, como yo he sido presidenta del IFAPA, se le digo de verdad, que no siempre se consiguen encajar esas dos piezas.

Luego, se puso en marcha el programa de control interno del procedimiento y sus cuadros de mando integrales. Esto ha servido para hacer un seguimiento de objetivos del IFAPA, definido en los programas sectoriales, porque el IFAPA tiene unos programas sectoriales cuatrienales y tiene planes anuales, y tiene un consejo social que la propia ley de creación del IFAPA establece, y el IFAPA da cuenta en ese consejo social del IFAPA, que tiene sus propios mecanismos de control, amén, por supuesto, del ámbito parlamentario, que cualquier cosa no es necesario ni decirlo.

Y también, a través de este programa de control, se hace la tramitación administrativa y económica, que tampoco es fácil.

En este programa de control se incluyen indicadores de gestión económica y administrativa para, por ejemplo, minimizar algo que podía haber pasado en el pasado. No por nada, sino por la dificultad —vuelvo a reiterar— que se tiene entre casar el objetivo investigador de proyectos de investigación, con una gestión administrativa y económica en una Administración pública. Y digo para minimizar desviaciones que en su momento el sistema RUF, que es el de registro de facturas, y ahora hay el Fondo de Órgano Gestor.

Y, luego, pusimos en marcha el procedimiento marco para la gestión económica y administrativa de proyectos de I+D+F. Y digo pusimos porque es verdad que en esa época estaba yo de presidenta del IFAPA, y el secretario general del IFAPA, que ahora es secretario general técnico de la consejería... Que se deben mucho de los avances en positivo, que el IFAPA, en este ámbito, ha ido consiguiendo.

A través de ese procedimiento —como digo, un procedimiento marco para la gestión económica—... Ha significado que los procedimientos de control interno de la gestión económica y administrativa, al que se deben ajustar todas las actividades que el IFAPA hace, tanto en materia de investigación como en materia de formación, para que todo el mundo tuviese el marco adecuado. Porque es verdad que no siempre un investigador —aunque es aconsejable— tiene que tener formación administrativa. Es aconsejable, pero, obviamente, no se lo podemos pedir. Entonces, todos estos mecanismos ayudan a casar esos dos elementos.

Ese procedimiento conlleva que se aprueben convocatorias. Hay una valoración por parte de una comisión, de acuerdo con los objetivos de los programas sectoriales cuatrienales del IFAPA. Que hay una resolución definitiva de qué proyectos se aprueban... Y en esa resolución definitiva existe un presupuesto para cada concepto y actividad, están las partidas presupuestarias específicas y está la fórmula de modificación de dicho presupuesto. Porque, obviamente, si salimos del ámbito del que aquí estamos hablando —ámbito económico y administrativo— y nos ponemos en el ámbito de la investigación, pues, muchas veces hay que modificar partidas porque los proyectos de investigación tienen unas variables que no entiende la gestión administrativa, y, obviamente, hay que preverlo.

Y, por último, hay también un catálogo de los perfiles de las personas que intervienen en ese proyecto de investigación, con sus funciones y con cada uno de sus proyectos para poder hacer un seguimiento de la responsabilidad de cada uno en esa materia.

Me planteaba, no sé qué portavoz también —creo que es la portavoz de Ciudadanos— los gastos relacionados con la actividad... Más del maíz, que no entendía por qué. Yo le digo que todos los gastos y todas las instalaciones del IFAPA están al servicio de la actividad de investigación, y, por tanto, en muchos casos es permitido —incluso por la convocatoria de fondos europeos, e incluso las convocatorias del Gobierno de España— imputar gastos de funcionamiento y de personas a proyectos. Está autorizado en las convocatorias. Yo les pongo un ejemplo para traducir algo que yo he vivido en primera persona: si se aprueba un proyecto de investigación..., no sé, sobre variedades de trigo duro, resistentes al sol del mes de agosto, pues, a lo mejor, ese proyecto de investigación conlleva la contratación temporal del personal por seis meses, está pagado con fondos europeos y está aceptada. Quiero decir... Por eso digo que es razonable imputar, en muchos casos, tanto de gastos de funcionamiento como de Capítulo Primero, porque todo lo que hace el IFAPA tiene un objetivo, que es la investigación; investigación y formación, pero me centro más en este apartado para que me comprendan lo que quiero decir.

Y, por último, cuando dicen que solo se han generado 9.000 euros de derechos de propiedad intelectual, yo le digo que el IFAPA no tiene como objetivo recaudar ingresos por derecho de propiedad intelectual, y lo que tiene que hacer, y es el objetivo del IFAPA, es una investigación abierta y ponerla al servicio del sector agrario, pesquero y ganadero.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de réplica de los grupos parlamentarios solicitantes. Tiene para ello la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero empezar diciendo que mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en ningún momento ha puesto en cuestión ni los recursos humanos en el IFAPA ni su trabajo, ni tampoco hemos puesto en cuestión la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, que fue bastante explícito. Luego, cada uno, en su intervención y en su interpretación de la documentación que se nos facilita, creo que en esta Cámara, que es Parlamento —órgano de control del Gobierno—, tiene derecho a expresar lo que así considera. Entiendo.

Quiero también intentar que no se ponga nerviosa la portavoz del Partido Socialista, porque nosotros no hemos puesto en ningún momento en cuestión la legalidad. Nosotros —y digo desde mi grupo— lo que hemos hecho es mirar el informe de la Cámara de Cuentas y, a raíz de ese seguimiento que no se ha hecho correctamente, pues, venimos a evidenciar que hay que corregir y hacer las cosas bien. De hecho, ha reconocido en su intervención que se está corrigiendo. Si algo se corrige es porque no se ha hecho bien antes, ¿no? Incluso, la propia consejera ha dicho que se están cumpliendo las recomendaciones... Por tanto, si todo estuviese bien, tampoco se hubiesen hecho recomendaciones. Por tanto, entiendo que

el trabajo de la Cámara de Cuentas es magnífico, y es verdad que tenemos la suerte en Andalucía de contar con la Cámara de Cuentas. Y yo, siempre que tengo oportunidad, también digo que hace falta reforzarla con personal para que haya más agilidad y los informes de la Cámara de Cuentas no vengan con ese espacio de tiempo, como es el caso.

Dicho esto, me voy a seguir centrando en otros problemas que se han tratado, en cierta manera, pero que a mí siguen quedando dudas.

Hay un problema, que es el que número de proyectos que vienen incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto del IFAPA, ha ido disminuyendo desde el mismo año 2007. Y esto parece que es debido a que no se cumplen esas recomendaciones, y que a un mismo código de proyectos se asignan diferentes expedientes de proyectos pertenecientes a una misma convocatoria. Y entiendo que sigue siendo un problema que no se ha resuelto.

Y otro, por centrarme solo en estos, en cuanto a las contrataciones del personal temporal. Usted ha hecho alusión a que si se contratan para una investigación en concreto, pero también se observa que hay incumplimientos. Si se contratan para algo en concreto, como el ejemplo que usted ha puesto, consejera, me imagino que se hará cumpliendo la legalidad vigente. Si el informe de la Cámara de Cuentas habla de que hay posibles incumplimientos —lo de posibles lo digo yo, pues el informe dice incumplimientos—... Y voy a decir cuáles han sido, ¿no? Pues como que no se han realizado las evaluaciones anuales de la actividad desarrollada y que se formalizan contratos con categorías profesionales diferentes a las que han sido autorizadas. Eso lo dice el propio informe.

Sé que queda mucho trabajo por hacer, que la Cámara de Cuentas tendrá que seguir haciendo este trabajo que hace, pero el IFAPA pues deberá de ir cumpliendo poco a poco esas recomendaciones. Entiendo que más rápido que poco que poco, en aras de que podamos, definitivamente, pues decir, con la boca llena, que la Administración pública, la Administración andaluza, pues no estamos hablando de la administración privada, que tampoco debe de escapar a los controles públicos ni financieros ni contables...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, concluya.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... y que, realmente, cumplamos la Ley de Transparencia, y la pongamos en práctica, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista.

Y termino. La consejera ha dicho que el informe concluye que no hay responsabilidad contable. Bueno, pues yo sí me gustaría en la mañana de hoy de decir que, si no hay responsabilidad contable, al menos alguna responsabilidad política sí creo que hay, ¿vale?

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Prieto. Pero antes ha consumido nueve minutos, le queda un minuto.

La señora PRIETO BONILLA

—Pues, nada. Muchas gracias, señora presidenta.

Voy rápido.

Vamos a ver, particularmente y fundamentalmente, dice la señora consejera que es perfectamente legal imputar gastos referidos a la formación en el inmovilizado inmaterial: seguro de viajes, seguro de alumnos, material de oficina... Si esto es así, por qué el presidente de la Cámara de Cuentas lo ha señalado en el informe. No entendemos, entonces, por qué lo ha hecho.

Después, decirle a la señora portavoz del Partido Socialista que nosotros no hemos puesto en cuestión la existencia de la Cámara de Cuentas, todo lo contrario, nos parece que tiene que existir, tiene que estar. Además, no solamente eso sino que las recomendaciones no sean recomendaciones sino que sean obligaciones. Y esto, en el futuro, lo tendremos que hablar, y muy seriamente.

La señora consejera habla del 84% del cumplimiento —del vaso medio lleno, yo veo el vaso medio vacío—, 31% total de cumplimiento.

Y respecto a lo que ha dicho el señor del PP, el señor portavoz del PP, y que usted también ha señalado, que la Info2 ya está dan..., dijéramos dando datos sobre lo que es la producción del conocimiento o de la investigación.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, vaya concluyendo.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí.

Simplemente, que, sí es verdad —y yo estoy de acuerdo con él— que podría ser interesante hacer de verdad un balance, dijéramos, aquí, en el Parlamento, sobre el IFAPA en la actualidad, y ver totalmente..., o sea, hasta qué punto se ha llegado con todo el seguimiento, y el actual estado de su..., vamos, actual estado del instituto.

Y otra cosita que no quiero que se me olvide, por favor... Ah, es que no me ha dicho cuánto personal desglosado hay, a ver si usted es capaz de..., o sea, tiene usted ahí el dato, vamos, quiero decir.

Nada. Muchas gracias.

Y, gracias, presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Es el turno del Grupo Socialista.

Señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, de nuevo, señora consejera. Ha dado unas explicaciones, desde luego, claras, clarísimas. Yo creo que quien quiera entenderlo pueda hacerlo, y quien quiera interpretar otra cosa, también. Pero, en cualquier caso, yo creo que no deja lugar a dudas de lo que aquí se está haciendo.

Y, desde luego, nada es perfecto. Sabemos que nada es perfecto, y por eso nos sometemos a esas correcciones a través de la Cámara de Cuentas e implementamos todo aquello que se tiene que mejorar. Y lo decimos y lo hacemos. Y yo creo que esta es la tarea, y ninguna tarea es perfecta por mucho que vayamos mejorándola; todo es mejorable, ¿no? Por eso yo le doy las gracias, y sobre todo doy las gracias al personal y la dirección del IFAPA por ese magnífico trabajo, que, además, me consta que recogen un premio el día 23, precisamente por esa magnífica formación que realizan, con una calidad excelente; lo reciben en Jaén, como digo.

Pero quiero que no se me pasen algunas cuestiones. El señor Venzal decía..., y yo creo que ha hecho unas manifestaciones un tanto temerarias y un poco alegres, ¿no?, cuando dice que Asaja habla de estafa de los cursos de formación, y lo ha dicho así, de manera textual, ¿no? Yo creo que el señor Venzal, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular se lo tendría que pensar dos veces cuando hablan de estas cuestiones tan alegremente, ¿no? Porque ellos tendrían que pensar qué es para ellos la transparencia y qué es la claridad, ¿no? Porque si eso fuera así, aquí sí hablamos de transparencia y nos sometemos a ella. Pero esa transparencia, señor Venzal, yo creo que la lleva a ningún sitio, porque podría estar viendo qué transparencia tiene con los temas del señor Bárcenas, el señor Rato, Panamá, y todas aquellas historias. Yo creo que ahí tienen tajo, y tienen un buen tajo como para ir poniendo sobre el papel esas cuestiones de transparencia.

Y a la señora Pérez pues decirle, señora Pérez, que como decía al principio, nada es perfecto. Nos sometemos a la fiscalización, pero yo creo que la Cámara de Cuentas deja muy claro, muy claro, dos cuestiones, o algunas cuestiones de las que usted ha hecho referencia. Porque ha hecho una valoración positiva —y yo creo que eso no tiene que ser gratuito—, y yo lo he dicho antes, cuando habla de la actividad de las personas que han estado investigando, de los seis investigadores contratados, donde hacen una evaluación, una memoria bianual, donde acredita la instancia, y cuando valora positivamente el hecho de que no figure personal que no esté contratado con la categoría profesional que necesita. Por tan... Y además viene recogido en dos puntos muy concretos, entre otros muchos, ¿no? Yo entiendo que posiblemente no les guste que vayamos andando, que vayamos trabajando, que vayamos implementando, pero en cualquier caso el esfuerzo que se está haciendo desde el Gobierno, desde su consejería, es digno de mención, y solamente le animamos a que sigamos trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Señora consejera, si quiere aclarar alguna cuestión.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, con brevedad, porque ya es la hora. Reiterar que, nosotros, desde la consejería, y por supuesto desde el IFAPA, todas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas creemos que nos aportan, y las tenemos en cuenta para seguir mejorando en la gestión.

Y yo quiero hacerles una reflexión general, porque como tendremos oportunidad de, en más ocasiones, hablar del IFAPA, quiero que también tengan en cuenta esta dificultad que muchas veces existe de casar los procedimientos administrativos y económicos en una Administración pública, como ustedes exigen hoy y yo comparto, y es el trabajo que venimos haciendo para que eso sea así; muchas veces también con lo que a mí, cuando he sido presidenta del IFAPA, me han planteado los propios investigadores, que su objetivo es investigar, y muchas veces pues necesitan celeridad en compras o en actuaciones. Y quiero que esta reflexión, pues cuando llegue el otro momento, todos tengamos en cuenta que hay que buscar casar las dos cuestiones: los procedimientos administrativos y económicos, y luego, también, con las necesidades del objetivo del IFAPA, que es investigar, y de sus investigadores, que, por cierto, son muy buenos, en la mayoría de los casos, y, como decía la portavoz del Grupo Socialista, han tenido y tienen no solo premios sino lo más importante para mí: reconocimiento del sector por el trabajo que hacen de cara al sector. Como digo, que seamos todos los grupos políticos, en esta comisión, capaces de la reflexión, cuando llegue el otro momento, tenerla también presente: la necesidad de agilidad para apoyar la investigación, en muchos casos con actuaciones que no..., que no pueden esperar y que no tienen demora.

Yo reitero que estamos a disposición..., estoy, por supuesto, a disposición de todos los portavoces para seguir hablando, pero creo que, de verdad, que el mérito, si tiene alguno el IFAPA, es su personal, sus investigadores y el trabajo que hacen de apoyo al sector en materia de innovación, de investigación y de transferencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Si os parece, señorías, antes de seguir con el siguiente punto del día, vamos a hacer un breve descanso de un par de minutitos.

[Receso.]

10-16/POC-000434. Pregunta oral relativa a ayudas a la agroindustria

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la sesión. Empezamos con el segundo punto del orden del día, relativo a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta la plantea el Grupo Parlamentario Popular Andalúz, relativa a las ayudas de la agroindustria, y la plantea la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora consejera, con esta pregunta, el Grupo Parlamentario Popular va a hacer referencia a un sector que le parece vital en Andalucía, vital en Andalucía para su futuro, para la creación de empleo, y vital también para mantener una balanza, una balanza exportadora equilibrada.

Nosotros, todos sabemos en esta comisión que la agroindustria aporta a Andalucía el 20% del total de los ingresos de procedencia industrial, es una cifra muy importante. Y que además emplea al 23% de los trabajadores del sector agroindustrial de Andalucía, más de cincuenta mil personas. Es el primer sector industrial en generación de empleo, vital para Andalucía. Su balanza comercial, como antes he anticipado, es positiva, más de trece mil millones de euros facturados. Tiene, además, un gran potencial, tiene mucho que decir en el futuro de nuestra tierra y también para crear empleo en nuestra tierra. Pero tiene que superar importantes debilidades, es un sector muy atomizado, tiene problemas de financiación para desarrollar sus proyectos de innovación, para continuar la investigación, tiene problemas de falta de infraestructuras o de infraestructuras antiguas, obsoletas. Y se encuentra también, y esto es algo muy importante, indefenso ante la gran distribución.

Todos tenemos claro que la agroindustria necesita nuestro apoyo porque es vital, y de eso, de eso va esta pregunta. Nosotros pensamos que hay que buscar nuevas fórmulas de comercialización para incrementar las exportaciones, que es necesario trabajar en la concentración de la oferta, pocos resultados se han tenido, mejorar los canales de distribución e invertir en innovación.

Y nuestra pregunta por eso se refiere: ¿qué es lo que se ha hecho?, ¿cuál es el balance que nos puede dar? Y también, ¿qué evolución se prevé para este sector de la agroindustria en el marco del Plan Estratégico 2016-2020? Que también tiene una íntima relación con el Plan de Desarrollo Rural.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora Espinosa, me da la sensación de que ha hecho usted una intervención más amplia y más genérica de lo que era la pregunta concreta que me hacía, y que en concreto solo dice: ¿cuál es la situación y evolución de las ayudas a la agroindustria? En ese sentido, yo le quiero contestar que en el marco del nuevo PDR, como ustedes saben, que se aprobó en agosto, vamos a impulsar distintas órdenes de ayudas para ayudar al sector a seguir ganando valor añadido, a mejorar su dimensión y su competitividad, a crecer a través de la innovación y a reforzar, como usted también decía, su posición en los mercados nacionales e internacionales.

En este sentido, como usted sabe, estamos trabajando en el Plan Estratégico de la Agroindustria, que contó con el respaldo, como el inicio de su elaboración, con el acuerdo del Consejo de Gobierno. Y por otro lado, y de manera más concreta, igual usted también se refiere, y le respondo a que en breve se publicarán las ayudas a la transformación y a la comercialización, a las que seguirán las restantes medidas de apoyo e impulso al sector.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Espinosa, tiene treinta segundos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Vaya.

Bueno, señora consejera, en treinta segundos es difícil, es difícil, bueno, sí, me alegro mucho de que en breve tengamos esas órdenes a la transformación y a la comercialización, pero nosotros en lo que queremos insistirle es en que de verdad se tenga un apoyo a estas agroindustrias, que es una agroindustria que tiene un gran futuro. En Almería, que también se aprobó una PNL para que se tuviera especialmente en cuenta en el Plan Estratégico de la Agroindustria en esta comisión y también en el resto de Andalucía.

Yo creo —y, señora presidenta, termino enseguida— que la prueba de la potencia del futuro de este sector lo dan las siguientes cifras: el aceite de oliva, con 2.500 millones de euros de producción; los tomates frescos, con 658 millones; los pimientos frescos, con 535 millones de euros; la aceituna de mesa, con 505 millones de euros, y algo que le dará una gran alegría a nuestro portavoz, las fresas frescas, con 417 millones de euros. Creo que ahí está el futuro de Andalucía, de la agroindustria, el futuro de la creación de muchos puestos de trabajo en todas las provincias de Andalucía, y es este un sector del que va a hacer un especial seguimiento el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta. Con brevedad.

Coincidir con usted en los datos, muy positivos para Andalucía, del sector, y además compartir con usted, ayer mismo tuve la oportunidad de tener una reunión con el presidente de la CEA, de la Confederación de Empresarios de Andalucía, en el que coincidía que está viviendo un momento muy positivo el sector agroalimentario, y de paso también decir que mostró el reconocimiento a la labor que desde la Consejería de Agricultura hacemos en apoyo de ese sector.

Por darles una concreción algo más..., decirles que la orden, que esperemos que inmediatamente, quiero decir que yo creo que a finales de mayo, junio como muy tarde, estará la orden publicada en el *BOJA*.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000514. Pregunta oral relativa a la incidencia en la pesca del cangrejo rojo

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a la incidencia en la pesca del cangrejo rojo, que la plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Bueno, usted sabe como yo, porque ya creo que todos lo sabemos, que el Tribunal Supremo pues recientemente ha dictado una sentencia que lo que viene a hacer es anular las excepciones que permitían la pesca y la comercialización del cangrejo rojo, que estaba dentro del catálogo de especies exóticas. Y con esa sentencia pues lo que viene a quitar es esa excepcionalidad y, por tanto, pues lo que se está produciendo ahora es que esa comercialización y esa pesca pues...

Por favor, ruego silencio.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, ruego silencio.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues lo que está impidiendo, desde luego, que casi el 70% de la población de esa zona pues se vaya a ver lógicamente mermada su situación económica.

Por eso queríamos saber qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para buscar una solución, y voy casi ahora a consumir el tiempo.

Sabemos que es una cuestión de competencia nacional y nosotros le hemos oído manifestaciones que usted ha hecho al respecto. Sabemos que usted ha manifestado que es necesario y urgente instar una solución de urgencia. También precisamente hoy, con posterioridad, se debate, que la trae el Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley de apoyo a este sector de la pesca y comercialización del cangrejo.

Pero quisiéramos también, más allá de lo que son las noticias, y más allá de esta proposición no de ley, pues que realmente nos explicara ahora las actuaciones ciertas y concretas que se van a llevar a cabo por parte de esta consejería. Sabemos que hay un grupo de trabajo, porque así usted lo ha dicho, que se ha creado precisamente para ver las consecuencias de esa sentencia del Tribunal Supremo y analizar las posibles alternativas que puedan darse a esa sentencia, incluso también se ha hablado de la posibilidad de pedir una suspensión de la ejecución de dicha sentencia, pues queremos que ahora nos explique si se ha solicitado o no esa suspensión.

También sabemos que, o por lo menos eso lo ha dicho usted, ¿no?, que iba a dirigirse al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente solicitando esos cambios urgentes y necesarios en la normativa. Queremos saber si lo ha llevado a cabo y qué respuesta se le ha dado por parte del ministerio para que estas personas puedan continuar con esa actividad, con esa labor.

Queríamos preguntarle también por el decreto, que también hemos visto y leído que se está llevando a cabo, para regular la pesca, algo que venía siendo demandado por este sector. Entonces, pues queremos también preguntarle cuándo tenía, cuándo tiene este Gobierno previsto traer el citado decreto.

Y nada más, cuestiones que sabemos que le preocupan a usted, igual que nos preocupan a nosotros, que sabemos que usted ya ha hablado al respecto y que se ha manifestado a favor de que se regule, pero queremos saber pues los hechos ciertos y reales, como le he dicho, en relación a esas preguntas concretas pues que nos lo explique.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora Bosquet, creo que hemos hablado en varias ocasiones ya del tema. Yo reiterarle que el Gobierno de Andalucía desde el primer momento, no solamente en la Consejería de Agricultura, sino la Consejería de Medio Ambiente y el Gobierno de Andalucía tienen una posición clara en defensa del sector económico y de las empresas que generan empleo, no solo en Isla Mayor sino en todo el Bajo Guadalquivir. Nos reunimos con ellos, como digo, desde el primer momento y nos pusimos a disposición para colaborar y poner en marcha todas aquellas cuestiones que eviten que se paralice una actividad económica que genera más de 20 millones de euros anuales y que tiene cinco empresas y más de trescientos puestos de trabajo. Queremos decir que, por tanto, sería impensable que se pueda paralizar.

Pero hay una sentencia del Supremo, y las medidas que la consejería, junto con el sector empresarial y con los ayuntamientos y el alcalde, plantearon en esa mesa son, en primer lugar, solicitar la paralización de la sentencia, para que no se ejecutara. Eso no lo puede hacer la Junta de Andalucía porque solo —usted es abogada, lo sabrá— la parte demandada puede solicitar esa paralización. Por lo tanto, lo puede hacer el Gobierno de España, que es la parte demandada por la regulación legal estatal, o creo que..., no sé si una confederación, la federación nacional de pescadores. Por tanto, creo que los mecanismos jurídicos a disposición..., pusimos los letrados de las consejerías para buscar en ese sentido una paralización de la sentencia.

Y, por otro lado, las medidas tienen que ser las modificaciones de la normativa legal para hacer viable esta especie, que es invasora pero que en este caso, en el Bajo Guadalquivir creemos que está totalmente, después de 20 o 30 años, equilibrada la situación y que debe de seguir siendo posible pescar, transformar y co-

mercionalizar. Por lo tanto, habría que buscar las modificaciones legales necesarias que también corresponden al Gobierno de España —no es por nada, porque la regulación estatal que recurre la sentencia es la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y algunos reglamentos— poner en marcha esos mecanismos.

Y, por otro lado, es también a nivel de normativa europea, las posibilidades que la normativa europea establece. Todo eso, en colaboración con el sector. Nosotros nos comprometimos, como digo, al apoyo jurídico. Yo le escribí a la ministra por carta —que, por cierto, me contestó— solicitándole y planteándole la preocupación que teníamos por esta cuestión y también ofreciéndole toda la colaboración de la Junta para, como digo, impedir que se paralice la actividad económica. Y apostando por que esa actividad económica siga, porque creemos que es beneficiosa. Y esto lo digo porque ustedes tienen una proposición no de ley al final sobre el tema, y quiero que quede claro cuál es nuestra posición: defender lo que hay y defender que tiene viabilidad de futuro en las condiciones en las que ahora mismo se está dando la situación.

Y elaborar distintos informes que, por cierto, alguno de ellos ya los tenemos hechos, que apoyen..., informes sociales y económicos de la zona, que indiquen la actividad, que vamos a poner a disposición del ministerio y a disposición de las empresas y del sector para que se defienda la posición que estamos defendiendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000515. Pregunta oral relativa a la aplicación y la efectividad en Andalucía de la Ley de Titularidad Compartida

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la aplicación y la efectividad en Andalucía de la Ley de Titularidad Compartida. La plantea también el grupo parlamentario Ciudadanos y, para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, usted sabe como yo, ¿no?, que desde el 2011, pues se aprobó por las Cortes Generales la Ley de Titularidad Compartida, que era algo, la verdad, que estaba bastante demandado por las mujeres rurales, porque todos sabemos que hacen mucho trabajo y, evidentemente no se les reconoce y no se veía recompensado. Con dicha ley lo que se intentaba, desde luego, era poner..., en fin, que ese reconocimiento de ese trabajo, pues, se tradujera también tanto en derechos como..., en fin, como también en participación en beneficios.

Tras cuatro años de entrada en vigor de dicha ley, pues nosotros le queríamos preguntar, aunque también sabemos que es de ámbito estatal, pero el cumplimiento de la normativa se dejaba, se mandataba por dicha ley también a las comunidades autónomas, pues qué mecanismos había puesto, ha puesto el Gobierno de la Junta de Andalucía para la aplicación de dicha ley y qué balance se hace de la misma.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora Bosquet, la ley nacional supuso todo un hito en la voluntad de hacer visible el papel de las mujeres en la actividad agraria. En Andalucía, en su momento, se dieron pasos normativos y administrativos para el cumplimiento de la misma, que, entre otras cuestiones, contempla la declaración de titularidad compartida y la plasmación de las mujeres cotitulares en el registro creado en ese momento por el Estado a tal efecto.

Esto no ha logrado una respuesta..., la respuesta deseada, porque lamentablemente, quizás, la brecha de género persiste y en este sector, quizás, con más incidencia. Y es verdad que tengo que decir que a pesar

de que, como digo, la Ley de Titularidad, se acompañó el Registro Estatal de Titularidad Compartida, y que debería de nutrirse de un registro de información que deberían de remitir las comunidades autónomas. Desde la consejería, en ese momento se creó el instrumento administrativo, se creó el modelo de declaración de titularidad compartida, que era necesario para inscribirse en el registro estatal y se dio a conocer esta situación difundiendo material divulgativo y a través de distintos medios.

Sin embargo, hay que decir que en España como en Andalucía..., en Andalucía hemos recibido solo 5 solicitudes de inscripción y en el registro nacional, de toda España, tampoco la cuestión ha sido más afortunada porque en el registro nacional hay solo 179. Quiere esto decir que, como digo, que habrá que poner en marcha mecanismos porque per se no se rompe esta brecha de género.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, sí es verdad, señora consejera, que yo estoy de acuerdo con usted. Y yo creo que lo que pasa... El motivo de preguntarle precisamente por eso..., porque yo hace poco tuve una reunión con mujeres y entonces me transmitieron este problema. Con lo cual es algo que es paradójico, porque las mujeres sí están de acuerdo pero no sé por qué, no se... Entonces, yo no sé si es, o porque faltan campañas de información, o determinados incentivos para impulsarlas. Por ejemplo, en el año 2008, pues..., desde el año 2008, pues, hay una bonificación del 30% por parte de aquí de la..., del..., aquí en Andalucía para una reducción de ese 30% en los tres primeros años de las cuotas de la Seguridad Social para las mujeres que se incorporaran como cotitulares en las explotaciones familiares agrarias y que no superaran 40 años. Creo que cuando se publicó esa ley, pues la Junta se comprometió a aumentar hasta un 50%. No sé si eso se ha producido o no se ha producido, ahora si quiere me lo contesta si se ha producido ese aumento.

Y yo creo que precisamente aquí, en este Gobierno, sobre todo en esta comunidad, que nos estamos dando constante y permanentemente golpes de pecho por intentar reducir esa discriminación, esa desigualdad en el ámbito de género, pues, si finalmente algo que estaba reivindicado se pudo conseguir que llegara en ese año 2011, pues creo que sería..., es obligación de este Gobierno, aunque no sea una herramienta que en un principio se hizo con ámbito autonómico, sí con ámbito estatal, pero fue aprobada durante el Gobierno del señor Zapatero... Con lo cual yo creo que es que tenemos que darnos golpes de pecho y realmente ver cuáles son..., cuáles son las dificultades que pueden tener las mujeres para poder acceder a ese registro. Yo creo que es que a lo mejor nos hemos quedado cortos, no se han articulado los nuevos mecanismos y los instrumentos necesarios...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—... que las mujeres demandan. Y lo sé porque hace poco me lo han dicho, las mujeres los demandan. Y hay que ver el fallo, y no se puede quedar, como yo digo siempre..., muchas veces nos quedamos en negro sobre blanco y ahí nos quedamos las cosas. Y yo creo que hay que analizarlas. Y máxime este Gobierno, repito, con los golpes de pecho que nos damos siempre tendentes a terminar con la desigualdad, pero vamos realmente a hacerlo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Bosquet, es obvio que algo no está funcionando bien cuando hay solo 5 inscripciones de titularidad compartida en Andalucía y 179... Yo estoy abierta a propuestas y ya sabe usted que desde la consejería estamos elaborando medidas para incrementar la igualdad de las mujeres en este sector agrario, ganadero y pesquero que está muy infrarrepresentado. Y, por supuesto, abierta a que se hagan propuestas de a ver de qué manera podemos implementar para que esto sea efectivo.

O sea, que totalmente de acuerdo, nosotros estamos trabajando en ello y cualquier sugerencia será bien acogida.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

10-16/POC-000519. Pregunta oral relativa a las presuntas irregularidades financieras en la AGAPA

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta relativa a las presuntas irregularidades financieras en el AGAPA. La plantea el Grupo Parlamentario Popular y, para ello tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.
Doy por reproducida la pregunta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.
Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, gracias, señora presidenta.
A día de hoy no tenemos constancia de ninguna denuncia.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Bueno, señora consejera, durante la pasada comisión y ante la comparecencia de la Cámara de Cuentas con respecto a la AGAPA, desde el Grupo Parlamentario Popular denunciemos ya que esta agencia, a pesar de su reciente creación, de 2011, sobre ella ya planea la sombra de la duda en cuanto a la gestión del dinero público y en cuanto a la contratación del personal. No lo decimos nosotros, lo decía la Cámara de Cuentas.

Pues bien, en este sentido, señora consejera, el pasado 19 de marzo aparecía en un periódico de tirada regional la denuncia de un funcionario de la Junta de Andalucía por la presunta comisión de un delito de prevaricación en el seno de esta agencia. Denuncia que, en estos momentos, se instruye en el juzgado de instrucción número 14 de Sevilla, para que tenga conocimiento. Esta denuncia hace referencia a presuntas

irregularidades en la financiación y gestión de los recursos humanos de esta agencia y sobre la contratación pública relativa a 2012.

Se afirma que las encomiendas de gestión formalizadas como encomiendas de capital, al menos en un 50% de los expedientes analizados, debieron tramitarse a través del capítulo de gasto corriente, y más de la mitad de los cargos que la agencia recibía de la Consejería de Agricultura se podían hacer con los medios de los que esta dispone, sin necesidad de recurrir a las encomiendas, pudiendo haberse incurrido, por tanto, en situaciones de financiación irregular y de fraude en la contratación.

También queremos saber, señora consejera, si en las empresas con las que la agencia subcontrata la ejecución de los encargos pudieran existir similitudes en nombres y relaciones familiares y/o comerciales con altos cargos de su consejería y de la propia AGAPA, así como de los vínculos entre estos directivos y las personas contratadas por la agencia sin estar contemplados sin mediar procedimientos y sin permitir, por tanto, el libre acceso a la misma. No lo decimos nosotros, lo dice un funcionario de la propia Junta de Andalucía.

En otro orden de cosas, señora consejera, también queremos saber si dentro de esta agencia se han infringido normas legales aplicables a las subvenciones. También hay sospechas sobre posibles incumplimientos llevados a cabo por parte de la AGAPA, en materia de contratación con respecto al proceso fiscalizador relativo a 2012, sobre todo en referencia a la justificación de los criterios de adjudicación seguidos en la baremación de ellos, la justificación de los criterios de solvencia y el procedimiento llevado a cabo por parte de la mesa de contratación.

Señora consejera, usted a lo mejor no tiene conocimiento, pero esto está en manos de los tribunales, según afirma este funcionario. Y esto nos huele mal, nos huele muy mal. Esto nos sigue oliendo a más de lo mismo, nos huele a lo que nos tenéis acostumbrados en el seno de la Junta de Andalucía, nos huele a algo muy parecido al fondo de reptiles.

En fin, señora consejera, más de lo mismo, esto huele a otra agencia en la que los dirigentes socialistas andaluces campan a sus anchas. Esperemos que, en un futuro próximo, esta agencia pública de la Junta de Andalucía no se vea envuelta en una nueva macrocausa judicial. Y nosotros, por supuesto, le advertimos, como no puede ser de otra forma, porque es nuestra obligación, que estaremos muy vigilantes de ello.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor González, usted está viendo, estoy yo positiva hoy en la comisión. Lamento que usted rompa el tono general de la comisión. Yo le reitero.... Sí, me enseña una hoja de periódico, pero a día de hoy no tenemos

ningún dato de que tengamos una denuncia. En el momento en que lo tengamos, no dude usted que vamos a colaborar con la Justicia, como lo hacemos siempre.

Pero, de verdad, señor González, que el Partido Popular..., cuando llegue la denuncia podremos hablar de ella. Y yo le daré todas las explicaciones oportunas. Que basándose en una nota de un periódico de un funcionario que, bueno, no quiero avanzar más, pero que también tendríamos mucho que decir. Usted traiga eso aquí, con la que está cayéndole al PP, con el alcalde de granada, que, cuestión que lamento, con el alcalde de Granada, que no sé si está detenido, cuestión que lamento porque lo conocí aquí, como portavoz de agricultura, y que usted venga aquí a una denuncia que todavía no se ha tramitado, de un funcionario que igual..., vamos, en fin, que no hay nada. De verdad, no tiene, no tiene rigor, no tiene seriedad, y si le huele mal, huele la usted cerca en su partido que probablemente también huela, huela bastante mal.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000533. Pregunta oral relativa a la Escuela de Pastores

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a la Escuela de Pastores. La realiza el Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

Hoy quería preguntar a usted sobre la VI edición de la Escuela de Pastores, que se celebra este año en Loja. Esta localidad granadina acoge la sexta edición, que cuenta con la participación de los ganaderos de la raza ovina lojeña, una especie autóctona, en peligro de extinción, propia de las sierras de Granada, Málaga y Almería.

La Escuela de Pastores está impulsada por la Junta de Andalucía y tiene como objetivo revalorizar la figura del pastor y ganadero. Según los datos de la Junta de Andalucía, más de 20.000 andaluces se dedican a la actividad de pastor, y unos 90.000 en España.

Esta iniciativa pretende potenciar la recuperación de esta actividad tradicional y facilitar el relevo generacional tan importante en estas materias con la incorporación de jóvenes en este oficio, teniendo esta escuela como objetivo, la formación de nuevos profesionales que puedan ejercer esta actividad laboral en el manejo de la ganadería extensiva, con base en el manejo del ganado del pastoreo.

Por todo lo expuesto, ¿podría usted indicarnos en qué va a consistir esta iniciativa y cuáles son los aspectos más destacados de la misma?

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, la VI edición de la Escuela de Pastores se está celebrando en Loja. Como en las anteriores ediciones, está centrada en la ganadería más importante de la zona, en este caso, el ovino y el caprino extensivo, concretamente en la oveja lojeña, que es una raza autóctona en peligro de extinción, y que

solo se encuentra en Andalucía, muy bien adaptada a los terrenos de la comarca serrana del Poniente granadino, y estrechamente ligada al sistema de producción ecológica.

También, se va a trabajar con la cabra murciano granadina, que también es apreciada, tanto por su carne como por su leche, de la cual contamos con un tercio del censo de reproductores de España en Andalucía. El aspecto formativo de esta edición, que lidera el IFAPA en colaboración con la Asociación de Criadores de Ovina Lojeña y con la Asociación Nacional de Criadores de Caprino de la raza murciano granadina, con expertos de distintos ámbitos, comprende 540 horas lectivas, 300 teórico prácticas y 240 directamente de prácticas en explotaciones ganaderas con tutores ganaderos.

Y, como digo, las actividades formativas dieron comienzo el 11 de abril con un curso de formación de pastores, así como un segundo curso que empezará el 26 de abril y que dura tres días, para formar a tutores ganaderos y pastores, profesionales con experiencia en ganadería extensiva quienes ejercen una labor de tutelaje a los alumnos y alumnas, trasmitiéndoles su saber hacer.

En las cinco ediciones anteriores, esta es la sexta, se formaron un total de 72 ganaderos y ganaderas, a los que se suman los 20 de la actual edición. Desde la primera convocatoria, en el 2010, la escuela de pastores se ha orientado a diversos fines que son complementarios. Por un lado, generar una alternativa laboral en la actividad ganadera, favoreciendo a la vez el relevo generacional. En segundo lugar, la actividad mejora la rentabilidad de las explotaciones a largo plazo al lograr un mayor valor de los productos obtenidos a través de la adecuada transformación y comercialización. En tercer lugar, al revitalizar la actividad ganadera se evita la desaparición de razas autóctonas que, como en el caso de la lojeña, están en peligro de extinción. Y, en cuarto lugar, y no menos importante, se contribuye a la preservación de los espacios naturales, gracias, como ustedes saben, a la labor que desempeña la ganadería extensiva en el mantenimiento del paisaje y en la limpieza de los montes.

La escuela de pastores, por tanto, es un proyecto con muy buena acogida en las seis ediciones anteriores, y es un ejemplo de colaboración de la Administración con las asociaciones del sector y con las empresas. Y creemos que es una herramienta valiosa para personas que quieren encontrar una oportunidad laboral en la ganadería y en un entorno natural privilegiado.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

Pues, solo me queda felicitarla, señora consejera, a usted y a todo su equipo por esta apuesta por el sector agrario en el sector ganadero, por el medio ambiente también, y porque se ha conseguido que esta escuela de pastores se haya consolidado como un gran proyecto de referencia, no solamente en otros territorios

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

sino también como una iniciativa que podrían acoger para otros oficios artesanales, a la hora de ponerlos en valor y buscar el tan importante relevo generacional.

Lo que se busca conseguir con esta formación, en la materia en concreto y la formación en técnicas empresariales, tan importante hoy día para ser competitivos.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

10-16/POC-000534. Pregunta oral relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista.

La formula la señora Ramírez, y es relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hemos hablado ya esta mañana un buen rato de agricultura ecológica, de la elaboración del III Plan de Agricultura Ecológica en nuestra comunidad autónoma y del compromiso de la Junta con este sector, un sector en el cual Andalucía lleva años liderándolo.

Y es que estamos hablando de un sector que aporta grandes beneficios, productos seguros, naturales y auténticos. Además de los controles oficiales que se efectúan a todos los alimentos, los productos ecológicos son objeto de una certificación adicional que garantiza la autenticidad de su origen ecológico. En los alimentos ecológicos, la trazabilidad, la autenticidad están garantizadas.

Hemos podido conocer que este III Plan de Agricultura Ecológica sigue el camino trazado de muchos años de trabajo, de planificación, que ha dado y está dando sus frutos, mientras vemos cómo cada vez son más las industrias de producción ecológica andaluza, consolidándonos y liderando el panorama nacional.

Es un mercado al que tenemos que prestar especial atención. Hablamos de una producción sostenible que está generando empleo y confianza en sus productos. El plan que, con un presupuesto, 296 millones de euros para los próximos cinco años, pretende consolidar el mercado, como bien ha dicho usted en su anterior intervención, al igual también que, como usted ha avanzado, algunos de los objetivos de planificación de las políticas de desarrollo de producciones agrarias ecológicas en Andalucía tienen algunas prioridades, como son la de mejorar las estructuras productivas y comerciales y promocionar las externalidades, educar a la sociedad en el consumo de productos saludables, todo esto sin olvidar la producción ganadera ecológica. Es de reconocer el esfuerzo y el trabajo, ese esfuerzo por seguir avanzando en la búsqueda de nuevos mercados para las producciones ecológicas andaluzas, reforzando su conocimiento fuera de nuestra comunidad autónoma. Un medio de producción agraria y ganadera sostenible, que hace un uso racional de los recursos naturales y no los compromete a futuras generaciones.

Esta agricultura también contribuye al desarrollo de zonas rurales, ya que requiere un mayor volumen de trabajo, por lo que genera más empleo en las zonas rurales.

Por todo esto, señora consejera, queríamos seguir hablando un poco más de agricultura ecológica, con esta pregunta que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, pero queríamos conocer los objetivos y, sobre todo, el impacto esperado de este tercer plan.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, como antes he detallado, en la comparecencia, el pasado 22 de marzo el Consejo de Gobierno aprobó iniciar la tramitación del III Plan de la Producción Ecológica, Horizonte 2020. Su borrador ya ha sido sometido a la valoración, el 1 de abril, del Consejo Andaluz de la Producción Ecológica. Esta tercera estrategia aspira a culminar lo que creemos un provechoso recorrido de estos últimos catorce años de planificación en Andalucía, en los cuales el sector y la Junta hemos venido trabajando de la mano, a través de distintas líneas de incentivos, impulsando a los emprendedores y emprendedoras de Andalucía y apoyando sus iniciativas.

Un camino especialmente productivo, desde que se implementó en 2007 el II Plan de Agricultura Ecológica, que ha ayudado, como dije en la comparecencia, a duplicar el número de industrias de producción ecológica, y se ha ampliado la superficie en más de un 70%. Gracias a la entrega de los profesionales del sector, por supuesto, respaldados, en este caso, por la Administración andaluza.

Andalucía, en este caso, cuenta hoy con un modelo que es sostenible, consolidado y maduro. Líder nacional en producción, con más de la mitad de la superficie ecológica de todo el país en Andalucía y que concentra casi el 30% del valor de la producción, con el mayor número de operadores y con una elevada capacidad emprendedora, ocupando a más de 30.000 personas.

Con este tercer plan pretendemos dar continuidad, como les decía, al trabajo que se ha venido realizando y que tiene un presupuesto de 298 millones de euros, con el que aspiramos a lograr el reto de desarrollar el consumo interno, mejorar las estructuras productivas y comerciales, y también informar y educar a la sociedad sobre el consumo de productos saludables, entre otros.

En definitiva, señorías, apostamos por este modelo con alto impacto social y con una clara función en nuestros pueblos. Hablamos de unas actividades productivas y transformadoras que se encuentran dispersas por toda la geografía andaluza, especialmente en zonas con un fuerte componente ambiental. Unas actividades, además, que no pueden deslocalizarse, razón por la cual su arraigo en los pueblos es, sin ninguna duda, otro elemento de especial consideración.

Termino aquí, señoría, porque, como usted ha podido escuchar en la comparecencia, hemos hablado también de algunos de los aspectos más relevantes de este III Plan de Producción Ecológica.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias, señora consejera.

Señora Ramírez, había consumido todo su tiempo.

10-16/POC-000558. Pregunta oral relativa a la cría del cangrejo de río americano en el río Guadalquivir

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Así que pasamos a la siguiente pregunta, la señalada con el número 7.

Pregunta..., para formularla, tiene la palabra su portavoz, la señora Carmen García Bueno.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias.

No soy la señora Bueno, pero era la que me iba a ocupar de la pregunta.

La pregunta era qué medidas va a tomar para poner fin al cultivo del cangrejo rojo y qué medidas sociales piensa implementar para hacer frente a la posible pérdida de trabajo de quienes viven de la explotación del cangrejo americano. Nos podemos ahorrar la contestación, porque ya me la ha dado cuando ha contestado al Grupo Socialista, Ciudadanos, así que no hace falta que lo conteste, la considero contestada.

Solo comentarle que no coincido con el criterio que usted ha manifestado, y adelantarle que, en la proposición no de ley que debatiremos a continuación y propuesta por el Grupo Socialista, tenemos presentada una serie de enmiendas que esperamos que sean tenidas en consideración.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, como usted dice, la posición de la Consejería de Agricultura y del Gobierno andaluz ha quedado explicitada ya en varias ocasiones. Apoyamos que se siga pescando, comercializando y vendiendo el cangrejo rojo; por lo tanto, contradice, creo, el planteamiento inicial suyo, qué medidas para eliminar el cangrejo rojo.

Nosotros creemos que es compatible medioambientalmente que exista el cangrejo rojo, incluso los arroceros han planteado el apoyo a la pesca, a la comercialización del cangrejo rojo, y, por lo tanto, nosotros creemos que es compatible medioambientalmente y, sobre todo, es un elemento de desarrollo económico que ha venido subsistiendo en los últimos veinte, treinta años y, por lo tanto, nuestra posición es de apoyo a que siga existiendo el cangrejo rojo, se siga pescando, se siga comercializando y se siga vendiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Entiendo que pasamos a la siguiente... Bueno, le doy su palabra, sí. Tiene la palabra, señoría.

La señora MOLINA CAÑADAS

—No, simplemente, volver a incidir en lo que acabo de decir, que consideraba contestada la respuesta y que, después, en el debate posterior, abundaremos en la propuesta que hacemos.

10-16/POC-000560. Pregunta oral relativa a la incidencia del mosquito del trigo, *Mayetiola destructor*, en el valle del Guadalquivir

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta señalada en el orden del día número 8, del Grupo Parlamentario Podemos y, para formularla, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, la red de alerta e información fitosanitaria informaba de que, a través del Servicio de asesoramiento y diagnóstico de plagas y enfermedades del centro IFAPA, habían llegado muestras de trigo, durante las dos primeras semanas de enero, para diagnosticar síntomas de crecimiento débil y amarillento del cultivo del trigo, como he dicho antes.

La totalidad de las muestras coincidían en el diagnóstico: el trigo estaba afectado por el mosquito del trigo. Se trata, por tanto, de una plaga tradicional de los cereales de invierno de Andalucía, relativamente poco importante pero que, en ocasiones, puede causar daños notables.

Tal es el caso de los años noventa, lo que sucedió en Córdoba cuando este mosquito amenazó el 40% de la cosecha. Es una amenaza para Andalucía, puede ocasionar importantes pérdidas en la producción o en la merma de jornales y, por tanto, una pérdida de riqueza para Andalucía.

Diferentes asociaciones agrarias, como COAG Andalucía, han pedido a la Consejería de Agricultura que reúna de forma urgente al sector cerealista ante la fuerte incidencia del mosquito del trigo, que hace peligrar los rendimientos de la presente campaña.

Están afectadas, sobre todo, las explotaciones de la campiña de Sevilla y Cádiz, y esta organización agraria ha pedido contrarrestar... ha podido contrastar que hay explotaciones que tienen pérdidas de hasta el 70%.

Por su parte, Asaja-Sevilla estaba solicitando la declaración oficial de la zona afectada para la campiña y para las zonas puntuales de la vega de Sevilla, a la vez que solicitaban permisos para la quema de rastrojos.

Y nuestra pregunta es la siguiente: ¿qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para controlar la plaga?

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, presidenta.

Efectivamente, la plaga conocida como el mosquito del trigo presenta en la actual campaña de cultivo de cereales una incidencia superior a la registrada en años anteriores, es una plaga común en los campos de cereal que normalmente no ocasiona mayores problemas pero que está presente de forma regular año tras año. Sin embargo, distintos factores climáticos y agronómicos de esta campaña 2015-2016 han provocado que la presencia de la plaga sea más importante y que los daños sean superiores a los normales. Los factores que la han provocado son múltiples, los antecedentes de primaveras secas han motivado el adelanto de la fecha de la siembra por parte de los agricultores. En segundo lugar, la falta del frío invernal no ha provocado la muerte de la plaga y sí ha favorecido el ahijamiento de los cereales, lo que en la práctica provoca un cereal débil y más expuesto a todos los problemas fitosanitarios. Y, en tercer lugar, por supuesto, la escasa agua durante el invierno ha dado lugar a un debilitamiento generalizado de los cereales, falta de ahijados y por tanto mayor visibilidad de daños. Estas condiciones han provocado una continuidad en el ciclo biológico de la plaga, desarrollado al menos tres generaciones, atacando de forma sucesiva a los cereales.

Según los datos que disponemos, el problema es más preocupante en la Campiña de Sevilla, especialmente en Carmona, Utrera, Écija, El Coronil, Osuna, Marchena, Arahal o Morón de la Frontera. También se ha constatado la presencia de la plaga, pero con menor incidencia o con cereales recuperados, en la Campiña Cordobesa o en Jerez de la Frontera.

Desde la consejería, en estos momentos estamos valorando la magnitud y la extensión del problema a través de visitas de campo, y con el trabajo que hace la Red de Alertas de Información Fitosanitaria, la RAIF. Y los servicios de sanidad vegetal ya han mantenido reuniones técnicas con las organizaciones profesionales agrarias para conocer la situación e intercambiar posibles soluciones. En estas reuniones trasladamos que hay una serie de prácticas agronómicas que ayudan a minimizar los daños para futuras campañas. Y en esa línea de formación y divulgación de las mismas se viene trabajando. A través del IFAPA también se ha puesto en marcha un trabajo de investigación para conocer la efectividad de todas estas técnicas de las que disponemos, dando especial importancia al control biológico de la plaga en nuestras condiciones, o a la adopción de determinadas prácticas culturales que, además de eficaces, son rentables para el agricultor y respetuosas con el medio ambiente.

Del mismo modo, vamos a trasladar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una ampliación de registro de un fitosanitario autorizado para la desinfección de semillas de cereales de cara a que los agricultores puedan contar en futuras campañas con más herramientas.

En cuanto a la posible autorización de una quema de rastrojos, aunque la normativa comunitaria y nacional de condicionalidad permite esta excepción estamos valorando esta posibilidad. Aunque otras comunidades autónomas nos consta que la han puesto en marcha, no es nunca una solución definitiva para el control de la plaga, y debemos de tener en cuenta otros comportamientos ambientales o de seguridad.

Para compensar en cierto modo las pérdidas que se hayan podido ocasionar en las cosechas, los agricultores afectados pueden hacer uso, como ustedes saben, de la póliza de seguros de cultivos herbáceos

extensivos, en la línea 309, que cubre los daños por plagas y enfermedades que, produciéndose de forma generalizada, no pueden ser controlables por el agricultor.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señora consejera.

Señora Barranco, tiene la palabra por un tiempo de un minuto.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

La verdad es que esta pregunta la hemos traído aquí porque nos preocupa la situación. Y nos preocupa porque los factores ambientales que han provocado que la plaga se incremente durante esta campaña son factores recurrentes, que a lo largo de los próximos años los tendremos muy presentes. Muy presentes porque se deben al retraso y la escasez de las lluvias o el aumento de las temperaturas, condiciones meteorológicas que el cambio climático va a hacer que sean más recurrentes de lo que nos gustaría.

Y puesto que me ha aclarado las cuestiones que le aclaraba, aprovecho para hacerle otra pregunta sobre este asunto. Si tiene la consejería previsto hacer algún análisis profundo de las consecuencias que va a tener el cambio climático en el sector agrario andaluz, si se ha empezado a implementar algún tipo de análisis o estudio por parte de la consejería. Y si tienen previsto implementar un plan de adaptación, mitigación y resiliencia del sector agrario al cambio climático. Me parece que es importante que establezcamos unas políticas a largo plazo, que empiecen a prevenir factores ambientales, que no podemos controlarlos pero sí que podemos hacer una planificación a largo plazo del sector agrario para intentar que la resiliencia sea lo más efectiva posible.

Por otra parte, instarle a que cuando se estudien métodos fitosanitarios de control de plagas, como siempre, intenten utilizar los controles biológicos, los controles ecológicos, que creemos y consideramos que son los más adecuados. En este caso hay constancia de que hay un himenóptero endógeno que nos puede ayudar a controlar la plaga, y creo que es lo más adecuado.

Y respecto al tema de los seguros, creo que son una buena opción, pero creo que la consejería debe hacer un esfuerzo extra para apoyar e incentivar que los agricultores y las agricultoras se acojan a esos seguros, porque nos encontramos con muchas explotaciones que no tienen los seguros. Entonces, que la Junta de Andalucía y la Consejería de Agricultura hagan un esfuerzo para publicitar y hacer hincapié en la necesidad y lo importante que es que las explotaciones tengan este seguro para prevenir posibles daños ante adversidades climáticas.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, con mucha brevedad.

Señoría, la consejería, como usted sabe, hace un esfuerzo añadido en el tema de los seguros agrarios. Ha puesto a disposición del sector 5,5 millones de euros para..., como bonificación a la contratación de los seguros. Y me alegro que usted haga la reflexión de que es una buena solución. De verdad, lo considero muy positivo.

Estoy de acuerdo con usted que siempre que es posible el control biológico de plagas es un sistema adecuado, respetuoso. En otros sectores está dando resultados muy buenos, y espero que así sea.

Y en relación a la pregunta que usted añadía sobre los efectos del cambio climático en la agricultura, si le parece en cualquier otro momento me la puede plantear y yo con mucho gusto le responderé.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000563. Pregunta oral relativa a la veda para la captura de la coquina en el litoral atlántico de Andalucía durante 2016

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta oral en comisión número 9, del Grupo Parlamentario Podemos, y para formularla tiene la palabra, ahora sí, la señora García bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el número 56, en la página 50, del día 23 de marzo, se publicaba la resolución del 15 de marzo de 2016 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se modifica la época de veda para la captura de coquinas en el litoral atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el año 2016. Se modifica para el 2016 el periodo de veda para la captura de la coquina, en el periodo del 1 al 31 de marzo, y el 1 al 30 de junio, todos incluidos. Nos llama la atención porque, evidentemente, si sale en el Boletín el día 23 de marzo y entra en vigor al día siguiente de ser publicado, nuestra pregunta va de por qué se ha publicado el 23 de marzo esta resolución, si afecta al periodo de captura comprendido entre el 1 y el 31 de marzo. Se amplía un periodo de veda pero a la misma vez entra en vigor casi un mes después de haberse aprobado, ¿no?, del 1 al 31, pero empieza el 24 de marzo. Si me puede contestar...

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Bueno.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Todo tiene una respuesta, señoría, es verdad. El objeto de esta resolución ha sido responder a las demandas del sector mariscador a pie, cuyos representantes solicitaron el 2 de marzo la modificación del segundo mes de veda. Inicialmente estaba previsto para el mes de abril y ellos solicitaron que lo trasladásemos al mes de junio, pero sin afectar al primer mes de parada, que como usted dice pues ya estaba siendo..., avanzan-

do el mes. Consultamos la idoneidad de esta medida al Instituto Español de Oceanografía y tras comprobar dicha institución que las características biológicas de la especie hacían posible la modificación, pues aceptamos la petición de inmediato a través de resolución. Y como le digo referida al segundo mes de la veda, para el mes de junio.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por tiempo de un minuto tiene la palabra, señora Barranco...

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

No. Yo, rápidamente, agradecer esa aclaración, porque la verdad es que cuando veíamos en el Boletín Oficial esta resolución, pues nos causó un poco de confusión, sobre todo teniendo en cuenta que cuando se dice: «el incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002». Entonces, la confusión es cómo se puede sancionar a alguien que ha estado marisqueando el día 3 de marzo, cuando no sabía hasta el 24 de marzo que estaba esta orden, ¿no?

Sin nada más, muchas gracias por esta aclaración.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, la talla mínima de captura y la época de veda de los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía viene regulada por la Orden de 25 de marzo del 2003. En dicha orden se establecía, como usted bien ha dicho, que el periodo de veda es de dos meses para la coquina en el Atlántico, del 1 de marzo al 30 de abril, ambos inclusive. El 2 de marzo, como le decía anteriormente, las asociaciones de mariscadores a pie que capturan la coquina solicitaron que se modificara el segundo mes de este periodo, dosificando la parada para limitar el efecto de una veda continuada dos meses seguidos en la rentabilidad.

La consejería siempre tenía como objetivo la sostenibilidad de la actividad pesquera y acuícola, sostenibilidad en su más amplio sentido, también desde el punto de vista medioambiental, como también atender a la viabilidad de la actividad pesquera. Y, por tanto, esta decisión refleja nuestro compromiso con la rentabilidad del sector, por un lado, y con nuestro respeto al pronunciamiento que solicitamos del Instituto Español de Oceanografía, cuya valoración respaldó que lo pudiésemos sacar.

Como le he dicho desde el principio, esta modificación afectaba solo al segundo mes de la veda, no al principio, y ninguna norma legal tiene efectos retroactivos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 172

X LEGISLATURA

20 de abril de 2016

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluido este punto del orden del día.

Y nos tomamos un minuto para despedir a la consejera.

[Receso.]

10-15/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a red de regadío Los Llanos de Villamartín

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, proposiciones no de ley, y comenzamos con la propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya exposición tiene la palabra su portavoz, el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta proposición que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy es una proposición registrada hace ya meses, en octubre del año 2015, donde, por petición de los propios regantes de Los Llanos de Villamartín, pues se hacía una serie de solicitudes a la consejería y que se aprobara también aquí por parte de los grupos parlamentarios.

Es cierto que llevaba también aparejado una pregunta que en su momento ya contestó la consejera de Agricultura. Y, por tanto, decirles que siendo justo de todas las peticiones que se incorporaban en esta proposición no de ley, pues ha habido alguna que ya durante este proceso, la propia consejería y los propios agricultores así nos han pedido que lo dijéramos en esta intervención, ha mantenido una buena relación sobre todo por la dirección de servicios en la Delegación de Cádiz.

Y, por tanto, avanzarles ya que, de esa petición que se hacía en octubre del año 2015, el punto 3 y el punto 4, en relación al abono del canon y a la compensación del canon, es algo a lo que ya se ha llegado a un acuerdo y, por tanto, decaen de la propuesta. Y, como antes le advertía a algún compañero del Grupo Socialista, bueno, pues es más fácil que nos pongamos de acuerdo, porque solo quedarían los puntos 1 y 2.

Decirles que esta proposición tiene su origen en una demanda histórica, la red de regadíos de Los Llanos de Villamartín, unas obras que, después de mucho tiempo, comenzaron en el año 2003, que se hizo una entrega oficial en el año 2009, pero que es cierto que, por distintos problemas, pues no se pudo poner en funcionamiento hasta el año 2011. También es cierto que, como viene en la exposición de motivos, los propios regantes, bueno, pues, en cierta manera, han cuantificado estos retrasos a razón de 91.000 peonadas al año, jornales al año, perdón, bueno pues han tenido una pérdida durante este tiempo de unos 450.000 jornales.

Para que podamos entender, el que no conozca aquella zona, estamos hablando de una zona regable de aproximadamente unas tres mil hectáreas, un poquito más, dividida en tres sectores de mil hectáreas cada uno. Y en cada uno de ellos había, había y hay, de hecho, una estación de bombeo de reimpulsión, con su correspondiente balsa, con su correspondiente estación de bombeo y, evidentemente, con su correspondientes conducción de impulsión.

¿Qué es lo que ha pasado a lo largo de todo este periodo de tiempo? Bueno, pues, entre otras cosas, y ya lo avanzábamos, que se han puesto de acuerdo en una petición de un canon que ellos entendían que no debían pagar, porque era un periodo de tiempo en el que las obras no estaban en funcionamiento, lo que

queda más gordo, y es por lo que seguimos manteniendo y queremos traerlo aquí, es porque hay un desperfecto importante en una de las estaciones de bombeo, de las estaciones de impulsión, específicamente la del sector 3.

Esto, que puede parecer algo intrascendente, pues estamos hablando de una obra de aproximadamente..., una valoración, de casi novecientos mil euros, 877.000 euros, que además ellos han tenido que solventar, de manera provisional, realizando un bypass para poder regar el sector 3 desde la obra del impulsión del sector 2. Esto, para que podamos hacernos un dibujo o una forma de entenderlo de manera más fácil es como si con un mismo corazón estuviésemos sirviendo a dos cuerpos distintos, es decir, lo que la previsión de una de las estaciones de bombeo era para dar riego a mil hectáreas, ahora desde una, gracias a este bypass, pues se está regando a dos mil hectáreas. Y esto está originando que, sobre todo en la época de verano, cuando más se demanda el agua por las altas temperaturas, teniendo en cuenta también las limitaciones que está teniendo con los cultivos de verano, y teniendo también en cuenta que muchos de los que vienen, en cierta manera, a plantar o a realizar cultivos hortícolas, que son los que más demanda de mano de obra tienen, bueno pues son reticentes, precisamente por no tener esa seguridad que, en estas mil hectáreas del sector 3, tengan la presión y tengan el caudal suficiente para poder abastecer.

Es cierto, y hay que decirlo, y lo digo también para..., bueno, por una observación que me había hecho la portavoz de Podemos, que durante este tiempo ha habido otras actuaciones que han hecho los propios regantes que han tenido la subvención por parte de la Junta de Andalucía, pero que, aunque ha aparecido públicamente y se ha hecho una declaración de inauguración y puesta en escena, y hay una buena relación entre los regantes, no son las obras de arreglo de la estación de impulsión del sector 3. Estamos hablando de unas obras que se han realizado en, bueno, pues lo que es la concentración de válvulas, la concentración de contadores y la sectorización de cara a la gestión —estamos hablando de una..., de un número muy importante de hectáreas— de ese regadío.

¿Qué es lo que estamos pidiendo? Pues lo que estamos pidiendo es precisamente, hombre, que se atienda a esa demanda que han tenido, o que tienen los agricultores —insistimos, e insistimos porque ellos nos lo han pedido—, entendiendo que las relaciones que se están manteniendo con la consejería y con la delegación sobre unas relaciones correctas, y que se les está atendiendo —y es justo también decirlo—, se les está atendiendo correctamente por parte de la consejería. Pero hay una discusión en relación a estas obras, que son vitales e importantes para poder poner en funcionamiento a pleno rendimiento 1.000 hectáreas de regadío, que ahora mismo están, bueno, pues, en cierta manera, coleando porque vienen con una..., del sector 2, es decir, por ese bypass que hemos hablado, y que se atienda, bueno, pues a esa indemnización que ellos piden, además de lo que es el arreglo. Es cierto que, cuando esto se le planteó a la consejera...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, vaya concluyendo.

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy terminando, señora presidenta.

... es cierto que, cuando esto se le planteó a la señora consejera, ella argumentó que, bueno, que había transcurrido el periodo de garantía de un año, pero también hay que decir que, cuando estamos hablando de vicios ocultos que afectan de forma muy importante a las estructuras y al funcionamiento, y en cierta manera a la esencia de lo que es la obra, no podemos decir que en un año esto pues haya prescrito, o haya terminado el plazo de garantía, o no se pueda reclamar. Eso es lo que piden, intentando que no se judicialice, y lo que pedimos aquí —insistimos— es que todos los grupos pues se posicionen a favor de los regantes, sin acritud, entendiendo la buena relación que están manteniendo con la consejería en estos momentos, pero que no se olvide de que todavía hay que arreglar la estación de impulsión del sector 3D, el regadío de los Llanos de Villamartín.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Continuamos con el turno de posicionamiento de los distintos grupos, comenzando por el de Izquierda Unida.

Para lo que tiene palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Pérez.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Con brevedad, con relación al asunto que nos traslada el proponente, como bien ha situado, un asunto que, en el tenor literal del texto, ya queda desfasado por los meses que han transcurrido entre su registro y que se sustancie en esta comisión, y no extendernos en los puntos sobre los que le he incidido en cuanto a solución de algunos de los problemas que para cuando se trajo esa iniciativa aún no estaban resueltos, y, bueno, felicitarnos todos los grupos porque haya habido ese entendimiento entre los regantes de la zona y la propia consejería.

Por hacer un poco..., un breve..., una breve ubicación del problema, hablar de los Llanos de Villamartín, hablamos de terrenos de secano, en los que existe una apuesta, con dinero público, muy importante para su conversión a regadío, fundamentalmente es justificada en las expectativas de creación de empleo que generaría el cambio de cultivo, pero con una mentalidad entre el colectivo fuertemente arraiga de agricultores de secano. Y no es menos cierto que ha habido un cambio de mentalidad en ello, en los últimos años, y además una incorporación también de agricultores de regadío que han venido de otras zonas, fundamentalmente de Lebrija, y que han retomado el interés por poner esas explotaciones a pleno rendimiento con la concesión que originó, o que justificó, la importante inversión de dinero público, que es que, efectivamente, las explota-

ciones pues generen la riqueza y el empleo que avala que todos y todas hagamos un esfuerzo de dinero público de semejante calado.

Por tanto, desde el Grupo de Izquierda Unida, consideramos, hecha ya la salvedad de los puntos que se han arreglado, que toda obra o todo dinero que se siga poniendo a disposición de esta zona, en la que, como digo, hay agricultores que, efectivamente, tienen ese firme propósito; también hay quien ha aprovechado la revalorización del terreno, ha abandonado la idea inicial de cultivar en él, y lo ha parcelado, y lo ha edificado —estamos hablando de un colectivo muy grande, son más de doscientos—. Pero sí que es verdad que merece la pena seguir explorando las vías que garanticen la optimización agrícola de aquellas 3.000 hectáreas, y que se haga en regadío y que se haga con una selección de cultivos que generen la mano de obra suficiente. Y, en ese sentido, si los problemas para que esto suceda pasan necesariamente por hacer esa obra, sí que es cierto que la Junta tendrá que buscar las fórmulas, una fórmula que, evidentemente, encaje en lo legal y en lo procedimental, que no sabemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si eso sea posible o no, supongo que ahora el ponente del Grupo Socialista quizás nos pueda dar algún dato más concreto al respecto. Si esa posibilidad está, y es cierta, es legítimo que se explore, porque haber hecho una inversión tan grande para no rematar faena y no permitir que esté a pleno rendimiento la explotación, no justificaría la inversión precedente. Si no lo es, porque legalmente no puede hacerse, estaríamos en otro escenario. En cualquier caso, para quienes tienen sus expectativas puestas, de futuro, en toda la zona, con una explotación adecuada de aquello, no podemos perder de vista que la Junta tendrá que hacer su parte en aquello en lo que no lo haya hecho, o en aquello en lo que no haya llegado ya a un acuerdo con los regantes de Villamartín.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues cuando me puse a mirar sobre este tema, que yo la verdad no había visto..., no había..., o sea, no conocía, me pongo a mirar y veo que en una noticia del pasado día 3 de marzo, en donde se dice que se inauguran las nuevas infraestructuras de la Red de Distribución y Contadores de la comunidad de regantes de los Llanos de Villamartín, lo cual a mí me llevó a una confusión tremenda porque en el punto 1 se habla precisamente de que se proceda al arreglo, con carácter urgente, de la estación de bombeo.

Nos gustaría aclaración por parte del proponente, del señor del PP, porque esta obra dicen que fue realizada en el año 2015, que tuvieron una subvención, alrededor del dinero que él ha dicho de 900.000 euros, y que incluso ya está abonada por parte de la consejería. Y estos trabajos, concretamente, se referían a la sectorización de la red general y concentrar los contadores en casetas de riego para cada uno de los agricultores. Así que esperando..., bueno, espero que luego nos lo aclare totalmente.

Respecto al punto 2, entendemos que si la Junta evidentemente no se ha comportado en el pasado como debiera con los regantes, pues, evidentemente, pues que indemnicen, porque consideramos que ha sido una falta de diligencia por su parte.

Y, por último, nos congratula, dijéramos, que las cuestiones entre la comunidad de regantes y la Junta se..., no se judicialicen, esto nos parece un error, por supuesto, y que se esté llegando a acuerdos a base de diálogo y de reuniones y de..., en fin, de poner todos de su parte, ya que... En definitiva, complicar esto más significa poner en riesgo el desarrollo económico de la zona y la generación de empleo, que es..., que eran los dos, dijéramos, los dos condicionantes para hacer toda la obra.

Pues nada, en espera de que el compañero me aclare el tema, pues nada, pues muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario de Podemos, para lo que tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

La mayor parte del agua en España tiene como destino el riego, lo que convierte a las comunidades de regantes en indiscutibles protagonistas de la administración de este tan preciado bien. Efectivamente, las comunidades desempeñan un papel estratégico y constituyen un elemento imprescindible en el entramado institucional necesario para fomentar una gestión eficiente del agua. En este contexto, la comunidad de regantes de los Llanos de Villamartín juega un papel fundamental en la cohesión territorial y en el desarrollo socioeconómico de la comarca. Así parece que fue concebido, en el año 1985, cuando la campiña de Cádiz fue declarada como de reforma agraria; en 1991, el Gobierno andaluz declaró de Interés General de la Comunidad Autónoma la transformación en regadío de la zona regable de Villamartín, y es así como nace el proyecto para convertir una zona de secano, que plantaba trigo y girasoles, entre otras cosas, en una importante zona de regadío, de algodón, maíz, remolacha, etcétera. De esta forma, los 400 agricultores y agricultoras de los Llanos de Villamartín obtendrían un rédito económico en sus explotaciones, dado que los productos hortofrutícolas cultivados con agua, como la remolacha o el espárrago, son más rentables en el mercado internacional.

El proyecto ha costado cerca de dieciséis millones de euros, de los cuales un 40% lo tienen que sufragar los comuneros, y el resto era dinero público procedente de diferentes fuentes, entre ellas la Consejería de Agricultura.

El proyecto, aunque costoso, ha implementado una oportunidad de desarrollo en una zona muy deprimida por el paro. La superficie de riego se distribuye en dos sectores, cada uno dispone de una estación de bombeo y una balsa de regulación.

La construcción comenzó en 2003, doce años después de su declaración como interés de la comunidad, y se entregó en 2009, con dos años de retraso. Y no se puso en marcha, definitivamente, hasta el año 2011 en su totalidad.

Respecto a la petición de que la Junta de Andalucía proceda con carácter urgente al arreglo de la estación de bombeo, de reimpulsión del sector tres, hay que considerar los siguientes extremos.

Si la obra tenía desperfectos y los sistemas no funcionaban bien a su entrega en 2009, el acta de recepción de la obra debía recoger estos extremos. Desde un punto de vista legal, y transcurrido el plazo de un año desde la recepción de las obras por la comunidad de regantes, sin reclamaciones patrimoniales a la Administración, la obra de reparación y cualquier mantenimiento están a cargo de la propia comunidad de regantes.

Señorías, recordemos que transcurridos dos años después de la entrega es cuando se anuncian los daños en la estación de bombeo del sector tres, en 2011, y fuera del período legal establecido. Asimismo, hay que resaltar que, aunque la estación de bombeo no funciona, la zona de este sector se está regando gracias a la inversión realizada por la comunidad de regantes en unas obras de emergencia.

Es también evidente que el problema de la estación de bombeo del sector tres debe ser arreglado lo antes posible para poner en pleno funcionamiento y rendimiento las 3.200 hectáreas proyectadas inicialmente. Para ello es necesario que se facilite a la comunidad de regantes acceder a la financiación necesaria. Y en este sentido es en el que hemos presentado la enmienda de modificación al punto uno, que dice: «Buscar y agilizar las posibles vías de financiación para que la comunidad de regantes pueda solucionar, con la mayor celeridad posible, los datos o desperfectos de la estación de bombeo del sector tres». Porque, como he dicho, consideramos que una vez pasado el plazo legal, y aunque nos consta que la Consejería de Agricultura ha intentado arreglar la bomba, no es posible legalmente... Entonces, entendemos que no podemos aprobar un punto, en este Parlamento, que contradice claramente la legalidad vigente.

Por otro lado, esta proposición no de ley reclama una indemnización por daños a los cultivos de la zona regable... Y nos preguntamos en base a qué daños. La comunidad de regantes realizó una obra de emergencia, donde se puso en marcha el bombeo que ha permitido seguir regando. Entonces, señorías, ¿a qué daños nos referimos? ¿Se han cuantificado? ¿Se ha presentado reclamación formal por parte de las personas afectadas? ¿Se ha elaborado un informe sobre los daños provocados, causas, período concreto? En tal caso, ¿tiene la Administración el deber legal de hacer frente a estas indemnizaciones? Creo que, en este sentido, tenemos que ser muy serios, y si realmente proceden las indemnizaciones, debería de abrirse una investigación por parte de la consejería y de los servicios jurídicos, y determinar, finalmente, el valor de estos daños. Y si es así, por supuesto, que se les haga frente.

Respecto a la exigencia de la suspensión o el cese del canon..., bueno, ya el señor portavoz del Partido Popular ha dicho que retira esta petición, dado que estaba fuera de tiempo. Porque esta cuestión ya ha sido arreglada, y en el último recibo del canon del 2010 se hizo un ajuste para que los regantes solo pagaran el agua que habían consumido.

Pero, en este sentido, quiero hacer una aclaración, que es que no nos olvidemos de que las administraciones están obligadas a implementar los principios señalados por la Directiva Marco de Aguas y sobre el estado de recuperación de los costes de los diferentes usos del agua. Se trataría de establecer tarifas que permi-

tan a la sociedad recuperar íntegramente los costes de esos caudales usados para riego. No podemos estar solicitando siempre la exención del pago del agua, porque el agua es un bien y un derecho fundamental.

La recuperación de costes debe ser una herramienta que permita limitar la espiral insostenible de demandas que han generado, tradicionalmente, los llamados modelos de oferta del agua.

Por tanto, señorías, consideramos que hay que buscar soluciones a los problemas que tiene esta comunidad de regantes. Y es por lo que planteamos la enmienda, porque consideramos que la consejería, legalmente, no se puede hacer cargo de esa reparación, a no ser que se determine jurídicamente otra...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya concluyendo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Concluyo, señora presidenta.

A no ser que se determine otra cuestión. Pero, legalmente, ahora, en estos momentos, la información que tenemos es que no puede hacerlo, y entonces no podemos apoyar que sea la Junta, sino que lo que estamos intentando es que se busquen soluciones para que la comunidad de regantes pueda poner en marcha esa estación de bombeo lo antes posible.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Buenas tardes, presidenta.

Señorías, bueno yo creo que, después de la intervención, el señor Saldaña podía haber hecho un esfuerzo mayor y haber retirado la proposición no de ley, porque, efectivamente, creo que la realidad ha superado el propio contenido de la proposición de ley, cuando él mismo reconoce que retira los dos puntos, el tres y el cuatro, y el uno y el dos tiene su explicación también... Y yo creo que él lo conoce, porque no dudo en ningún momento de que se haya puesto en contacto con la comunidad de regantes para analizar los problemas que puedan existir todavía, porque es lógico además y tiene sentido. Cuando se pone en marcha un proyecto de estas características tan importantes, que ha cambiado la mentalidad de un número importante de agricultores en aquella zona, donde, efectivamente, la agricultura que se desarrollaba antes del proyecto era de una agricultura extensiva dedicada al secano —fundamentalmente trigo—, y se cambia esa mentalidad para poner en marcha más de tres mil hectáreas de riego, de las cuales ya, desde que se firmó el acta de recepción por parte de la comu-

nidad de regantes y la Junta de Andalucía, se han puesto en marcha 2.000 hectáreas, pues es lógico que poner en marcha todo este proyecto cuesta su trabajo, tiene sus tensiones. Y es lógico y tiene sentido que las comunidades de regantes defiendan sus intereses ante la Administración, que la Administración quiera hacer cumplir los acuerdos que se firman, fruto de los derechos y fruto de los convenios firmados entre la comunidad de regantes y la Administración correspondiente... Poner todo eso en marcha y desarrollar todo eso, pues, es lógico que durante este período de tiempo haya habido sus tensiones, hayan tenido sus recursos, haya habido sus demandas, etcétera. Pero yo creo que el diálogo ha existido siempre entre la comunidad de regantes de los Llanos de Villamartín y la Administración de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Yo también he estado en varias ocasiones con este colectivo tan importante... Se ha hablado de 400 comuneros, que ha cambiado totalmente su realidad. Se ha hablado de una inversión muy importante, de cerca de dieciséis millones de euros de inversión. No es cierto..., o, por lo menos, no se lo voy a decir duramente, pero tiene un matiz importante: La Junta de Andalucía no le reclama el 40% a los comuneros, sino que es consecuencia, precisamente, del acuerdo firmado entre el IARA y los comuneros cuando se recepciona esta inversión, en la que los comuneros se obligan a pagar el 40% de la inversión de los 16 millones de euros. Es decir, más de seis millones de euros tienen que pagar los comuneros como consecuencia de la aplicación del 40%, y nueve millones y algo tienen de subvención de la Junta de Andalucía.

Esta idea la refuerza, precisamente, que la comunidad de regantes ha pagado cinco anualidades desde que se puso en marcha el sistema de riego de ese 40% que se veían obligados a tener que hacerlo.

Ya se ha dicho aquí —y es así— que ha dado un cambio radical, de pasar de una zona de secano a una zona de cultivo, con una producción completamente nueva muy importante, muy bien valorada por el sector de los agricultores. Y, bueno, han surgido algunos problemas, como yo decía, que la Administración..., en ese diálogo mantenido entre los representantes de la comunidad de regantes de Los Llanos de Villamartín con la Administración han intentando resolverlo, pero algunos de ellos se han resuelto —como bien ha dicho el señor Saldaña, retirando el tres y el cuatro— y otros están pendientes, pero no por la voluntad de que la Junta de Andalucía no haya querido resolver el problema, sino que tiene sus impedimentos legales. La señora portavoz del Grupo de Podemos me ha facilitado a mí también ese argumento.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que, efectivamente, ha habido un problema en la bomba del sector tres, pero ese problema —ya lo explicó la consejera aquí, en su día, en la pregunta— ocurre dos años después de haberse recepcionado la obra, sin ningún tipo de problemas, sin deficiencias, sin vicios ocultos... Lo recepciona la comunidad de regantes, consciente de que recepciona una obra en condiciones, y al cabo de los dos años, bueno, pues surge este problema.

La Junta de Andalucía ha intentado resolver ese problema. Y, efectivamente, se cuantificó cuánto valía arreglarle la bomba del sector tres. ¿Cuál es la consecuencia de eso? Que ni legalmente, ni patrimonialmente..., la Junta no le puede dar respuesta a ese problema por advertencia también de la Intervención de la Junta. Y ustedes comprenderán a estas alturas de cómo estamos, ¿eh? No hace falta que yo me explique mucho en ese sentido, de cómo están las cosas, ¿no? Y, por lo tanto, imposible esa respuesta.

Y después coincido —termino—, coincido totalmente con la portavoz de Podemos, cuando ha hablado que efectivamente el problema en la bomba, la avería en la bomba no ha impedido que los —y lo ha dicho el señor Saldaña—..., no ha impedido que los agricultores sigan regando. Y por tanto...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Pizarro, concluya.

El señor PIZARRO MEDINA

—Sí, no. Terminó.

No. Quiero decir simplemente que no ha habido, no ha habido por lo menos pretensión formal de los agricultores de una indemnización por las pérdidas, por las pérdidas que se [...], nadie dice que ha ocurrido, ¿no?

Nada más y muchas gracias.

Y, bueno, le vamos a decir que no a los dos puntos anteriores, pero no por nada, sino porque creo que no tiene ningún sentido... Es verdad que, desde octubre hasta la fecha, ha pasado un tiempo, y yo creo que no tendría sentido haber discutido esa PNL, esta PNL hoy aquí.

Nada más y muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Saldaña, a quien ruego que se posicione sobre la enmienda del Grupo Podemos.

El señor SALDAÑA MORENO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno. Señor Pizarro, yo voy a intentarlo, de todas maneras, darle a usted argumentos para que, matizando un poco la propuesta, usted pueda votar que sí. Y si no, pues tendrá que decirles a los regantes por qué no vota que sí.

En relación al planteamiento que había hecho la compañera de Ciudadanos, decirle, bueno, creo que lo he aclarado antes, es decir, las obras que se anuncian en marzo son unas obras que no tienen nada que ver, o sea, son obras allí, efectivamente, pero no son obras vinculadas a la estación de bombeo del sector tres ni el arreglo de la balsa. Son unas obras distintas que, efectivamente, en este caso no hace la Junta sino que hacen los propios regantes, pero con una subvención de la Junta de Andalucía. Y, por lo tanto, aunque es cierto lo que usted dice, no tiene nada que ver con estas obras que estamos hablando.

Pero, en relación al planteamiento que hace la compañera de Podemos, sí decirle alguna aclaración al respecto. Vamos a ver, permítame que haga una citación a lo que ha hecho el señor Pizarro, ¿no? Salvo que usted sea adivino, es imposible recepcionar una obra asegurando que no tiene vicios ocultos, porque el propio concepto de «vicio oculto» lo que te está diciendo es que no lo tenías claro y no lo habías visto, y que aparece después —ahora le hablo del plazo— y que aparece después de que usted lo haya recepcionado, salvo

que sea Rappel o alguien que adivine lo que va a ocurrir después. Pero el vicio oculto, por propia definición, es oculto, es decir, es porque no se ha visto en el momento en que se ha recepcionado.

Es cierto que, dependiendo de la tipología del vicio oculto, hay unos plazos determinados, qué ocurre —y por eso enlace con lo que decía la compañera de Podemos—... Cuando estamos hablando de unos vicios ocultos que son, bueno, pues de la funcionalidad, de la apariencia de que se ha..., una pared de la estación de bombeo se ha desconchado, de que la pintura se ha caído. Hombre, el plazo de un año es un plazo razonable para establecer la reclamación por parte del que la ha recibido, porque son unos vicios ocultos, o no, pero que pueden ser fruto del mantenimiento. Hasta un año se entiende que es vicio oculto. Y, a partir de un año, pues usted tiene que hacerse frente, porque ya no le puede atribuir la responsabilidad a quien le ha entregado la obra.

Cuando esos vicios ocultos afectan a la funcionalidad, es decir, resulta que hay una puerta que se ha caído o una pared que se ha doblado un poco, que no llevan a la ruina de la obra, pero sí afectan de forma importante a la funcionalidad, no sería capaz de determinarle el grado de importancia, ya ese plazo ya no es un año. Ya estamos hablando de un plazo que se alarga en algunos casos dos y hasta tres años. Pero cuando estamos hablando de vicios ocultos que pueden llevar a la ruina, como ha ocurrido en este caso a la estación de bombeo y a la balsa de la que toma el agua y se impulsa, ya no estamos hablando de ese plazo de un año.

¿Qué es lo que estamos diciendo? Hombre, que si se aplica con cierto criterio que estamos hablando de un vicio oculto o de un desperfecto que ha llevado a la ruina a la estación de bombeo, si somos justos, no podemos establecer el plazo de prescripción o el plazo de reclamación de un año, porque no es lo mismo. Entonces, por lo tanto, entendemos que si hay una cierta voluntad en la interpretación de ese vicio oculto, pues sí se podría llegar a un acuerdo.

También es cierto que nosotros no estamos diciendo que pague la Junta de Andalucía. Oiga, la Junta de Andalucía actúa en este caso como promotora de las obras, pero supongo que encargaría a una constructora que lo hizo. Y, por lo tanto, la Junta se hace responsable frente a los regantes, pero nadie ha dicho que no le repercuta después eso a la constructora. Otra cosa distinta es que la Junta no haya..., o haya finalizado los expedientes y ahora no pueda.

Y decía el señor Pizarro, en relación al pago del 40% y demás.... Tiene usted razón, es verdad, a lo mejor es que no está bien explicado. Es decir, dentro del acuerdo, los regantes tenían que pagar el 40%, y ellos no se oponen. Pero usted imagínese que yo llego a un acuerdo con usted en el que yo le vendo un coche, y usted paga el 40%, y yo el 60%. Y resulta que el coche que yo le vendo no tiene ruedas. Usted me dirá: oiga, es verdad, yo le iba a pagar el 40%, pero déjeme que el coche ande, déjeme que el coche tenga las cuatro ruedas y no me exija que pague el 40% cuando me ha entregado un coche que no funciona. Eso es lo que dicen los regantes, o sea, los regantes no dicen que el coche sea malo, no dicen que no estén dispuestos a pagar el 40%. Lo que dicen es: oiga, no me exija usted que yo pague el 40%, aunque han pagado parte, hasta que usted no le ponga las ruedas al coche, porque mientras tanto si el coche puede llegar a 150, que es lo que yo necesito para poder regar los tres sectores, ahora mismo voy a 80, y ese 80 me está haciendo perder dinero. Ese es un poco el concepto de lo que se está hablando aquí.

Entonces, para intentar que ustedes voten a favor, exactamente no..., me encantaría aceptar la enmienda tal como está redactada por Podemos, pero es difícil, porque está eximiendo de responsabilidad directamen-

te a la Junta de Andalucía. Entonces, yo lo que le propongo, yo lo que le propongo es, ese punto uno decir que la Junta de Andalucía proceda, con carácter urgente, al arreglo de la estación de bombeo de la reimpulsión del sector tres de la zona regable Llanos de Villamartín, atendiendo a los informes de responsabilidad patrimonial correspondientes y explorando las fórmulas de financiación que se estimen oportunas.

Eso se lo propongo yo a usted y se lo propongo también a usted, señor Pizarro, para darle argumento para que, atendiendo a lo que usted dice de la responsabilidad, pueda tener motivos suficientes como para poder votar a favor de esta propuesta, que seguramente, en estos términos, se lo agradecerán los regantes.

También es cierto que usted, por motivos que usted conoce, probablemente tenga más acceso a determinadas personas en la comunidad de regantes. Yo tengo acceso a otras personas, no hace falta dar las explicaciones aquí del acceso que usted puede tener y al que puedo tener yo.

En cualquier caso y para que no quede tampoco, bueno, con una sensación de acritud, decirles que los regantes están contentos con el trato que les está dando la consejería y la Junta de Andalucía, pero lo cortés no quita lo valiente. Si usted me ha vendido un coche, un buen coche, pero que le faltan las dos ruedas, es lógico y es razonable que los regantes soliciten, como mejor entiendan a derecho, que esas dos ruedas se le repongan. Y lo que pedimos es que aquí, con esa propuesta que les hago, tengan un posicionamiento unánime a favor de los regantes para que se pueda someter al arreglo de esta estación de bombeo.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Y, antes de concluir el debate, el Grupo Parlamentario Podemos tiene que decir si acepta la transaccional propuesta por...

[Intervención no registrada.]

Vale. Vale, pues entonces [...].

10-16/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa a apoyo al sector del cangrejo rojo

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el debate de la segunda y última proposición no de ley sobre apoyo al sector del cangrejo.

Para iniciarla tiene la palabra... Para proponerla tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, grupo proponente, y concretamente el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que no vamos a introducir ningún debate nuevo en esta comisión...

Sigo... Que digo que no vamos a introducir ningún debate nuevo en esta comisión. De hecho, ayer a la Comisión de Medio Ambiente tuvimos también la posibilidad de hablar del cangrejo rojo a propuesta del Partido Popular, una comparecencia..., en una comparecencia que solicitó el Grupo Parlamentario Popular donde la consejera de Medio Ambiente dejó clara cuál es su posición política a este respecto. Hoy aquí ya en esta comisión ha habido una pregunta de Ciudadanos, una pregunta de Podemos también en relación con el cangrejo rojo.

Quiero decir con ello que creo que ya tenemos claro exactamente cuál es el problema que tenemos entre manos. Yo creo que hay un conocimiento exhaustivo de cada grupo político exactamente de lo que estamos hablando y todos conocemos exactamente la situación de lo que se está produciendo no solo en la zona de Isla Mayor sino también en varios pueblos de Sevilla, pero también en la provincia de Cádiz y en la provincia de Huelva, porque también hay pueblos afectados.

También digo que sabemos con claridad cuál es la posición del Ministerio de Agricultura, del Gobierno de la nación. Conocemos también cuál es la posición clara y nítida de la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Se han manifestado, por activa y por pasiva, cada uno de sus responsables, incluso los consejeros llegaron a visitar la zona afectada. También conocemos exactamente lo que significa la no captura del cangrejo rojo, en la zona de Isla Mayor la cantidad de puestos de trabajo que se pierden, la facturación que generan esas cinco industrias. Ayer hablaba yo con industriales de la zona y me decían que la captura era un poco mayor de lo que nosotros habíamos dicho, y seguro que evidentemente será así, pero que en ese caso, a diferencia de otros sectores, la demanda es mayor que la oferta; es decir, que si hubiera más cangrejos, más cangrejos se podrían llevar a las industrias.

Bueno, como cada grupo ha hecho su iniciativa, nosotros no queríamos ser menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y queremos que el Parlamento, a través de una proposición de ley, diga con claridad cuál es su posición a este respecto. Yo creo, ayer escuché yo una intervención en medio ambiente muy interesante, la del portavoz de Izquierda Unida. Soy consciente, o somos conscientes, de que estamos ante un debate complicado, es decir, porque estamos hablando aquí de lo que es la situación industrial, del desaso-

siego tan profundo que hay en el pueblo de Isla Mayor, fundamentalmente radicado porque se centra ahí, en esa localidad, pero que afecta también, como decía, a otros pueblos, pero, vamos, no dejamos de entender que hay determinadas cuestiones ecológicas que evidentemente tenemos que tener en cuenta. Tenemos que tener en cuenta y afrontar en el momento que tenemos que afrontar.

Pero yo creo que, en este momento, creo que todo pasa por reactivar la actividad económica, después ya tendremos tiempo, yo creo que de forma consensuada, hablándolo entre todos, yo creo que disponibilidad tendremos absoluta, no solamente los parlamentarios sino también, por lo que yo he escuchado, la consejera de Agricultura, al consejero de Medio Ambiente ayer, en directo, y a la ministra de Agricultura. Vamos a tener sensibilidad suficiente para saber perfectamente que las cosas tampoco se pueden salir de madre desde el punto de vista ecológico. Pero creo que ahora mismo lo que tenemos que salvar, fundamentalmente, es la actividad industrial.

Es decir, falta tiempo pero, bueno, ya sabemos que las cosas en política van despacio. Ya digo, hay un desasosiego muy importante en el sector y estamos hablando de que, si bien la temporada en Portugal se ha iniciado ya, en Andalucía se inicia a finales de julio, a principios de agosto, y a ver si somos capaces entre todos de, habladamente, solucionar este problema.

Yo ya no me voy a extender mucho más, porque digo, no voy a aportar ningún dato nuevo, creo que de lo que se trata ahora es de que nos posicionemos políticamente cada uno de nosotros, y yo, en mi último término, mi última intervención, pues diré lo que considere más oportuno si algún grupo quiere añadir algo más al debate, y mi posicionamiento con respecto a las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, es verdad que se ha hablado mucho pero es verdad que tampoco se ha adoptado ningún tipo de medidas; por tanto, es importante hablar pero, al final, que el Gobierno de Andalucía adopte algún tipo de acuerdo.

La sentencia que fue dictada por la sala tercera del Tribunal Supremo estimó parcialmente el recurso de Ecologistas en Acción, ampliando el catálogo español de especies exóticas invasoras e incluyendo en las mismas el cangrejo rojo de río, por lo que prohíbe su extracción, transporte, tenencia y comercialización. Esta medida ya conocemos lo que ha supuesto para el municipio de Isla Mayor y el resto de colindantes: totalmente un desastre de magnitudes incalculables, con nefastas consecuencias para esta localidad.

Dado que la pesca y comercialización del cangrejo rojo de río es un sector estratégico y esencial en la economía de dicho municipio y de los municipios colindantes, que actualmente viene generando una factu-

ración de 20 millones de euros anuales y más de unos doscientos mil jornales en la pesca y manipulación, así como las cinco empresas dedicadas a la transformación y elaboración del cangrejo rojo, siendo además el único sustento económico para esas más de trescientas o casi trescientas familias de la localidad, dedicadas a la pesca, y que sitúa a Sevilla como la principal zona productora de Europa, convirtiendo a España en el segundo país exportador de cangrejo del mundo.

A esto hay que sumar que dichas empresas, que están ubicadas en la localidad de Isla Mayor, se dedican exclusivamente a la producción y comercialización del cangrejo rojo y de sus derivados, sobre todo en el mercado europeo, generando una gran cantidad de puestos de trabajo y que han realizado importantes inversiones económicas, al objeto de adecuar sus instalaciones y los sistemas de producción a la normativa específica del sector. Incluso algunas de estas empresas han contado para dicha adecuación con subvenciones de organismos autonómicos y europeos.

Otra de las nefastas consecuencias y no menos importante que plantea la sentencia es el grave problema ecológico y medioambiental que supondrá el hecho del incremento incontrolado de la población del cangrejo rojo, dado que el único control efectivo que se tiene sobre dicha especie es la captura con medios artesanales que se viene realizando actualmente. La prohibición de esta captura supondría que la población de dicha especie se multiplicase de forma tan alarmante que podría convertirse en plaga, con el perjuicio importante que supondría para las infraestructuras de la población y de su entorno, y que, excluida su pesca, solo se podría combatir con medios químicos, lo que añadiría un problema aún mayor, dada la proximidad de Isla Mayor con el Parque Natural de Doñana.

Compartiendo la proposición no de ley, vemos que los distintos apartados que se hacen son más bien declaraciones de voluntades, y a nosotros, desde Izquierda Unida, nos gustaría hacer una enmienda in voce en la que sí comprometiéramos al Consejo de Gobierno, que sería la siguiente: «Regular de forma inmediata el sector del cangrejo rojo, mediante la aprobación de la correspondiente ley», porque cierto es que esto no es un problema de ahora, porque la pesca del cangrejo rojo se viene haciendo desde el año 1975, y a raíz de las protestas que se han venido sucediendo a lo largo de estos años y de la problemática que sabemos que ha existido, mantuvieron una reunión en el año 2011 con un representante, se mantuvo por parte del ayuntamiento de Isla Mayor en el año 2011 una reunión con representantes de la Administración del Estado, que buscó una salida al problema y fue quien creó la ley, bueno, dentro de la ley, una disposición adicional quinta en la que se encuadraba esta especie asociada a la actividad económica, y en aquel momento la Junta no hizo nada al respecto. Se modificó la ley en el año 2013 y, hasta la fecha, pues, se ha podido continuar con la actividad, hasta que se ha llegado a la denuncia por parte de Ecologistas.

La sentencia dice, como he dicho anteriormente, que el cangrejo es invasor y exótico y que, por tanto, no se puede comercializar, por ser contrario a la propia ley, pero esta reglamentación en concreto le corresponde a la propia comunidad autónoma, y tampoco ha hecho nada desde estos años atrás.

Hay un borrador que se negoció con Isla Mayor en su momento, con la Consejería de Medio Ambiente, para dicha regulación, desde hace dos años, y desde aquel momento tampoco se ha hecho nada por parte de la consejería, en su caso de Medio Ambiente. Ahora me alegro de que esta iniciativa, esta proposición no de ley, venga a Agricultura porque parece que sí se diferencian las competencias de Medio Ambiente y de Agricultura; por tanto, entendemos que habría posibilidad de entendimiento con las dos consejerías. Pero sí des-

tacamos esa necesidad de regulación, esperando que se nos pueda aceptar la enmienda, porque, como bien digo, ya había borradores que se estaban trabajando en la anterior legislatura, cuando se inició la legislatura anterior, con las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente, que las dos estaban bajo el mismo paraguas.

El problema que venimos detectando es que la regulación de la pesca marina viene sujeta a Agricultura y la regulación de la pesca continental viene sujeta por Medio Ambiente, pero la enmienda que proponemos habla de regular, en ningún momento define, entendemos que son los dos tipos de pesca, y por eso creemos que en todo momento lo que ayuda es a buscar una solución que parece que no planteaba la propia proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí que estamos de acuerdo con el inicio del debate por parte del Grupo Socialista, al que rogaría silencio.

Y con respecto al tema de que es un debate complicado, sí, porque nos estamos encontrando, por un lado, la necesidad de seguir creando o generando esa riqueza y empleo, que se creaba en la zona, con el debate no menos controvertido, que son las consecuencias ecológicas que pudiera llevar.

También estamos de acuerdo con la enmienda in voce que ha propuesto la compañera de Izquierda Unida, con lo cual estamos también desde el grupo Ciudadanos a que la acepte. Lo que sí es verdad es que nosotros, yo, por ejemplo, en la pregunta que hoy..., que también se ha visto que le hemos hecho nosotros una pregunta, con lo cual es una preocupación yo creo que bastante de este Parlamento el tema del cangrejo rojo, a la consejera, respecto a las actuaciones concretas de esta consejería dentro de esta situación, pues, bueno, yo misma le he interpelado acerca de ese grupo de trabajo que parece que se ha creado por parte del Gobierno para estudiar las consecuencias de esa sentencia en la normativa medioambiental, intentando, siempre dentro del respeto, como no puede ser de otra manera, a las resoluciones judiciales, pues intentar darle una solución.

También nos constan las reuniones o las comunicaciones por parte del gobierno y del ministerio tendentes a poner una solución, pero sí es verdad que se precisa, porque ahí también tengo que darle la razón a la compañera de Izquierda Unida, en el sentido de que se pueden..., como yo he dicho antes también en mi pregunta anterior a la consejera, se pueden hacer titulares, se pueden hacer declaraciones, se pueden realizar proposiciones no de ley, pero lo que es preciso y necesario son actuaciones concretas para intentar, a lo mejor, paliar la situación que hoy por hoy se da, que es el impedimento de poder llevar a cabo esa pesca y esa comercialización del cangrejo rojo. Y entendemos, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socia-

lista, que eso quizá precisa ahora de una mayor actuación con carácter más urgente, con independencia de que luego, lógicamente, se vea la posibilidad de intentar conciliar esas dos posturas. Porque si nos remontamos a por qué tenemos aquí al cangrejo rojo, pues resulta que fue introducido por el Ministerio de Medio Ambiente a principios de los años setenta y se hizo precisamente para desarrollar esas zonas rurales que estaban deprimidas, y lo que ha ocurrido durante todo este tiempo, al cabo de estos cincuenta años, pues es que el cangrejo rojo ya se ha hecho como especie autóctona de andar por casa por la zona de las marismas del Guadalquivir. Es cierto que luego se incluyó, en el año 2011, en el catálogo de especies exóticas, que se reguló su posibilidad de caza mediante un decreto y que lo que ha venido esta sentencia del Tribunal Supremo pues es a dar la razón a los ecologistas, y entonces anular las excepciones que permitían la caza y la comercialización del cangrejo.

Estamos de acuerdo con los puntos de la proposición no de ley. El apoyo al sector del cangrejo rojo por parte de Ciudadanos se muestra total, de forma absoluta. El apoyo, también con el respeto a la sentencia del Tribunal Supremo, y esperando, como se dice aquí en la proposición no de ley, la plataforma de trabajo que realmente se haga un trabajo para poder conciliar esas dos cuestiones que hemos dicho: que prosiga esa generación de riqueza y empleo, con el respeto al medio ambiente.

Estamos de acuerdo también con el punto segundo, con esa modificación de carácter urgente de la normativa, ya así, ya le he interpelado antes a la consejera, como consecuencia de la respuesta que había obtenido o no por parte del ministerio de esa reforma urgente. Y también estamos de acuerdo con el punto tercero de esa reclamación a las autoridades comunitarias. Y como también estamos de acuerdo, porque era algo que íbamos a proponerle, pero no nos vamos a repetir, en la enmienda in voce que la ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en espera de que se decrete, o que parece ser que se está elaborando por parte de la consejería, pues que venga cuanto antes porque es una demanda, usted sabe como yo, que es solicitada por parte del sector del cangrejo rojo y entonces pues cuanto antes se regule mejor.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien. Bueno, está quedando bastante claro la problemática tan grande que hay con el sector del cangrejo rojo. La introducción del cangrejo en las marismas del Guadalquivir, como ya se ha puesto de manifiesto, data del año 1974; trece años más tarde un trabajo de Miguel Delibes e Isabel Adrián concluía que este crustáceo ya se había convertido en una presa bastante común para numerosos depredadores naturales de las marismas y que su presencia y su pesca afectaban a la diversidad faunística del ecosistema.

Casi treinta años después de ese trabajo pionero, es un hecho que el cangrejo rojo forma parte de las redes tróficas de las marismas y que la pesca extractiva supone, aparte de una actividad económica que da

empleo, una muy importante medida de control de su población. De hecho, para poder luchar contra especie invasora y poder erradicarla, o al menos disminuir el tamaño de su población actual, es necesario pescarlo, aunque la pesca no se comercializase.

Por tanto, el hecho es que esta sentencia nos plantea una tremenda paradoja porque su aplicación literal tendrá como consecuencia más inmediata un efecto contrario a lo que se pretende, que es erradicar esta especie invasora limitando su uso como alimento autorizado, además de los efectos negativos socioeconómicos en la zona.

Si el sector del cangrejo rojo para totalmente su actividad y deja de extraer de la marisma cuatro millones de toneladas, que es lo que aproximadamente dicen que se extrae de crustáceos anuales, la consecuencia inmediata va a ser un incremento tremendo de la población de cangrejos, esto afectará a los equilibrios de las redes tróficas del ecosistema que se han establecido hasta la actualidad, y con mucha probabilidad tendrá efectos negativos en el cultivo del arroz de la zona y en el buen funcionamiento de los sistemas de irrigación, además de facilitar que el cangrejo invasor colonice nuevas áreas al disminuir la presión sobre él.

Podemos, por tanto, propone que en vez de crear una excepción para la pesca del cangrejo rojo, o modificar la normativa ambiental, cosa con la que no estamos de acuerdo, como propone el punto 2 de la PNL del Grupo Socialista, proponemos asumir que tenemos que disminuir la población de cangrejo mediante la aplicación de un plan de gestión que use la pesca como el medio de hacerlo, algo que se menciona sin mucho énfasis en el punto 3 de la susodicha PNL. Se trataría de diseñar un plan técnico que contemplara una extracción del recurso por encima de su capacidad de reposición y convencer de su viabilidad a las autoridades comunitarias.

Sobre qué hacer con esa pesca, dada la limitación de recursos presupuestarios en la que vivimos, especialmente en gestión ambiental, sería complicado eliminar, valorizar o compostar toda esa biomasa, además de dar una respuesta rápida y consistente a las personas que viven de eso.

Así que nos parece asumible, justificado y defendible, durante un periodo transitorio regulado y establecido en base a criterios técnicos y socioeconómicos, seguir comercializando el total, o parte, de la pesca obtenida con el principal fin de controlar y disminuir la población de la especie invasora. Si las cosas se hacen bien, lo esperable es que esa producción fuese decreciendo anualmente.

Esta comercialización estaría justificada porque con ella se financia el control de la población de la especie invasora a la vez que limita y reparte en el tiempo los efectos negativos socioeconómicos que supone suprimir esta actividad en las poblaciones de la zona. Supondría, además, poder contar con un periodo de transición para que ese 70% de la población que se dedica a esta cuestión disminuyese en favor de actividades alternativas cuya implantación se podría favorecer dedicando recursos del pilar 2 de la PAC, el correspondiente al desarrollo rural, a este fin.

Para que esta propuesta funcionara y fuese admitida debería estar auditada externamente y la gestión de la pesca ajustada a un modelo plurianual y un control que asegurase que el objetivo de la disminución de la población de la especie invasora se mantuviese sin prostituir. Este plan de gestión debería incluir otras medidas complementarias y especiales desde el principio, y también para cuando la pesca comercial transitoria, como he dicho, no fuese rentable, que en algún momento debería de suceder. Por ejemplo, medidas de ges-

tión que favoreciesen el incremento de poblaciones de depredadores naturales autóctonos, como el galápagos leproso, algo que se está probando en otras zonas, como en Cataluña.

Más importante, si cabe, es que en paralelo y desde el minuto cero hay que potenciar un plan de desarrollo rural en la zona que permita transitar hacia una situación de no dependencia de ese recurso en un plazo de tiempo razonable. Una posibilidad factible sería potenciar la producción de arroz ecológico, como en el delta del Ebro, esta transición es posible pero requiere planificación y apoyo institucional decidido, además de que tendría efectos ambientales positivos para el entorno.

La Comisión Europea está elaborando una legislación...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, vaya concluyendo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Acabo.

La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16, crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras, de la Estrategia de la Unión Europea sobre la Biodiversidad hasta el 2020, nuestro seguro de vida y nuestro capital natural, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras. Es relativa la normativa que digo de la Comunidad Europea. Acuerdos y convenios internacionales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, convenios relativos a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, de Berna, y la Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras. Son muchas normativas internacionales que se incumplirían si se decide seguir adelante con la propuesta de esta PNL.

Y en base a lo que acabo de decir, tienen ustedes delante la serie de enmiendas que ha propuesto el Grupo Parlamentario Podemos, que no sé si se las han mirado, y si está de acuerdo el Grupo Socialista en aceptarlas o no.

Gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bueno

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Todos conocemos las consecuencias de la sentencia del Tribunal Supremo que modifica, o que deroga parcialmente el Decreto Ley 630/2013, y se dice que se prohíbe la comercialización, entre otras cosas, del cangrejo rojo.

Y yo no estoy muy de acuerdo con que se..., porque se conoce porque se ha repetido mucho en este Parlamento, y en todas las sesiones de la comisión y del Pleno, yo creo que tendremos que repetirla muchas más si no somos capaces de sacar adelante este problema. Yo creo que, hasta que no se solucione definitivamente el problema, en el que creo que debemos estar todos, no es malo que se vuelvan a repetir las cifras, las devastadoras cifras, desde mi punto de vista o desde nuestro punto de vista, que podrían ocasionar, o que conllevarían la aplicación..., la ejecución, mejor dicho, de esta sentencia del Tribunal Supremo.

Unas consecuencias devastadoras, como bien ha dicho también el portavoz del Grupo Socialista, no solamente en numerosos pueblos de la provincia de Sevilla, que es verdad que son, quizás, los más afectados, los más importantes, empezando por Isla Mayor, siguiendo por Las Cabezas, Puebla del Río, Lebrija, o Los Palacios, sino que también afectaría a la provincia de Huelva y a la provincia de Cádiz. No solamente afectaría a estos municipios, desde el punto de vista socioeconómico, sino que estamos hablando de millones de euros de riqueza que no podría generarse en esta zona. Estaríamos hablando de cientos de pescadores y de trabajadores de industrias agroalimentarias que se quedarían en el paro. Estaríamos hablando, en definitiva, de miles, de miles de familias de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, que se quedarían sin su principal medio de vida.

Y además, como solemos decir, desgraciadamente, todo esto es susceptible de empeorar. También se ha puesto de manifiesto por parte de algunos portavoces. Es susceptible de empeorar, porque incluso se podría afectar de forma grave a todo el tema de los arroceros de la provincia..., mayormente de la provincia de Sevilla. Con lo cual, las consecuencias ya sí que serían absolutamente insoportables. Ya lo son, pero serían mucho más insoportables.

Yo creo que para solucionar el problema —y lo dije ayer en la comisión que tuvimos con la comparecencia del consejero de Medio Ambiente— es importante que reconozcamos algunos errores y algunas de las cosas que se han hecho y en qué se ha fallado, sobre todo porque, si no es así, no vamos a poder solucionarlo.

Ustedes conocen perfectamente que hay una ley, la Ley de Biodiversidad, la Ley 42/2007, donde, de forma clara, se dice que el cangrejo rojo es una especie invasora, se pone en la lista de especies invasoras entre otras especies. Pero también se dice, también se dice en el artículo 61 de dicha ley que son las comunidades autónomas las que tendrán que desarrollar y regular este asunto en cada uno de sus niveles, en sus niveles territoriales competenciales. Y yo dije, y vuelvo a repetir, que la Comunidad Autónoma andaluza en este sentido no ha hecho los deberes. Tenía que haber hecho un desarrollo de esa norma, y hoy no estaríamos hablando de ese problema, como hemos dejado patente en muchas ocasiones. Y la mayor contrastación de que no estoy diciendo ninguna cosa extraña es que los propios consejeros de Medio Ambiente y Agricultura, desde el mismo momento —y ustedes lo saben perfectamente—..., desde el mismo momento en que se conoció la sentencia, dijeron inmediata y rápidamente en una rueda de prensa, deprisa y corriendo, que ellos tenían ya el decreto de desarrollo, lo tenían ahí en un cajón y estaban a punto de promulgarlo. Yo dije lo mismo que dije ayer: qué casualidad, qué casualidad que justamente cuando sale la sentencia... Nos gustaría incluso conocer el contenido de ese real decreto. Pero, en cualquier caso, ellos son conscientes, el Gobierno

andaluz es consciente de que tenía que desarrollar eso mediante ese decreto y no lo hizo. Y nosotros somos conscientes también de que, si se llega a hacer, el problema hoy no hubiera existido.

Una vez dicho eso..., una vez dicho eso, que, como ustedes comprenderán, tengo la obligación de decirlo, una vez..., o tenemos la obligación de decirlo, vamos a ponernos a trabajar. Yo creo que la..., se han hecho muchas iniciativas en este Parlamento, también esta del Partido Socialista, y esa iniciativa del Partido Socialista bienvenida sea. La certificamos de cabo a rabo. Pero creemos que hay que dar pasos adelante, tenemos que seguir dando pasos adelante para ser creíbles frente a los ciudadanos, que nos tienen que creer, que son los que realmente tienen el problema. Para que podamos decirles a esos vecinos de esas provincias, de Sevilla, Cádiz y Huelva, mirarlos a la cara y decirles que realmente hemos puesto sobre el papel medidas que van a solucionar su problema. Y en ese sentido creemos que aportamos modestamente, con el plan de control que le pedimos al Gobierno andaluz, que, haciendo ese trabajo, creemos que se solucionaría ese problema. Al margen de que se hagan —también lo decimos en otra enmienda que le proponemos al Partido Socialista— esas conversaciones técnicas importantes que tiene que haber en el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Agricultura y las consejerías correspondientes, que tienen que llevarse a cabo para llegar entre todos a una solución. Pero importantísimo, ese plan de control que yo le reclamaba ayer al consejero y que hoy, una vez más, le reclamo, en este caso al grupo proponente, que es el Partido Socialista.

Miren ustedes, yo creo que hay... Cuando se dice..., yo creo que todos sabemos, no voy a darles a ustedes ninguna lección de este tipo de asuntos, pero cuando una norma..., sabemos todos que cuando una norma habla de especies invasoras, en este caso, una norma estatal, aunque sea una norma comunitaria, hay dos caminos para atajar esa historia de las especies invasoras. Una de ellas es un plan de erradicación, y otra de ellas, un plan de control. No hay más caminos. Un plan de control que tendría que estar justificado por las circunstancias socioeconómicas del asunto.

Yo creo que el Grupo Parlamentario Podemos, en el ejercicio legítimo de sus derechos, el planteamiento de enmiendas que propone —que no sé si las admitirá el Grupo Socialista—, lo que propone es claramente un plan de erradicación. Oye, es su..., es su..., legítimamente, es su versión de la historia, y es la forma que tienen, pues, de entender esta problemática. Con lo cual, no tengo nada que decir, salvo que si, evidentemente, esto se añade a la proposición no de ley del Partido Socialista, nosotros no la aprobaríamos, porque no estamos en el plan de erradicación. Nosotros estamos en el plan de control. Nosotros estamos en que hay que controlar esa especie invasora para que no dañe ningún ecosistema, ni siquiera el de Doñana, pero que tampoco se dañe lo más importante, que es la situación socioeconómica de miles de personas del Bajo Guadalquivir, que se quedarían sin su principal medio de vida, que es el cangrejo rojo. Y en eso creemos que, en la balanza, está claro que lo más importante son las familias, en este caso, de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva.

Nada más. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor Gómez, tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Bien, cuando yo decía que..., que no iba a repetir las cifras, me refería directamente al debate parlamentario.

Yo creo que, efectivamente, hay que seguir hablando de este tema, y que los ciudadanos vean que estamos absolutamente concienciados y que no dejamos el problema alrededor. Pero yo creo que aquí tenemos, todos, un conocimiento de causa muy exhaustivo, que decir yo aquí la cifra de euros..., que ya se la sabe casi todo el mundo de memoria. Vamos a lo concreto, ¿no?, que es de lo que se trata.

Yo estoy de acuerdo, es decir, se trata de ir tomando medidas concretas e ir dando pasos hacia adelante. A mí me parece correcta y adecuada la enmienda que ha presentado en voz el Grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto, nosotros la vamos a aceptar sin ningún tipo de dificultad. Que se agregue como un último punto, si es necesario, porque vamos quizás de lo general a lo particular.

En relación a las enmiendas del Partido Popular, aceptamos también las dos. Como se señalan que son un apartado bis, apartado 1 y apartado 2, pues tienen también perfecto encaje. Y las aceptamos, porque se trata, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, de dar pasos adelante. Nosotros hemos querido hacer una proposición de ley..., no de ley, perdón, generalista, para que concitara el apoyo conjunto del resto de grupos.

En relación a las enmiendas del partido de Podemos, no las podemos aceptar, y se lo ha explicado el portavoz del Partido Popular. Yo creo, señora Molina, que hoy de lo que se trata es que este Parlamento de Andalucía se pronuncie sobre el mantenimiento de una actividad industrial que genera un número muy importante de puestos de trabajo en una zona determinada de Andalucía. No creo que las cosas estén ahora mismo para que andemos obviando estas realidades, con la crisis económica que nos soporta. Y porque, además, solamente hay que hacer una visita al pueblo para ser conocedor real y directo de las cosas. Aparte de que yo..., si profundizamos en el debate ecologista, yo no compartiré tampoco al ciento por ciento tus tesis. Es decir, yo también he hablado con científicos, y me dicen que el cangrejo rojo forma parte ya también..., parte de la cadena trófica del sistema. Pero que yo no quería..., yo no quería entrar en ese debate. Creo que ahora mismo nuestra intención, señora Molina, no era adelantar debate sino simplemente que este Parlamento se pronunciara claramente ante una situación de vulnerabilidad..., no vamos a hablar ahora de las culpas de uno, las culpas de otro —se habló ayer en la Comisión de Medio Ambiente—..., dijera con claridad que hay una dificultad, hay ciudadanos y ciudadanas que están teniendo una dificultad, vamos a intentar solucionar, porque es un auténtico drama en el pueblo.

Por eso, como las enmiendas, en el fondo, en el fondo, vamos, en el fondo, yo creo que lo ha dicho con claridad en su intervención, en el fondo, en el fondo, en la forma y en el final, lo que intentáis es erradicar el cangrejo rojo. Nosotros, en eso, no estamos de acuerdo porque no es lo que nos manifiestan los ciudadanos y ciudadanas.

Yo creo que es compatible la actividad industrial —esto es como la minería— con el control ecológico. No debemos dejar al margen lo que son los recursos naturales.

Y yo decía en un principio que es muy difícil el debate, no es un debate fácil. Pero nosotros anteponemos ahora mismo el drama humano que están viviendo los ciudadanos y ciudadanas, y después vamos a tener

tiempo más que suficiente para poder discutir lo que tengamos que discutir, pero es que ahora mismo estamos ante la imposibilidad absoluta de comercializar el cangrejo rojo, y eso genera un auténtico drama.

Porque lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida: esa zona vive, fundamentalmente, de la captura del cangrejo y de los arrozales. Si tenemos arrozales es porque estamos retirando los cangrejos. Si los cangrejos los dejamos, todos sabemos perfectamente que en el medio, casi en el corto, en el corto-medio plazo, los arrozales se van a venir abajo. Con lo cual, ya no estaríamos hablando de una situación dramática, sino ya apocalíptica en la zona, una zona, además, ya de por sí deprimida.

Creo, presidenta, que he dejado clara la posición del Grupo Parlamentario Socialista con relación a las enmiendas.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Vamos a pasar a la votación de las proposiciones no de ley. En este caso, vamos a empezar por la...

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, lo primero, antes de comenzar con las votaciones, pedir la aprobación para la enmienda in voce que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida para esta proposición no de ley. Si hay algún problema para que se admita a trámite...

Se da por admitida a trámite, sin problemas.

Una vez dicho esto, vamos a empezar con la votación. Quedaba pendiente la aceptación por parte del Grupo de Podemos de la enmienda transaccional.

No ha sido aceptada.

Pasamos a la votación, por tanto, de la proposición no de ley relativa a la red de regadíos de los Llanos de Villamartín. Hay dos puntos, nadie ha manifestado votación por separado. Procedemos a votarlo en bloque.

[Intervención no registrada.]

Vale, de acuerdo. Pues, votación por separado de los puntos 1 y 2. Procedemos a votar el punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Muy bien. Pasamos a la votación del punto 2. Y...

Nueve, sí... Perdón, siete, siete, siete, que lo he apuntado yo mal. Siete, sí. Una abstención. Nueve, no.

Pasamos a votar el punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Queda también rechazado este punto.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley. Como sabéis, hay tres puntos, más la de adición, que ha sido incorporada por el Grupo de Izquierda Unida.

¿No hay manifestación de votación...?

[Intervención no registrada.]

Ah, también, perdón, sí. También ha sido aceptada, vale.

[Intervención no registrada.]

Seis puntos.

Pasamos a votar la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Muchas gracias. Nos vemos en la próxima comisión.

[Se levanta la sesión.]

